

# 38°

OBSERVATORIO  
DE CONFLICTOS  
**MINEROS**  
EN EL PERÚ

REPORTE  
PRIMER SEMESTRE  
2026



## 38° OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ REPORTE PRIMER SEMESTRE 2026

PRIMERA EDICIÓN  
JUNIO DE 2026

### Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM)

Es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

#### CooperAccion, Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Trujillo 678, Magdalena del Mar, Lima 17 – Perú  
Teléfonos: (51) 39 47 212 / (1) 940 339 817  
[www.cooperaccion.org.pe](http://www.cooperaccion.org.pe)

#### Fedepaz, Fundación Ecuánica para el Desarrollo y la Paz

Av. General Garzón 1253, Jesús María. Lima 11 – Perú  
Teléfonos: (511) 425 0211 / 425 0209  
[www.fedepaz.org](http://www.fedepaz.org)

#### Grufides, Grupo de Formación e intervención para el Desarrollo Sostenible

Jirón Cruz de Piedra 441, Cajamarca – Perú  
[www.grufides.org](http://www.grufides.org)

Responsable de la Publicación: José De Echave

#### Diseño e Impresión:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.  
[adm@sonimágenes.com](mailto:adm@sonimágenes.com)  
[www.sonimágenes.com](http://www.sonimágenes.com)

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2026-07524

Tiraje: 250 ejemplares

Se terminó de imprimir en junio de 2026 en:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.  
Av. Gral. Santa Cruz 653. Of. 102, Jesús María, Lima - Perú  
Teléfono: +51 987 702 551





# 38°

## OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE  
PRIMER SEMESTRE  
2026

### ÍNDICE



4

LAS ELECCIONES EN LOS  
TERRITORIOS CON PRESENCIA  
MINERA

MINERÍA, ¿EN QUÉ MOMENTO  
ESTAMOS?

8



18

LA POLICÍA Y LAS  
INVESTIGACIONES QUE LA  
VINCULAN A ACTIVIDADES  
ILEGALES

LOS ESTADOS DE EMERGENCIA  
QUE NO FUNCIONAN Y LOS  
TERRITORIOS ABANDONADOS  
A SU SUERTE

21



24

LOS INFORMES DE LA  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y  
LA NECESIDAD DE AJUSTAR  
DIAGNÓSTICOS

LAS CONCESIONES MINERAS SE  
ACTIVAN EN EL ÚLTIMO AÑO

26



31

LA MACRO NORTE

LA MACRO CENTRO

58



70

LA MACRO SUR

# LAS ELECCIONES EN LOS TERRITORIOS CON PRESENCIA MINERA

Sin discusión, el evento que ha marcado el primer semestre ha sido las elecciones generales (presidencia, cámara de diputados y el senado): la primera vuelta, fue el pasado 12 de abril y la segunda vuelta o balotaje, el 7 de junio. El proceso ha terminado de configurar un mapa político a nivel nacional que muestra algunos rasgos nuevos y a la vez algunas constantes en las diferentes regiones del país.

Tomando en cuenta la importancia económica de la minería en el Perú y en un contexto de demanda creciente de los denominados minerales para la transición energética y de expansión minera en sus diferentes estratos, siempre es importante revisar los resultados electorales que se han dado en las diferentes zonas con marcada presencia de esta actividad.

Un primer aspecto a precisar es cómo se define a un país, a una región o a un departamento como minero. Se dice que un país puede ser considerado como minero cuando su economía es altamente dependiente de la extracción y exportación de minerales: la referencia que se utiliza es la de una participación por encima del 10% del Producto Bruto Interno y más del 30% de las exportaciones. Si tomamos en cuenta estas referencias, el Perú es, en efecto, un país con una alta dependencia de la minería.

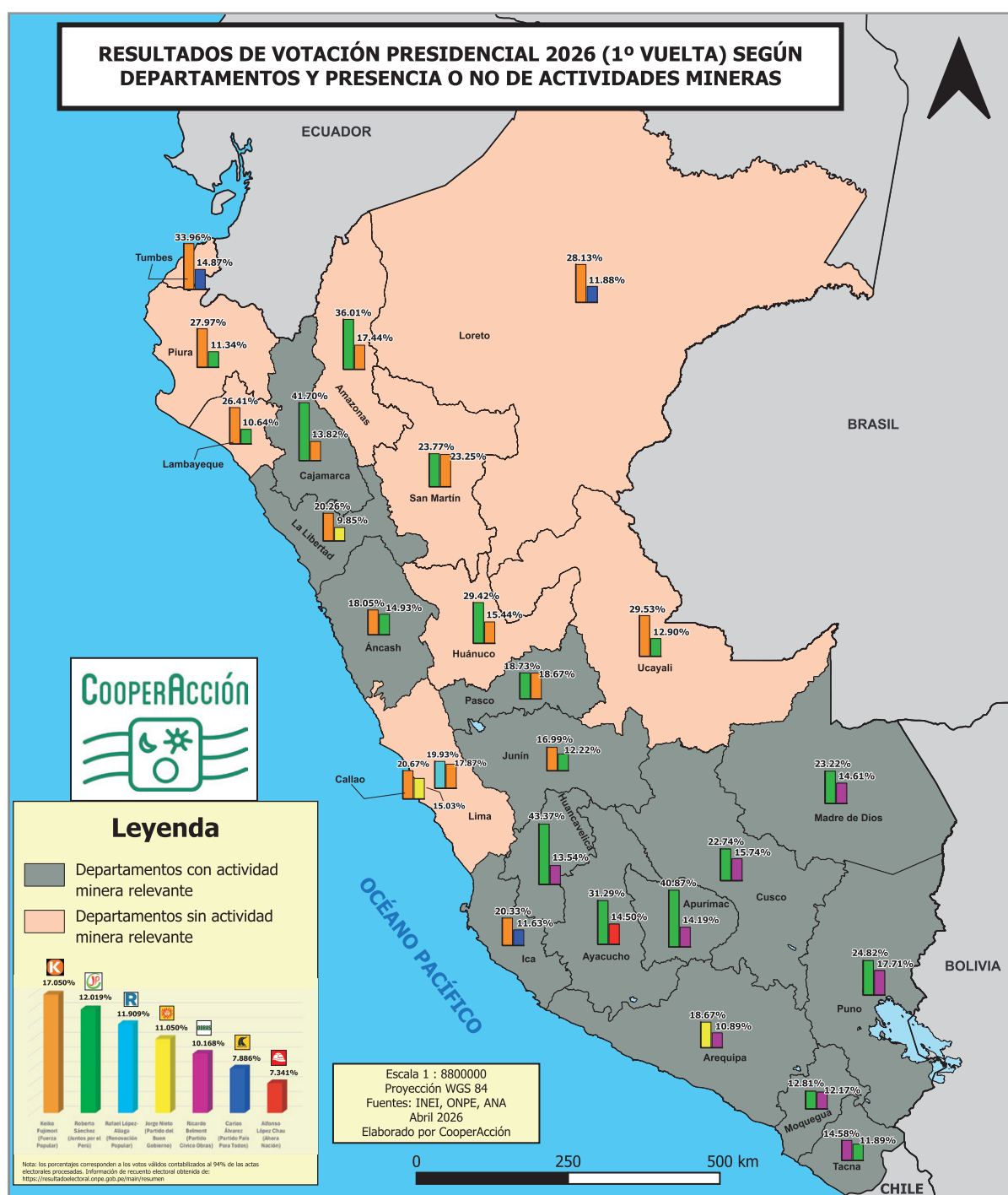
Si aplicamos estos criterios a nivel subnacional, las siguientes regiones o departamentos del Perú pueden ser considerados como territorios con una clara influencia minera: Ancash, Arequipa, Ayacucho, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna. Cabe señalar que, precisamente, en estas regiones se ubican los principales proyectos mineros (de gran escala), tanto en etapa de producción como algunos en proceso de construcción y ampliación. Además, en regiones como Madre de Dios, Puno y La Libertad, Ica, Arequipa, entre varias otras, también está implantada la denominada minería informal y la abiertamente ilegal, que tiene una influencia creciente en la actividad económica de varios departamentos.

Viendo el mapa de resultados electorales en las denominadas regiones con presencia minera relevante, la primera conclusión es que en nueve de ellas ha ganado la organización política Juntos por el Perú: Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Pasco, Puno, Madre de Dios, Moquegua. Mientras que Fuerza Popular gana en Ancash, Ica y Junín; en Tacna gana el Movimiento Cívico Obras y en Arequipa el Partido por el Buen Gobierno.



Foto: ANDINA / Editora Perú





Sin embargo, es necesario hacer un análisis más detallado ya que, si bien es cierto que, por lo general, en los departamentos donde las capitales se ubican en la costa, Fuerza Popular se impone, no lo hace necesariamente en las provincias andinas de esos mismos departamentos: Piura, La Libertad y hasta alguna provincia de Lima, son algunos ejemplos. Ancash, don-

de también gana Fuerza Popular, merece una mención especial, ya que su capital, Huaraz, se ubica en la zona andina del departamento y una de sus 20 provincias, la de Santa, ubicada en la costa, es la más extensa y poblada. En Ancash también se nota el comportamiento electoral diferenciado entre las provincias de la costa y la sierra.

Este análisis lo podemos trasladar a las provincias donde se ubican las principales operaciones de minería a gran escala. Por ejemplo (ver tabla), se aprecia que en 9 (de un total de 12 provincias con presencia de una minería a gran escala) gana Juntos por el Perú: lo hace en Huari, Ancash (Antamina); en Cotabambas, Apurímac (Las Bambas); en Cajamarca, en la región del mismo nombre (Yanacocha); en Espinar, Cusco (Antapaccay); en Chumbivilcas, Cusco (Constancia); en Pataz, La Libertad (Poderosa); en Mariscal Nieto,

Moquegua (Cuajone y Quellaveco); en Pasco, en la región del mismo nombre (Pasco/Volcan); y en Jorge Basadre, Tacna (Toquepala). Por su parte, Fuerza Popular gana en 2 provincias: en Nasca, Ica (Shougan y Minas Justa) y Yauli, Junín (Toromocho), mientras que el Partido del Buen Gobierno gana en Arequipa (Cerro Verde).

Resultados electorales en las provincias en las que se ubican los principales proyectos de la gran minería (2026)

| Región      | Provincia      | Proyecto minero                | Ganador                            |
|-------------|----------------|--------------------------------|------------------------------------|
| Ancash      | Huari          | Antamina                       | Juntos por el Perú (27.97%)        |
| Apurímac    | Cotabambas     | Las Bambas                     | Juntos por el Perú (49.33%)        |
| Arequipa    | Arequipa       | Cerro Verde                    | Partido del Buen Gobierno (20.69%) |
| Cajamarca   | Cajamarca      | Yanacocha                      | Juntos por el Perú (25.49%)        |
| Cusco       | Espinar        | Antapaccay                     | Juntos por Perú (30.8%)            |
| Cusco       | Chumbivilcas   | Constancia                     | Juntos por el Perú (45.76%)        |
| Ica         | Nasca          | Minas Justa y Shougang Marcona | Fuerza Popular (19.37%)            |
| Junín       | Yauli          | Toromocho                      | Fuerza Popular (13.11%)            |
| La Libertad | Pataz          | Poderosa                       | Juntos por el Perú (36.6%)         |
| Moquegua    | Mariscal Nieto | Cuajone y Quellaveco           | Juntos por el Perú (12.91%)        |
| Pasco       | Pasco          | Volcan Pasco                   | Juntos por el Perú (16.23%)        |
| Tacna       | Jorge Basadre  | Toquepala                      | Juntos por el Perú (18.61%)        |

Fuente: ONPE  
Elaboración: CooperAcción.

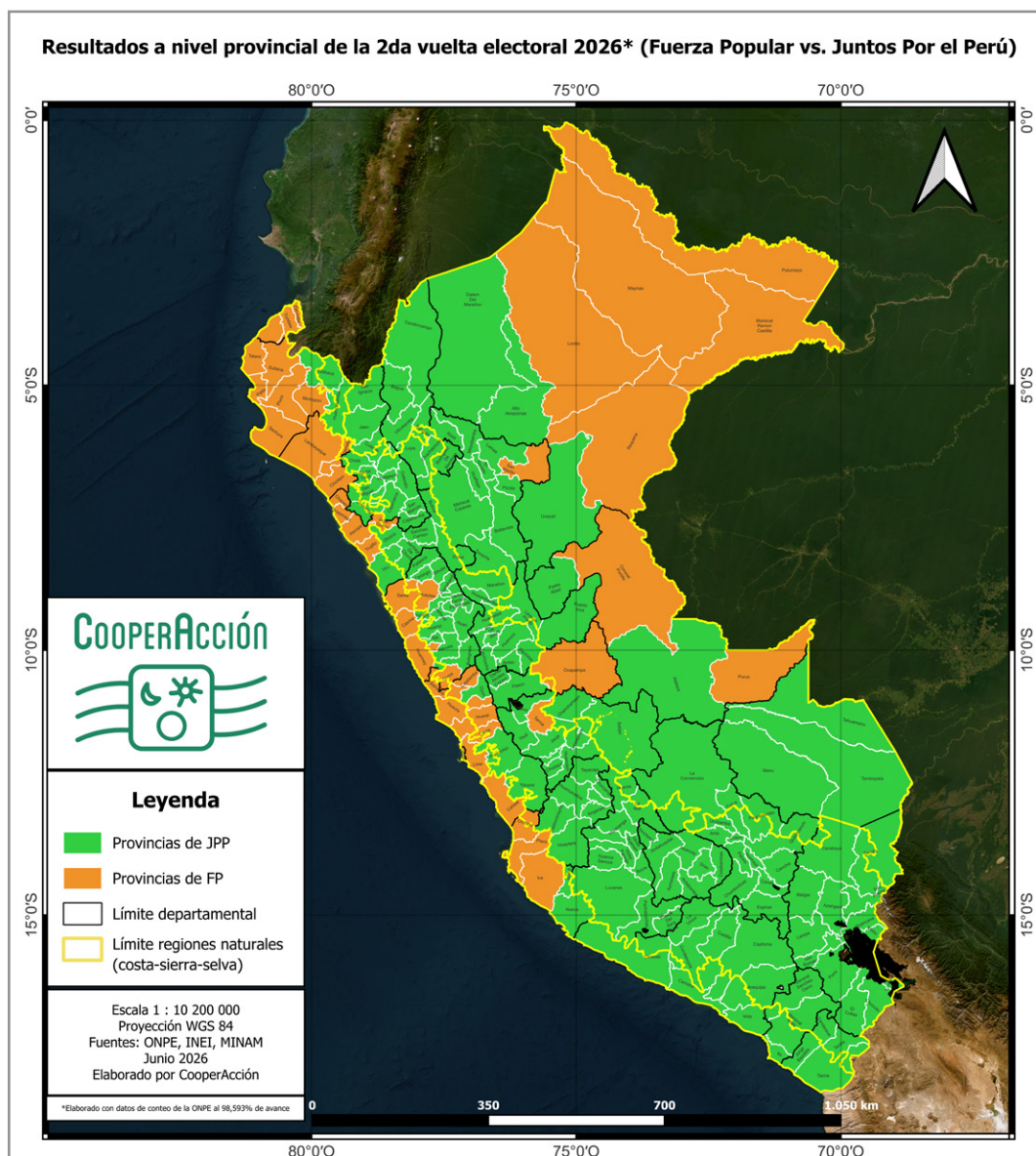
Los resultados de la segunda vuelta, salvo algunas excepciones, confirman la tendencia de la primera vuelta (ver mapa): Juntos por el Perú gana en 153 provincias y Fuerza Popular en 43 provincias: Roberto Sánchez gana, sobre todo, en la sierra sur y centro, en la Amazonía sur y en una parte de la del norte. Keiko Fujimori, gana en la costa y la selva del norte, además de Lima capital y parte de Ica.

¿Estos resultados son una novedad? En realidad, no. Con algunas pequeñas variaciones, han sido una constante en los últimos procesos electorales: ocurrió en el 2006, 2011, 2016 y también en

el 2021: agrupaciones políticas que cuestionan las vigentes reglas de juego son las que están mejor posicionadas para captar el voto de poblaciones que han estado en el centro de la conflictividad social en el país y sus demandas han sido permanentemente postergadas.

Por otro lado, es importante remarcar que, en términos generales, donde hace 5 años ganó Perú Libre, ahora gana Juntos Por el Perú, salvo en la provincia de Arequipa (donde, en primera vuelta, ganó el Partido del Buen Gobierno) y la de Yauli, en Junín (también en primera vuelta ganó Fuerza Popular). Sin embargo, es bueno precisar que los porcenta-





jes de votación que obtiene Sánchez están por debajo de los porcentajes que obtuvo Castillo en su momento, lo que ha tenido un peso importante en el resultado final de la segunda vuelta.

Un ingrediente que en la actualidad tiene un mayor peso es la expansión de la pequeña minería, artesanal, comunal, en algunos casos informal y abiertamente ilegal. Si bien este tipo de minería ya existía en varias zonas del país, en los últimos años presenta un avance notorio y tiene una gran influencia económica y política a nivel nacional y en las provincias en las que se implanta.

¿Qué lecciones podemos sacar de este nuevo dato de la realidad que el país envía? En primer lugar, que siguen pendientes varias tareas: el reto sigue siendo cómo construir gobernabilidad

democrática; cómo se construyen los necesarios equilibrios económicos, sociales, culturales y ambientales que están haciendo falta desde hace bastante tiempo y, cómo se logra finalmente que los poderes económicos vinculados a la minería, no rebasen la capacidad que debe tener una sociedad de controlar y regular esta actividad en función del bien común. Esto es válido para todos los estratos de la producción minera.

Reconocer nuestras diversas racionalidades y realidades forma parte esencial del ejercicio democrático. El resultado electoral en las zonas con presencia minera debe tomarse en cuenta. Debería servir para avanzar, no para estancarnos y menos aún para retroceder. Habrá que ver cómo se desarrolla el debate en torno a la agenda minera en nuevo escenario político.

# MINERÍA, ¿EN QUÉ MOMENTO ESTAMOS?

Las cifras consolidadas de la minería del año 2025 y las que van del 2026, muestran algunas tendencias que es necesario tomar en cuenta. Todo indica que estamos en un nuevo momento para la minería, lo que debería tener repercusiones en el conjunto de la economía. Además, luego de la primera y segunda vuelta electoral y estando ad portas del cambio de gobierno, estos temas deberían formar parte del debate público.

A continuación, revisamos algunos datos destacados.

## Algunas cifras para observar

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a lo largo de todo el año 2025, la economía peruana creció 3.44%. La minería y los hidrocarburos, en conjunto, tuvieron un rendimiento modesto (1.38%), básicamente sustentado por la evolución de la producción de la minería metálica. En lo que va del año 2026, la minería metálica registra un crecimiento de 1.24%, impulsado por los mayores volúmenes de producción de cobre y zinc, así como por el incremento en oro, plata y hierro; este resultado fue parcialmente atenuado por la caída en la producción de molibdeno, plomo y estaño.

Lo cierto es que los altos precios de varios minerales (cobre, oro y plata, principalmente),

siguen moviendo varios indicadores claves del sector:

- Un primer indicador a notar es el de las inversiones: el año 2025 el subsector minero registró una inversión anual acumulada valorizada en US\$ 6,228 millones, lo que significa un aumento de 24.3% en relación con igual período del año anterior. Es importante recalcar que la cifra alcanzada representa el monto de inversión más alto en minería desde el año 2015, solo superado en el período 2011-2015, cuando se estaban construyendo mega proyectos como Las Bambas, Toromochi, Antapaccay, la ampliación de Cerro Verde, entre varios otros.

La cifra de inversión minera del año pasado muestra un mayor dinamismo, que puede asociarse al aumento de las cotizaciones de los principales metales de exportación que produce el Perú y a una tendencia global que presiona por la búsqueda y puesta en marcha de nuevos yacimientos y la ampliación de las operaciones ya existentes. Sin embargo, en la actualidad la cartera de inversión ya no cuenta con los mega proyectos mineros de hace una década. Pese a ello, es notorio el marcado dinamismo que viene alcanzado la inversión minera. En lo que va del 2026, el subsector minero mantiene el dinamismo y registra una inversión anual valorizada en US\$ 1500 millones, lo que significa un aumento del 43.7% en relación con igual período del año anterior.



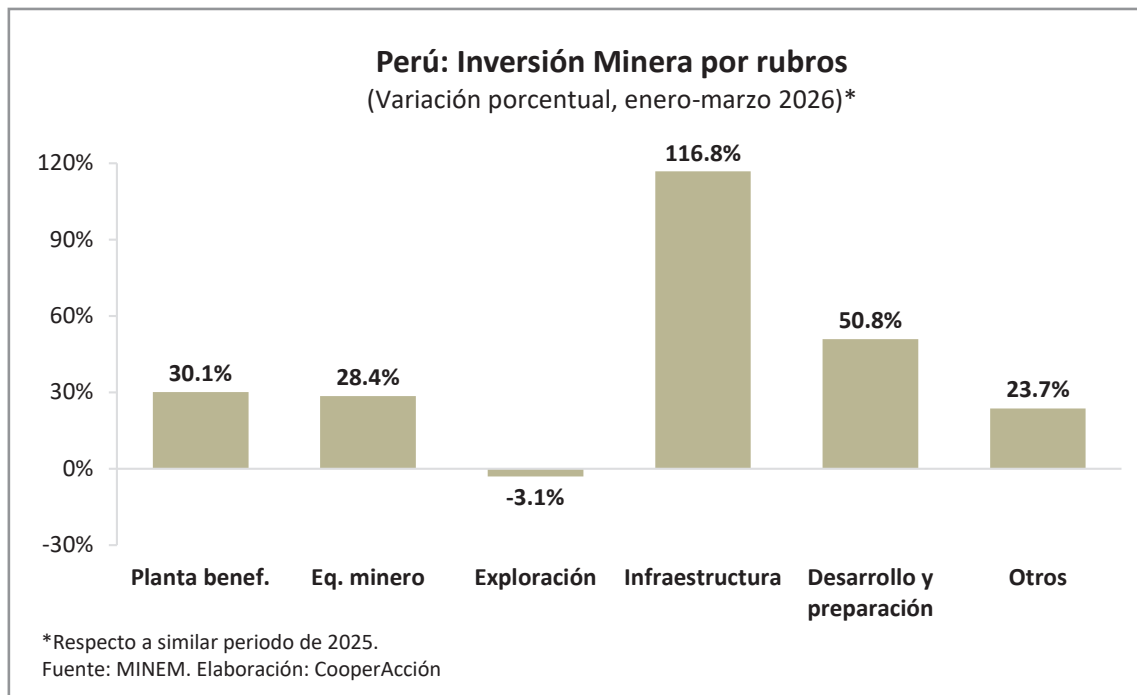
Los últimos datos del año 2026 muestran que, desagregada por rubros, la inversión minera está siendo impulsada principalmente por el componente de Infraestructura, que registró un incremento de 116.8%. Le si-

guieron Desarrollo y Preparación (+50.8%), Planta de beneficio (+30.1%), Equipamiento minero (+28.4%) y Otros (+23.7%). En contraste, el rubro de Exploración ha mostrado algunas caídas en algunos meses.



Mayra Figueroa, viceministra de Minas, interviene en un evento empresarial. Foto: ANDINA / Editora Perú.





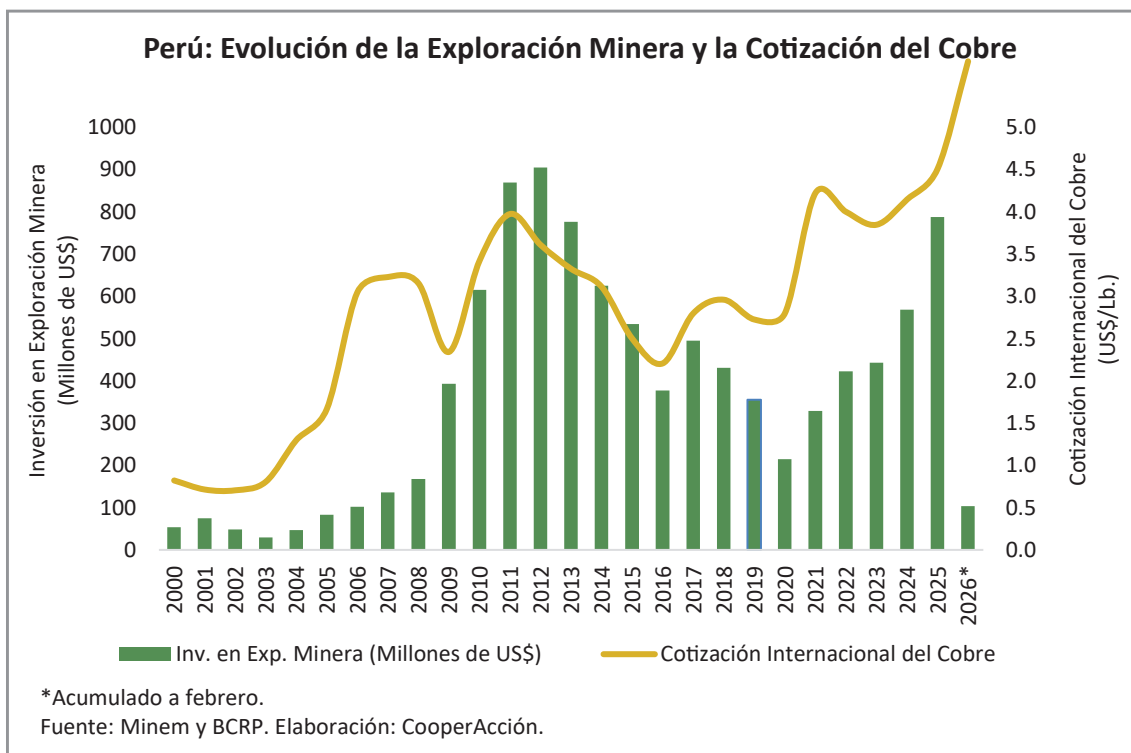
Sin embargo, cabe resaltar que la inversión anual acumulada en exploración minera, durante todo el 2025, ha sido

US\$ 787 millones, lo que representa el monto más alto invertido en los últimos 13 años.



El incremento en los presupuestos de exploración también tiene como respaldo las altas cotizaciones de los precios de los principales metales que el país produce. Históricamente, hay una correlación clara entre el aumento de las cotizaciones y los mayores presump-

tos de exploración en el mundo. En el caso del Perú, se puede apreciar en el siguiente gráfico que los flujos de inversión en exploración minera se han activado cada vez que las cotizaciones de metales importantes como el cobre se han mostrado al alza.



- Por otro lado, al cierre del 2025 las exportaciones mineras se incrementaron en 27.9%, respecto al mismo periodo en 2024. Entre enero-diciembre, el subsector minero lideró las exportaciones de productos tradicionales en términos de valor FOB, alcanzando US\$ 61,849 millones (aproximadamente el 89% de las exportaciones totales de productos tradicionales).

El año 2025 nuevamente se ha batido otro récord histórico de exportaciones mineras (US\$ 61,849 millones) y esta vez por un margen más pronunciado. Si algún lector se pregunta por qué el precio del dólar no se movió el año pasado pese a las recurrentes crisis políticas que ocurren en el país, esta es una explicación: la entrada masiva de dólares por las exportaciones mineras (legales e ilegales).

El valor de las exportaciones mineras sigue creciendo. En lo que va del año 2026, se incrementaron en 57.3% respecto al mismo periodo de 2025. El subsector minero sigue liderando las exportaciones de productos tradicionales en términos de valor FOB, alcanzando los US\$ 21 425 millones, representando el 92.1% del total de exportaciones de productos tradicionales.

El desempeño se explica principalmente por las altas cotizaciones internacionales de los principales minerales de exportación del país: el cobre y el oro continúan liderando, con valores FOB de US\$ 10 039 millones y US\$ 7906 millones, respectivamente.



Foto: ANDINA / Difusión.



- Un tema a subrayar tiene que ver la exportación de oro y la brecha cada vez más amplia que se sigue generando con la producción. Según la información que hemos venido sistematizando, hasta el año 2002 el volumen de oro exportado guardaba estrecha correspondencia con el volumen producido (ver gráfico). Sin embargo, desde el año 2003, cuando precisamente se inicia un ciclo de precios de los minerales al alza, las estadísticas oficiales muestran que el volumen de oro producido se fue distanciando del volumen exportado.

Según Torres Cuzcano<sup>1</sup>

(...) conforme la producción de oro se hizo más rentable, la producción ilegal e informal de este metal se volvió más intensiva. En este contexto, el exceso de volumen exportado con respecto al volumen oficial de producción registrado, constituye una buena variable proxy para estimar la amplitud de la producción de la minería ilegal.

Esta situación se volvió a repetir a partir del año 2020, cuando la cotización del oro -considerado como un activo de refugio por excelencia- comenzó a aumentar en medio de la pandemia y la turbulencia que se generó en la economía mundial. La distancia entre el volumen que se produce en el Perú y el que se exporta, volvió a ser notoria: se pasó de una diferencia de 4.8 toneladas en 2006 a un máximo de 79.2 toneladas en 2022 (multiplicándose la cifra aproximadamente por 17). En 2023, se presentó un ligero retroceso en la diferencia entre ambos indicadores, alcanzando un valor de 73.9 toneladas, mientras que en el año 2024 volvió a aumentar y la brecha alcanzó 98.5 toneladas.

Los últimos datos consolidados que presenta el Ministerio de Energía y Minas, muestran que el año 2025 se han exportado más de 100 toneladas del oro de las que oficialmente se han producido en el país (ver gráfico). Por lo tanto, la brecha entre el oro producido y el exportado se sigue ampliando en un contexto de precios internacionales récord y la sostenida expansión de la minería informal y la abiertamente ilegal.

<sup>1</sup> Torres Cuzcano, Víctor (2015): Minería Ilegal e Informal en el Perú.





Intervención de SUNAT a cargamento de oro. Foto: Andina / Editora Perú.

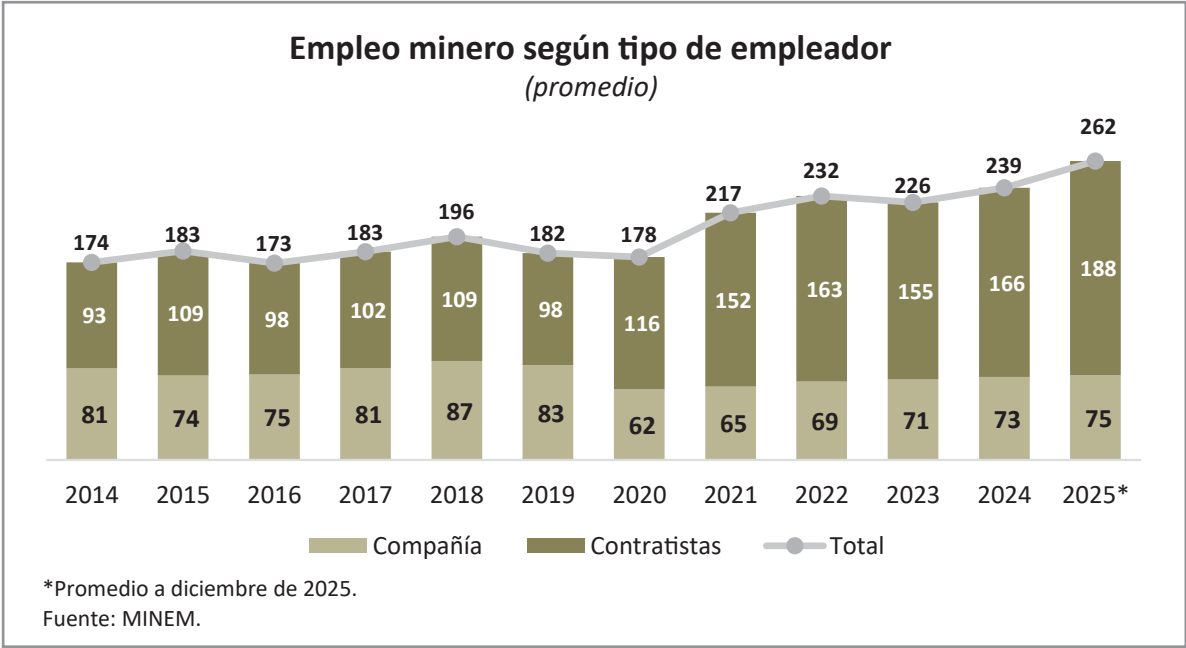


Un ejercicio simple de multiplicar el excedente de las 100 toneladas de oro exportadas (que no han sido registradas como oro oficialmente producido en el país) por la cotización actual<sup>2</sup>, arroja un monto de alrededor de US\$ 15 mil millones. Si bien el oro que se exporta no es refinado (es oro doré, que es una aleación de oro, plata y otros

metales), este cálculo puede dar una idea de lo que en la actualidad podría estar moviendo la minería informal y la abiertamente ilegal en la economía peruana.

- Pero otro dato relevante que muestra el dinamismo de la minería es la evolución del empleo. Como se observa en el siguiente gráfico, el empleo minero promedio anual muestra un incremento sostenido en los últimos 5 años y, al cierre de 2025, se alcanzó la cifra más alta de las últimas décadas.

<sup>2</sup> Al 10 de mayo de 2026, la cotización del oro ha alcanzado niveles históricos, bordeando los US\$ 5,000 la onza. Una tonelada equivale, aproximadamente, 32,150 onzas.



Del total de trabajadores empleados de manera formal en la minería peruana, el 71.6% trabajan a través de empresas contratistas, mientras que apenas el 28.4% tienen una relación directa con las empresas mineras.

A nivel acumulado, el 2025 los empleos de

las contratistas aumentaron en un 13.2% y los empleos directos con las empresas mineras, aumentaron en un 2.3% (en comparación con la cifra de empleo acumulada del 2024). En total, el empleo minero formal se incrementó en 9,8% en comparación con el 2024.

| Empleo minero según tipo de empleador<br>(N° de trabajadores) |                |         |        |         |
|---------------------------------------------------------------|----------------|---------|--------|---------|
|                                                               | Promedio anual |         |        |         |
|                                                               | 2024           | 2025*   | Var. % | Part. % |
| Contratistas                                                  | 166.001        | 187.852 | 13,2%  | 71,6%   |
| Empresas mineras                                              | 72.860         | 74.513  | 2,3%   | 28,4%   |
| Total                                                         | 238.860        | 262.365 | 9,8%   | 100,0%  |

\*A diciembre de 2025  
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

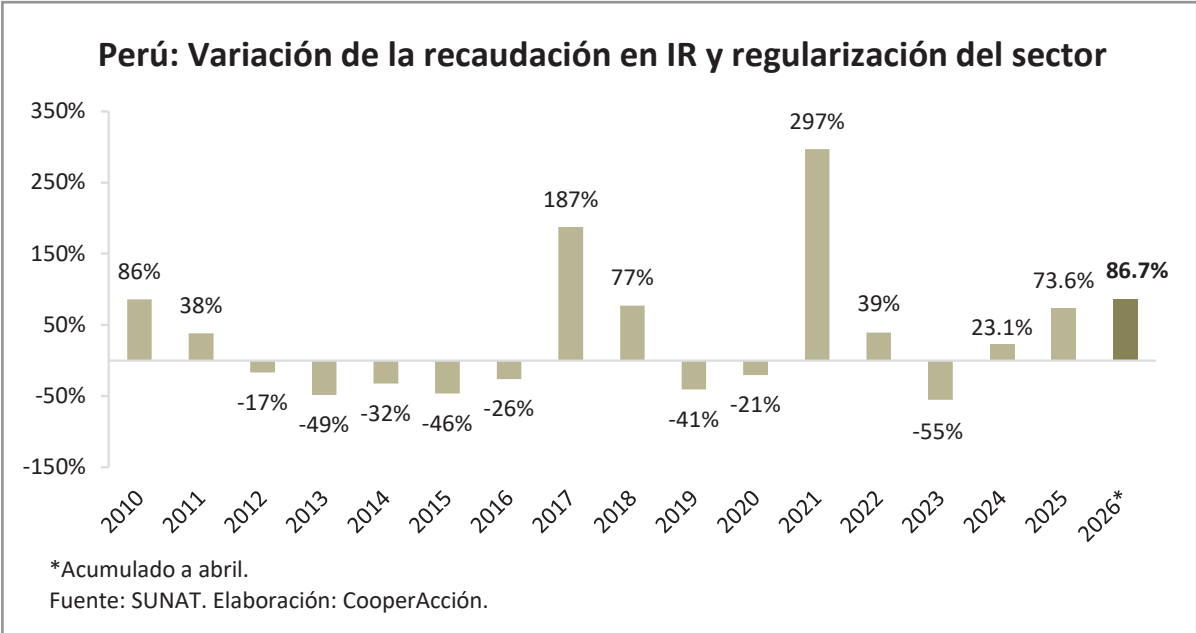
El ranking de regiones con el mayor número de trabajadores mineros muestra que Arequipa concentra el mayor número, con 17% del total de trabajadores a nivel nacional; le sigue Moque-

gua, con 9% y, en tercer lugar, está La Libertad, con 8.8%. Las principales empresas en estas regiones son Sociedad Minera Cerro Verde, Anglo American Quellaveco y Minera Poderosa.



### Precios altos, ganancias extraordinarias: ¿cómo va la recaudación?

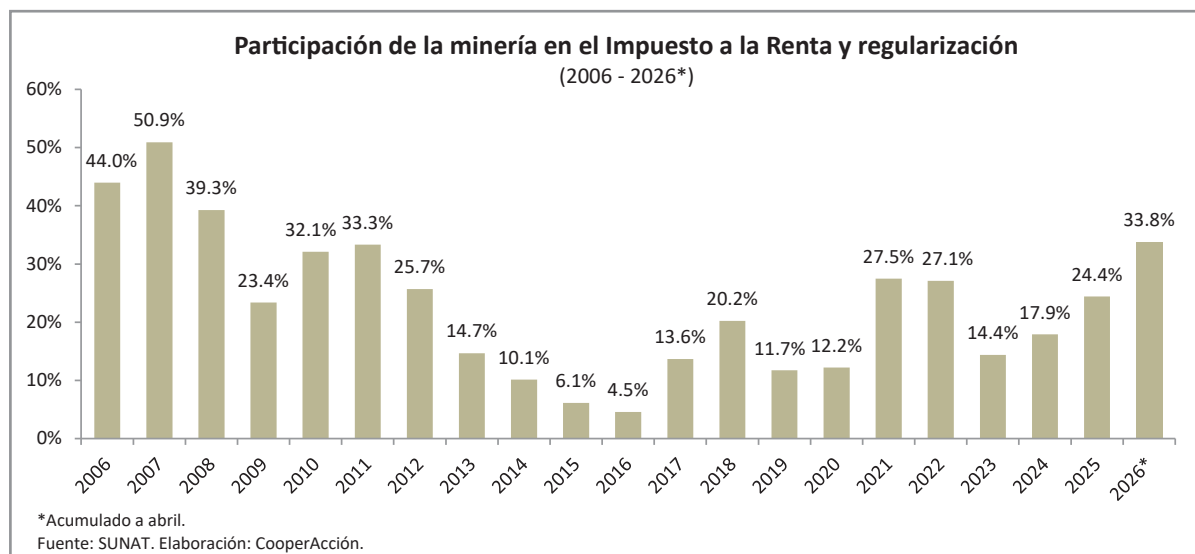
A abril de 2026, el aporte tributario de la minería por el pago del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría, incluida la regularización, se incrementó en 86.7% en comparación con similar período de 2025.



Al analizar la composición porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que, el sector minero representa el 33.8% del total recaudado

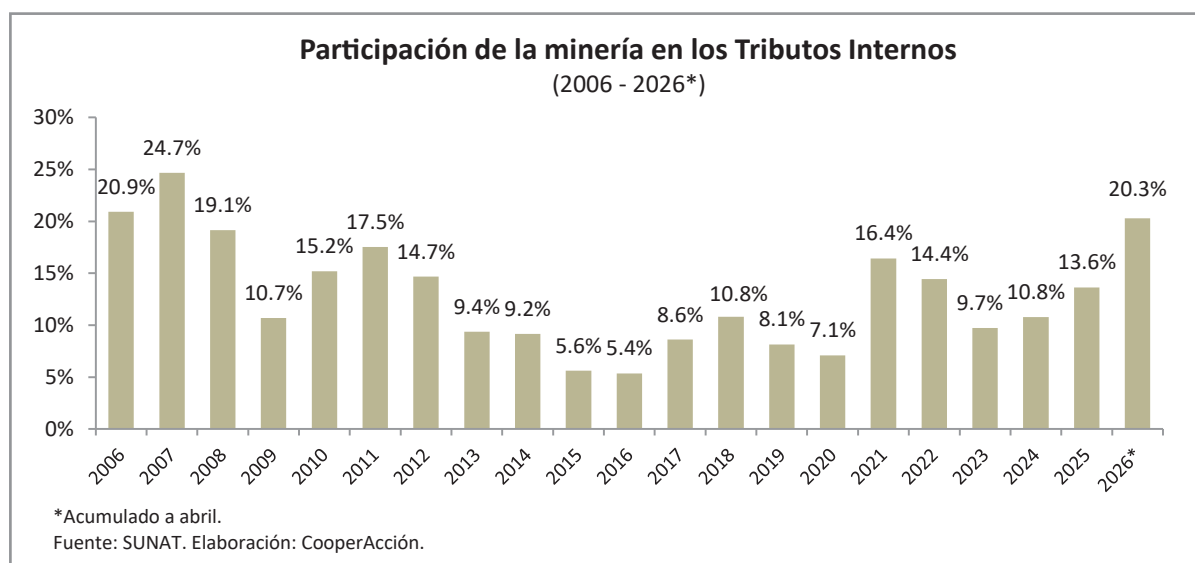
por este concepto, todavía por debajo del aporte pico en 2007 (50.9%), aunque viene aumentando de manera sostenida en los últimos años.





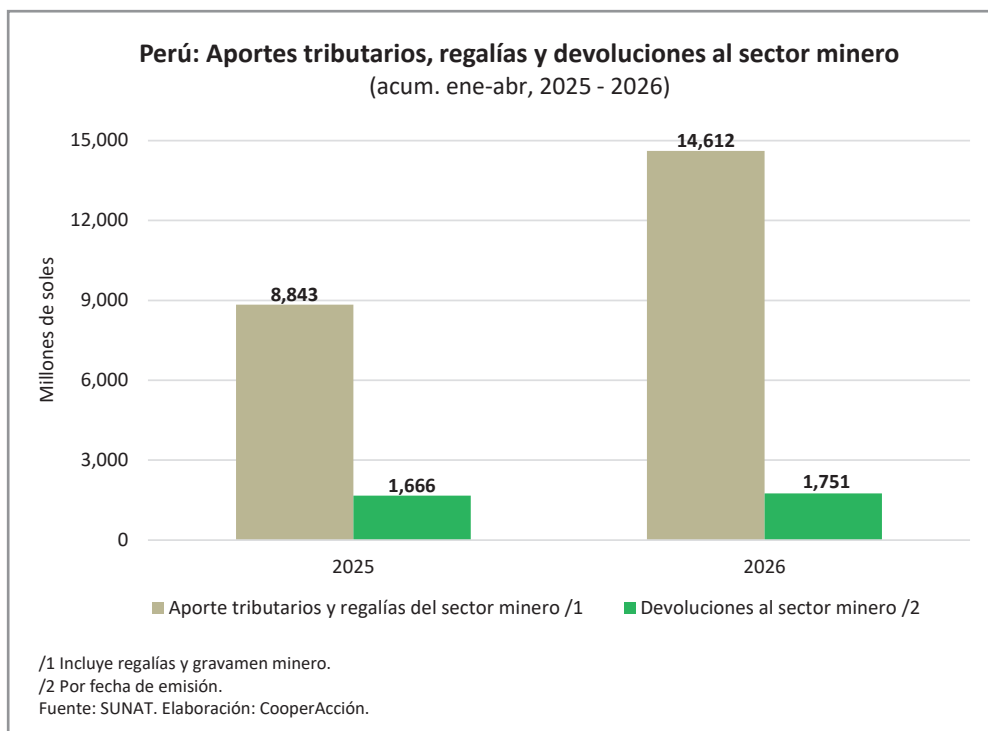
Por otro lado, la minería aportó el 20.3% del total de tributos internos, aún por debajo del nivel alcanzado en 2007 (24.7%). Pese al prolongado periodo de elevados precios

internacionales, el aporte tributario del sector recién comienza a acercarse a los niveles registrados durante el anterior superciclo (2003 - 2012).



A abril de 2026, el sector minero registró un aporte total —entre tributos y regalías— de S/ 14 612 millones y devoluciones por S/ 1751 millones, lo que resulta en un aporte neto de

S/ 12 862 millones. Esta cifra es mayor a la registrada en el mismo periodo de 2025, cuando el aporte neto ascendió a S/ 7177 millones.



En medio de un cambio de gobierno y de composición del Congreso de la República, no hay que olvidar que la reforma tributaria propuesta por el ex ministro Pedro Francke, en el segundo semestre del año 2021, incluía aumentar las tasas de algunos impuestos vinculados a la minería. Incluso el Departamento de Asuntos Fiscales (FAD por sus siglas en inglés) del Fondo Monetario Internacional, señaló que “el régimen permite un espacio

para aumentar la presión fiscal del sector minero sin perder competitividad internacional”.

La recomendación que hizo el FMI fue aumentar moderadamente las tasas de los impuestos cuya base es la utilidad operativa (Regalía e Impuesto Especial a la Minería) y también señalaron que existía espacio para un aumento moderado del piso de la Regalía, hasta en un punto porcentual, “sin afectar mayormente la estructura progresiva del régimen actual”, así como “que podría considerarse ligeramente las tasas marginales del Impuesto Especial a la Minería, incrementando así la progresividad del sistema”. Pese a todas estas recomendaciones y frente a la férrea oposición de las empresas mineras, el Congreso desechó la propuesta de reforma.

Cabe precisar que las condiciones actuales son bastante más favorables<sup>3</sup> para llevar adelante una reforma tributaria que le permita al país capturar una parte más importante de la renta extraordinaria que están teniendo las empresas mineras por explotar recursos que le pertenecen a todos los peruanos y peruanas.

3 Países de la región, como México, Colombia y Chile ya han hecho ajustes a su política tributaria y las cotizaciones internacionales de los principales metales siguen al alza.



Foto: ANDINA / Difusión.

# LA POLICÍA Y LAS INVESTIGACIONES QUE LA VINCULAN A ACTIVIDADES ILEGALES

La Policía Nacional del Perú (PNP) es una institución en crisis. Su imagen está por los suelos y casi todas las semanas aparecen denuncias contra miembros de la PNP de diferentes estamentos y jerarquías, vinculados a bandas criminales, casos de corrupción, entre varios otros delitos. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática, solo el 13.4% de la ciudadanía confía en la Policía.

Una de las frases hechas, cada vez que se descubre un caso de corrupción o de algún otro delito, es que “algunos elementos no pueden dañar la imagen de toda la institución”. Sin embargo, las cifras muestran que no estamos frente a algunos casos aislados: información de la propia Inspectoría General del Sector Interior

da cuenta que 20 mil efectivos policiales vienen enfrentando investigaciones por faltas como pertenecer a una organización criminal, cometer un delito flagrante, pedir coimas, abuso de autoridad, entre otras. El año pasado 1,456 policías habrían sido separados por casos de corrupción, cifra que año a año viene aumentando.

Un reportaje de Ojo Público, dio cuenta que, entre 2019 y 2024, el Tribunal de Disciplina Policial evaluó 37 casos relacionados con minería ilegal en el que estaban implicados 96 policías en regiones como La Libertad (36 efectivos), Piura (19), Ica (13), Puno (10), Ucayali (5), Loreto (4), Arequipa (3), Amazonas (3), Lima (2) y Madre de Dios (1). Las acusaciones son variadas: robo



Casi un centenar de policías investigados por implicación con minería ilegal. Foto: ANDINA / Difusión.





Ex comandante general de la PNP, Víctor Zanabria. Foto: ANDINA / Editora Perú.

de oro, filtraciones de información reservada, violación de cadenas de custodia del mineral intervenido y relación con organizaciones criminales.

Uno de los casos más visibles ocurrido en los últimos años, involucró nada menos que a un ex comandante general de la PNP, el general Víctor Zanabria, que afrontó investigaciones por presunta corrupción y crimen organizado cuando era jefe de la región policial de Arequipa. Las acusaciones eran graves: un informe publicado en *La República* (edición del 23/01/24), señala que la Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada de esa región, “como parte de una investigación sobre un violento enfrentamiento en 2020 fue mencionado el nombre del entonces jefe de la región policial de la zona, general Víctor Zanabria Angulo, vinculado a uno de los grupos en conflicto”.

El violento enfrentamiento al que se refiere la investigación sería el que ocurrió en la zona de Calpa, distrito de Atico, provincia de Caravelí, en diciembre de 2020, cuando delincuentes armados, aparentemente contratados por la empresa Intigold Mining, desalojaron violentamente a mineros artesanales, produciéndose la muerte de Edwin Ramos Guerrero y varios he-

ridos: “Un colaborador eficaz, identificado con el código FPCA 02-2022, reveló que el general Víctor Zanabria, conocido como el Canario, ordenaba a sus subalternos dar protección a la minera Intigold Mining, a cambio de dádivas” (*La República* del 23/01/2024). También se señala que los enfrentamientos armados ocurrieron en presencia de la Policía que protegía a la empresa Intigold.

Esta no fue la única denuncia contra Zanabria y, finalmente, una resolución judicial ordenó separarlo del cargo de comandante general de la PNP por presuntos delitos de peculado y colusión. Como informaron varios medios de comunicación, la suspensión se enmarcó en el Código Procesal Penal “que contempla esta medida cautelar cuando existen elementos de convicción graves y fundados que vinculan al investigado con actos de corrupción”<sup>4</sup>.

Otra denuncia contra elementos de la PNP, se presentó el año 2023 en relación con la extracción de carbón antracita en la provincia de Otuzco, en La Libertad. La organización criminal “La Gran F.A., cuyos delitos principales son sicariato y minería ilegal, estaba integrada por un coronel de la PNP y varios suboficiales: los integrantes de esta banda, invadían terrenos de concesiones mineras formales para la explotación de carbón antracita, utilizando explosivos, maquinaria y vehículos. “Asimismo, amenazaban y amedrentaban a la población y a quienes intentaban denunciar sus actividades ilegales”<sup>5</sup>.

En el mismo departamento de La Libertad, en la provincia de Pataz, las denuncias que vinculan a las fuerzas del orden no han cesado en los últimos años, sobre todo, luego de la implantación de los estados de emergencia. Al parecer, el denominado Comando Unificado de Pataz (integrado por miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía y que actúa bajo el marco del Estado de Emergencia que rige esa zona) está envuelto en varias denuncias: un reportaje pu-

4 Noticia publicada en Canal N, el 12 de septiembre de 2025.

5 Informe de Infobae del 7 de octubre de 2023.





Intervención policial en Pataz frente a la minería ilegal. Foto: ANDINA / Editora Perú.

blicado en la edición del diario La República del 10 de mayo de 2026 da cuenta que militares y policías se vienen enfrentando por el control de la minería ilegal en Pataz: investigaciones preliminares, hechas por la propia Divincri de Trujillo, dan cuenta que miembros del Ejército y de la propia PNP, están vinculados con el asesinato del ciudadano Jolvi Rodríguez Calderón, cabeza visible de una familia dedicada a la minería ilegal: “El miércoles 7 de abril, el equipo especial de la Divincri Trujillo, dirigido por el mayor PNP Robinson Sánchez Chávarry, arribó a Pataz. Después de recoger una serie de evidencias y testimonios de testigos en la zona, los agentes determinaron que algunos miembros del CUPAZ, entre militares y policías, presuntamente protegían, a cambio de dinero, a familias dedicadas a la minería ilegal”.

Al parecer, la respuesta a esta investigación, se dio el 11 de abril, cuando el equipo de la Divincri de Trujillo fue interceptado violentamente en la zona por una patrulla del Ejército al mando del mayor EP Víctor Andrade Segura. “Sin motivo alguno, y pese a que se identificaron como policías, los militares los encañonaron, los sometieron en el piso y les despojaron de sus armas de reglamento”. Los policías fueron trasladados a Trujillo y puestos a disposición de la Fiscalía Antocorrupción.

Este grave hecho es una nueva evidencia de la descomposición de las fuerzas del orden que, en pleno Estado de Emergencia en Pataz, se estarían enfrentando en una zona tomada en parte por bandas criminales que buscan controlar la extracción minera.

# LOS ESTADOS DE EMERGENCIA QUE NO FUNCIONAN Y LOS TERRITORIOS ABANDONADOS A SU SUERTE

A estas alturas, está claro que el denominado “Modelo Pataz”, como estrategia para frenar la minería ilegal y el crimen organizado, no funciona. Los Estados de Emergencia se prorrogan de manera continua y, como se puede comprobar, los problemas de fondo no son abordados: Pataz sigue siendo escenario de violencia, crimen organizado y disputa por el control del oro, en el que incluso intervienen, como hemos visto, las fuerzas del orden agrupadas en el Comando Unificado de Pataz.

Como menciona Nury García de la Red Muqui, “Lo que se configura es otra forma de gobierno del territorio: una gobernanza basada en la excepción, con mayor despliegue y control, pero sin transformar las bases económicas y políticas que reproducen la ilegalidad”... “se interviene con intensidad el territorio, pero no la estructura del negocio. La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) ha destacado la realización de cientos de operativos de interdicción y millonarias incauta-

ciones. Sin embargo, incluso desde el Estado se reconoce que la interdicción por sí sola es suficiente. Esto revela un límite evidente. Si destruir maquinaria no desmantela la economía criminal, la insistencia en esta vía responde a una lógica de demostración de autoridad que a una transformación estructural. Se golpea lo visible, pero queda menos claro qué ocurre con las comercializadoras, las plantas de beneficios, el lavado de activos, los financistas, las redes de protección política y la corrupción administrativa”.

Pese a las evidencias de un modelo que no funciona, los Estados de Emergencia continúan declarándose en otros territorios. Por ejemplo, el pasado 16 de abril se publicó el Decreto Supremo N° 056-2026-PCM, el cual declara Estado de Emergencia en los distritos fronterizos de Amazonas, Cajamarca, Madre de Dios, Piura, Puno y Ucayali. La norma declara por el término de sesenta (60) días calendarios en los siguientes distritos:



Los Estados de Emergencia se prorrogan de manera continua. Foto: ANDINA / Editora Perú.



| Departamento  | Provincia             | Distrito         |
|---------------|-----------------------|------------------|
| Amazonas      | Condorcanqui          | El Cenepa        |
|               |                       | Río Santiago     |
|               | Bagua                 | Imaza            |
| Cajamarca     | San Ignacio           | Namballe         |
| Madre de Dios | Tahuamanu             | Iberia           |
|               |                       | Tahuamanu        |
|               |                       | Iñapari          |
| Piura         | Sullana               | Lancones         |
|               | Ayabaca               | Suyo             |
|               |                       | Ayabaca          |
| Puno          | Sandia                | San Juan del Oro |
|               |                       | Yanahuaya        |
|               | San Antonio de Putina | Sina             |
|               |                       | Ananea           |
|               | Huancané              | Cojata           |
|               | Moho                  | Huayrapata       |
|               |                       | Moho             |
|               |                       | Tihali           |
|               | Yunguyo               | Yunguyo          |
|               |                       | Tinicachi        |
|               |                       | Ollaraya         |
|               | Chucuito              | Desaguadero      |
|               |                       | Kelluyo          |
|               |                       | Pisacoma         |
| Ucayali       | El Collao             | Capazo           |
|               | Coronel Portillo      | Masisea          |
|               | Atalaya               | Yurua            |
|               | Purús                 | Purús            |

Es necesario precisar que, por ejemplo, en zonas como el Cenepa, existen denuncias sobre la presencia de bandas criminales controlando la minería ilegal y las fronteras. Reportes como los

de Amazon Watch<sup>16</sup>, indican que la conexión de la región con la costa del Pacífico y Atlántico,

<sup>16</sup> [https://cooperacion.org.pe/alerta-legislativa-las-fronteras-en-emergencia/#\\_ftn1](https://cooperacion.org.pe/alerta-legislativa-las-fronteras-en-emergencia/#_ftn1)

han permitido que tanto el narcotráfico como la minería ilegal prosperen en la zona, asimismo, los grupos armados ejercen control territorial en dichos espacios, donde cada dimensión de la vida de los locales es manejada por estas bandas (Amazon Watch; 2025, 20-24).

La declaratoria de Estado de Emergencia se basa en el interés del Estado por restablecer el orden interno en las zonas fronterizas del país, así como asegurar los derechos constitucionales de la población frente a los delitos como tráfico ilícito de drogas, fabricación, comercialización, uso o porte de armas, trata de personas, contrabando, entre otros delitos y situaciones de violencia que se desarrollan en dicho espacio.

Para alcanzar a dicho fin, se ha dictado una intervención directa en las zonas donde está activo el estado de excepción:

- Patrullaje motorizado permanente y continuo por la línea fronteriza del país
- Intervención a migrantes que crucen por pasos no autorizados
- Operativos en los pasos no autorizados a fin de combatir la criminalidad
- Identificación de pasos no habilitados y/o autorizados en la línea fronteriza.

Cabe recordar que en un Estado de Emergencia se limitan derechos constitucionales como la libertad de reunión, la inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito, libertad y seguridad personales. Nury García señala que el problema de la estrategia actual no es solo su insuficiencia, sino la consolidación de una salida que puede ser perversa: “más excepción, más control y más penalización, sin desmontar el poder económico, político e institucional que sostiene la minería ilegal. Así, el Estado no resuelve la crisis: la administra. Y mientras tanto, son los territorios, las comunidades y poblaciones más vulnerables quienes continúan asumiendo los costos”.



En zonas como el Cenepa existen denuncias sobre la presencia de bandas criminales controlando la minería ilegal y las fronteras. Foto: GTAA.



# LOS INFORMES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y LA NECESIDAD DE AJUSTAR DIAGNÓSTICOS

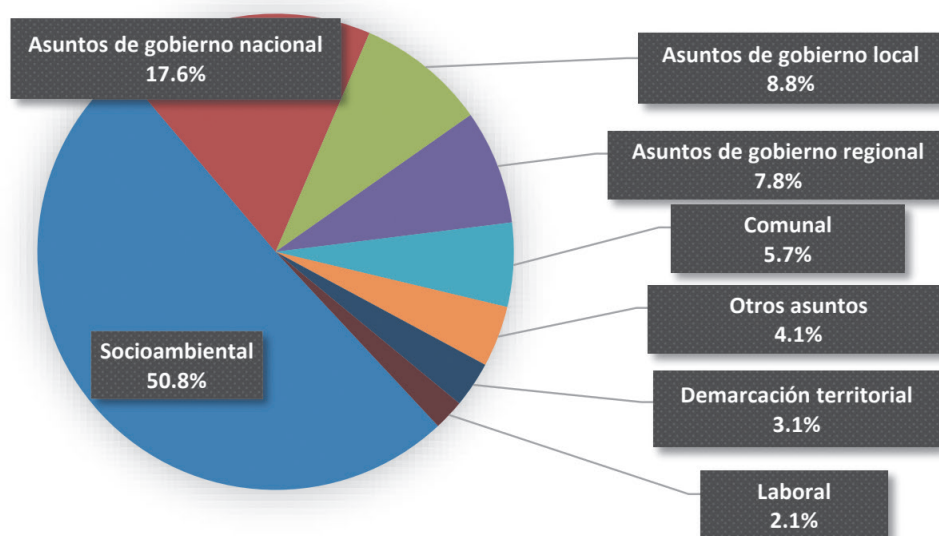
La Defensoría del Pueblo comenzó a realizar sus reportes mensuales sobre conflictos sociales el año 2004. Estos reportes se convirtieron en un material clave para entender lo que venía pasando en el país en materia de conflictividad social.

Un primer dato que mostró la Defensoría del Pueblo era que el país se había convertido en un escenario de creciente conflictividad social y que la mayoría de conflictos respondían a la categoría de socio ambientales. Dentro de los conflictos socio ambientales, destacaban, en número e intensidad, los casos vinculados a la minería. Este dato permitía afirmar que la matriz

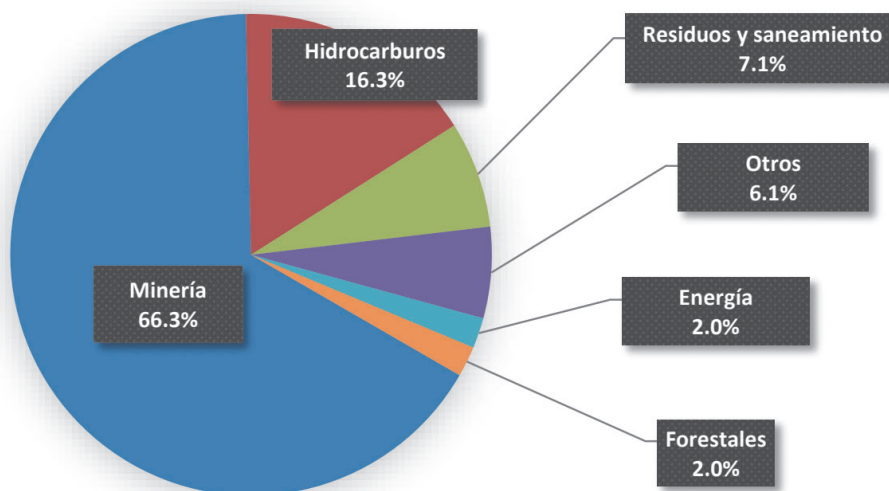
de la conflictividad social en el país había cambiado, a diferencia de lo que había pasado en décadas anteriores.

Desde entonces, al margen de los momentos de mayor o menor conflictividad social y la evolución de los casos activos o latentes, el diagnóstico de la Defensoría del Pueblo no ha variado mucho. Por ejemplo, si tomamos los datos que presenta uno de los últimos reportes publicados este año, la situación se mantiene: los conflictos socio ambientales siguen siendo predominantes y, dentro de esta categoría, los conflictos vinculados a la minería son mayoritarios.

**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, MARZO 2026**  
(Distribución porcentual)



**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, MARZO 2026**  
(Distribución porcentual)



Cabe preguntar si la realidad se ha vuelto más compleja y si los reportes de la Defensoría del Pueblo reflejan los cambios que están ocurriendo. Desde el OCM consideramos que se han producido cambios que deben ser tomados en cuenta: uno de ellos tiene que ver con la jerarquía que tienen algunos temas en las demandas de las poblaciones que se movilizan. Por ejemplo, el peso de las demandas de carácter económico es cada vez mayor en los territorios, aspecto que se puso en evidencia desde la pandemia; y el impacto que se generó en la economía del país, con la pérdida masiva de puestos de trabajo y, como consecuencia, en los indicadores de pobreza. Como lo señalan recientes informes publicados, como el Mapa de Pobreza, todavía no recuperamos los niveles prepandemia.

Otro ejemplo que podemos citar está vinculado con la minería: la matriz de la conflictividad social vinculada a esta actividad también ha cambiado y se ha complejizado. Los conflictos de poblaciones que defienden sus tierras y sus fuentes de agua, frente a las grandes empresas, si bien siguen estando presentes, ahora comparten protagonismo con otros temas. En la actualidad una de las más importantes fuentes de tensión tiene que ver con el avance de la pequeña minería, la informal y la abiertamente ilegal, que le viene disputando territorios a la gran minería y plantea una gran variedad de actores en pugna.

La heterogeneidad de este conflicto en territorios tan variados plantea enormes retos para los diagnósticos.

Lo cierto es que los que venimos siguiendo la evolución de la conflictividad social en el país debemos tener la capacidad de identificar las nuevas tendencias que van apareciendo, los nuevos actores y las estrategias que están en curso.



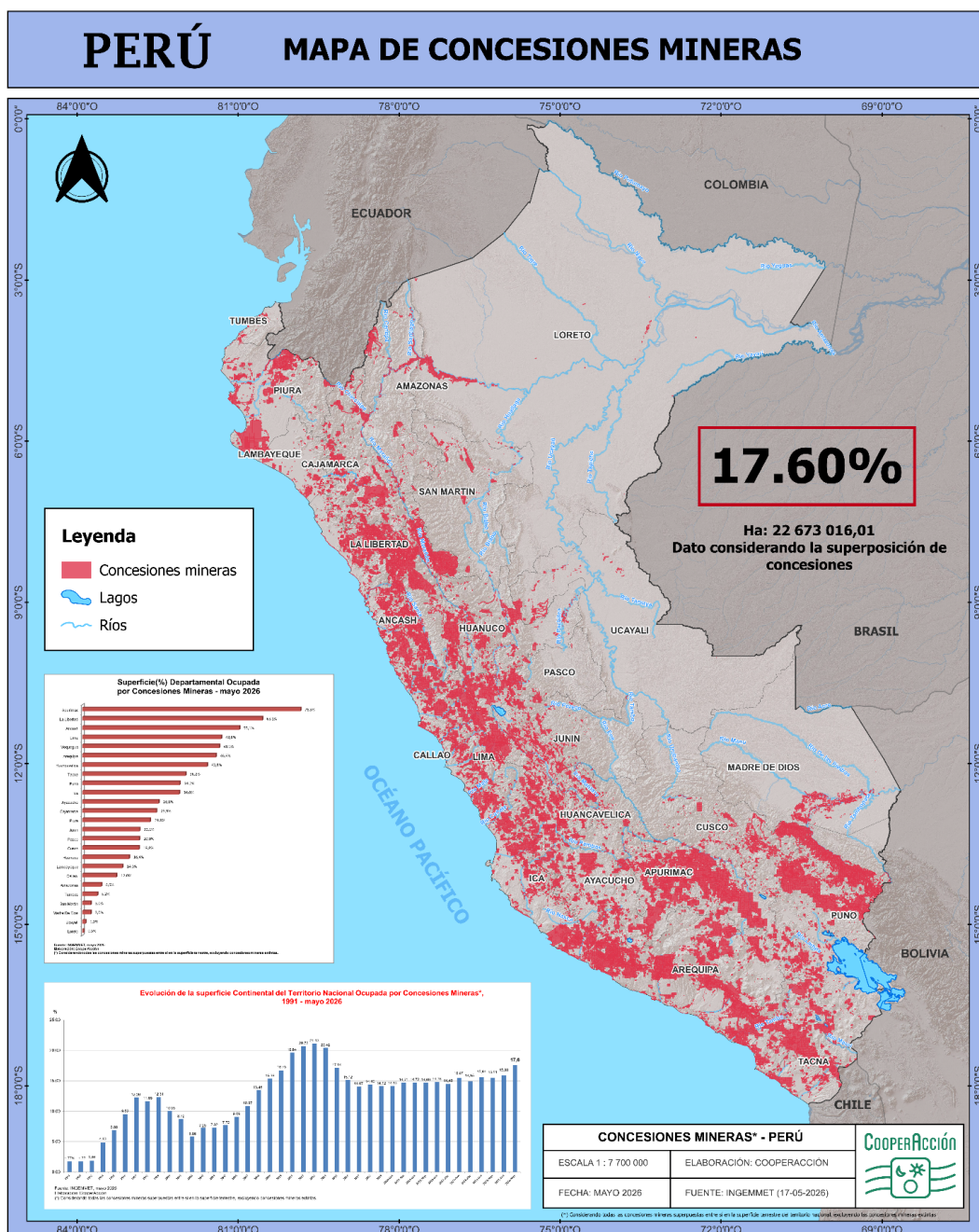
La conflictividad social viene cambiando. Foto: Miguel Gutiérrez Chero / CooperAcción.



# LAS CONCESIONES MINERAS SE ACTIVAN EN EL ÚLTIMO AÑO

Según la última actualización del Geoportal de CooperAcción (mayo 2026), las concesiones mineras ocupan 22'673,016.01 hectáreas, el

17.60% del territorio nacional, lo que representa un aumento de 2'687,543.37 hectáreas en un año.







Entre 2003 y 2013 Perú fue uno de los principales destinos de las inversiones en exploración. Foto: Andina/Difusión.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, en los últimos años la evolución de las concesiones mineras se había mantenido estable, sin embargo, en los últimos 12 meses se nota un incremento importante.

Observando los datos de la evolución en el presente siglo, se tiene que, en el período 2003 – 2013, se produjo una expansión notable de las concesiones en buena parte del país. Era el período del súper ciclo de precios de los minerales y el boom de las empresas exploradoras junior que, con el respaldo de los mercados financie-

ros, expandieron sus operaciones por todo el mundo. El Perú, por ese entonces con un vasto territorio por explorar, se convirtió en uno de los principales destinos de las inversiones en exploración en el planeta.

Luego, entre el 2014 y el 2016, se produce un descenso; es el período del post súper ciclo, en el que la inversión minera a nivel global se contrajo. A partir del 2016 para adelante, salvo algunas ligeras variaciones, se observó una cierta estabilidad, sin embargo, en el último año se nota un incremento significativo.

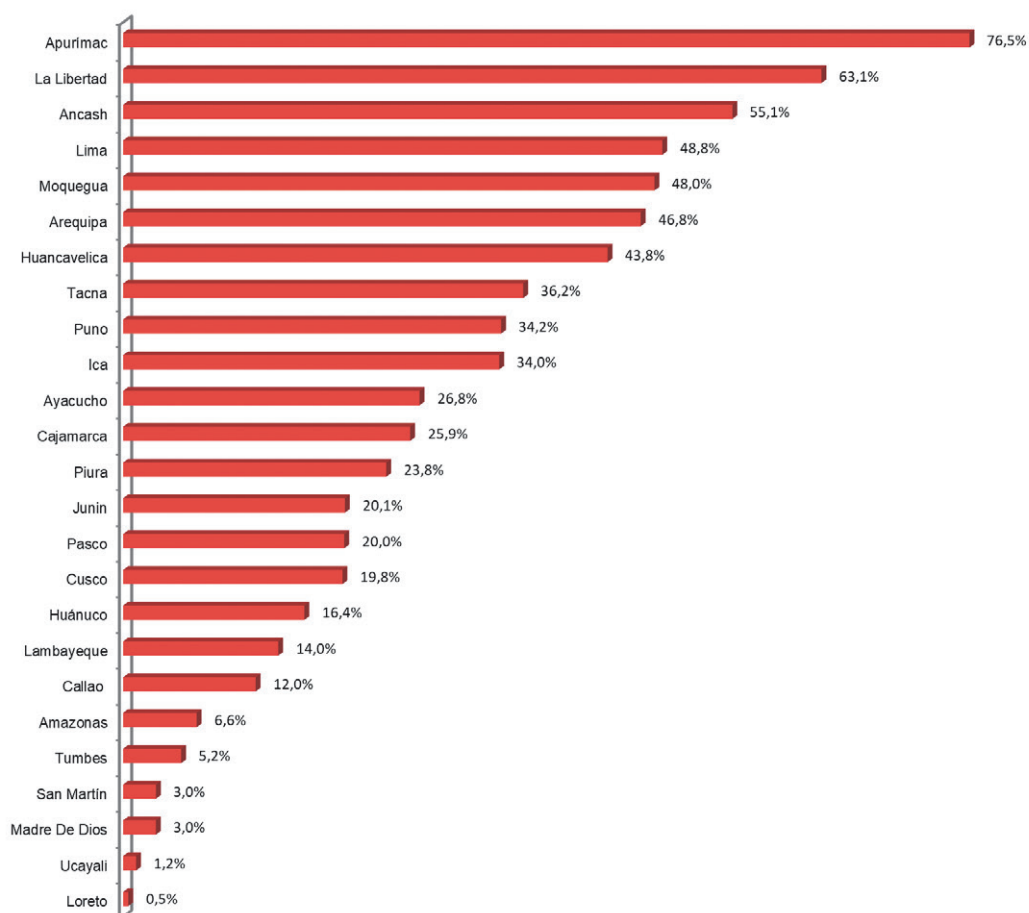


En el siguiente gráfico y tabla, se puede apreciar la situación de las concesiones por departamentos, tanto el número de hectáreas como el porcentaje que ocupan. Apurímac, La Libertad, Ancash, Moquegua y Lima, aparecen como los departamentos porcentualmente más concesionados (entre el 76.5% y el 48% de sus territorios), mientras que, en términos de extensión de superficie concesionada (número de hectáreas), Arequipa, Puno, Áncash y Cusco, son las regiones con muestran un área más extensa bajo concesión, con 2'960,288.10 hectáreas, 2'320,323.09 hectáreas, 1'980,128.32 hectáreas y 1'429,276.26, respectivamente. En el otro extremo, son los departamentos amazónicos y Tumbes, los que muestran una menor presencia de concesiones mineras en sus territorios.



Incluso la montaña de 7 colores estuvo concesionada.  
Foto: Andina/Difusión.

### Superficie(%) Departamental Ocupada por Concesiones Mineras - mayo 2026



Fuente: INGEMMET, mayo 2026

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

| TERRITORIOS OCUPADOS POR CONCESIONES MINERAS (MAYO 2026) |             |             |      |
|----------------------------------------------------------|-------------|-------------|------|
| Región                                                   | Ha - Región | Ha - CCMM   | %    |
| Loreto                                                   | 37504583,73 | 172677,41   | 0,5  |
| Ucayali                                                  | 10530070,36 | 122565,61   | 1,2  |
| Madre de Dios                                            | 8504586,57  | 251695,48   | 3,0  |
| San Martín                                               | 5103141,03  | 151154,40   | 3,0  |
| Tumbes                                                   | 469026,01   | 24588,27    | 5,2  |
| Amazonas                                                 | 3938071,97  | 261536,6    | 6,6  |
| Callao                                                   | 14041,69    | 1682,22     | 12,0 |
| Lambayeque                                               | 1459015,65  | 204511,97   | 14,0 |
| Huánuco                                                  | 3734969,62  | 611885,25   | 16,4 |
| Cusco                                                    | 7207444,84  | 1429276,26  | 19,8 |
| Pasco                                                    | 2387945,29  | 477406,33   | 20,0 |
| Junín                                                    | 4412358,85  | 884799,91   | 20,1 |
| Piura                                                    | 3583763,46  | 852566,37   | 23,8 |
| Cajamarca                                                | 3294875,64  | 854915,43   | 25,9 |
| Ayacucho                                                 | 4350524,32  | 1166054,41  | 26,8 |
| Ica                                                      | 2108076,66  | 716864,53   | 34,0 |
| Puno                                                     | 6789166,38  | 2320323,09  | 34,2 |
| Tacna                                                    | 1608306,71  | 581795,16   | 36,2 |
| Huancavelica                                             | 2206530,54  | 966552,54   | 43,8 |
| Arequipa                                                 | 6325588,93  | 2960288,10  | 46,8 |
| Moquegua                                                 | 1580730,98  | 759425,49   | 48,0 |
| Lima                                                     | 3501324,83  | 1707080,32  | 48,8 |
| Ancash                                                   | 3594008,02  | 1980128,32  | 55,1 |
| La Libertad                                              | 2529593,19  | 1597348,38  | 63,1 |
| Apurímac                                                 | 2111415,36  | 1615894,2   | 76,5 |
|                                                          |             | 22673016,05 |      |

¿A qué se puede deber esta activación de nuevas concesiones mineras en el último año? Todo indica que el actual ciclo de precios altos de minerales como el cobre, oro y plata, ha despertado una nueva dinámica de exploración en el territorio na-

cional. Como hemos presentado en el boletín Actualidad Minera, los presupuestos de exploración y la demanda de petitorios mineros se han venido incrementando en los últimos años. Esta es una tendencia que no ocurre solamente en el Perú.

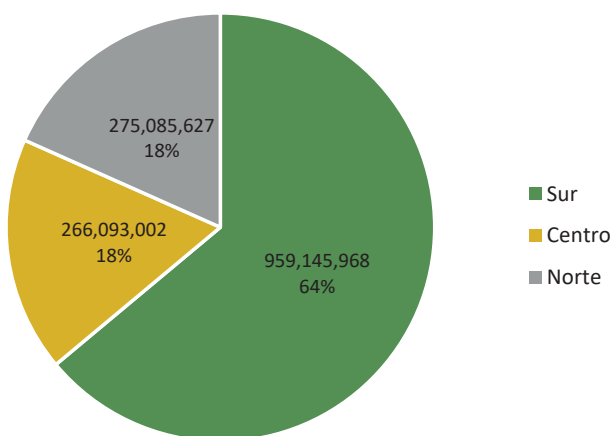


Sin embargo, pese al dinamismo actual, todavía estamos lejos del pico alcanzado en el año 2013, cuando las concesiones mineras llegaron a alcanzar algo más de 26 millones de hectáreas. Cabe precisar que en la actualidad el territorio peruano está bastante más explorado que en décadas pasadas, sin embargo, el dinamismo del último año muestra procesos de exploración que abarcan posibles proyectos de diversas características: de mediana y hasta de pequeña escala, sin dejar de mencionar la actividad exploratoria que se puede identificar de la pequeña minería y hasta de mineros informales, que buscan la titularidad

de nuevas concesiones. Esta última tendencia se puede observar en varios departamentos amazónicos.

Habrà que seguir observando la evolución de las concesiones como un indicador de un mayor aumento de los presupuestos de exploración, sobre todo si los precios de los minerales de la transición energética siguen estando al alza. Además, habrá que seguir el debate sobre el tema de las concesiones mineras que, con seguridad, se seguirá dando en el nuevo escenario político del país, con la nueva configuración del Congreso y el nuevo Ejecutivo.

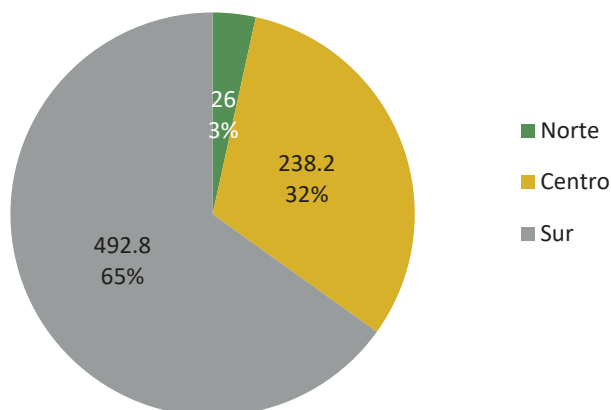
**Inversión minera según macrorregión, 2026\***  
(US\$)



(\*) A marzo.

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

**Cartera de inversión en proyectos de exploración de mina según macrorregión en 2026 (US\$ millones)**



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

# LA MACRO NORTE

En el primer trimestre de 2026, la inversión minera en la zona norte del país representó el 18.3% del total nacional. Áncash y La Libertad figuran entre los departamentos con mayor participación en los flujos de inversión en minería.

La cartera de proyectos de inversión minera de la zona norte del país, actualizada, concentra el 31% del total nacional. Entre los proyectos que aún no tienen fecha de inicio destacan Conga (US\$ 4,800 millones), El Galeno (US\$ 3,500 millones) y Río Blanco (US\$ 2,792 millones). Asimismo, proyectos como Reposición Antamina, actualmente en ejecución, y Ampliación Huancapetí, en etapa de ingeniería de detalle, registran avances.

Por otro lado, en lo que va del año, la macroregión norte concentró el 37.4% de los conflictos sociales a nivel nacional.

A continuación, hacemos un análisis detallado por departamento.

## Amazonas y la presión de la minería ilegal

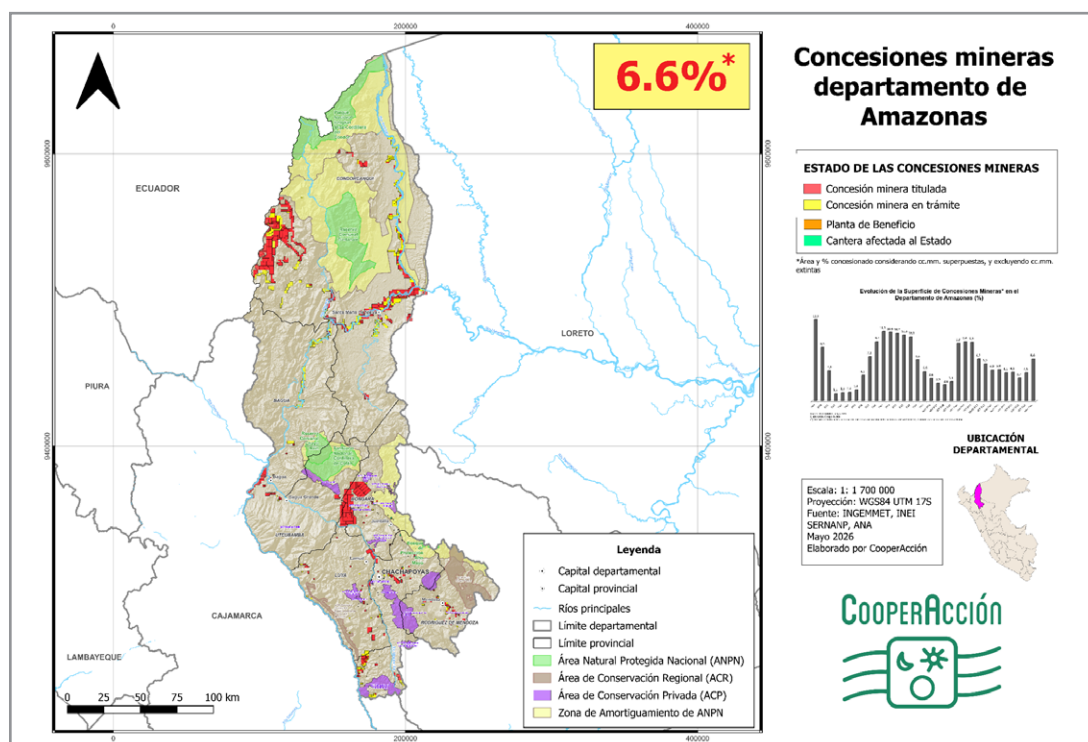
En lo que va del año, Amazonas mantiene una reducida participación en la inversión minera nacional, ubicándose de manera sostenida entre las últimas posiciones (Ministerio de Energía y

Minas) (Minem). Tampoco figura en las estadísticas oficiales de producción minera.

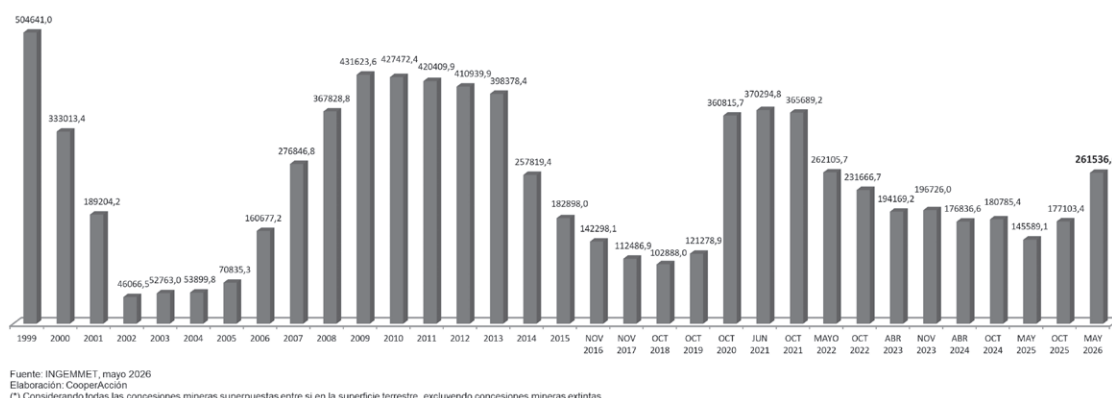
En la cartera de proyectos de inversión minera, se registra Cañón Florida, de propiedad de Nexa Resources Perú SAA, ubicado en los distritos de Yambrasbamba y Florida, provincia de Bongará. Este proyecto representa una inversión de US\$ 214 millones. Hasta el momento, las actividades de la empresa se han concentrado en el mapeo geológico y la integración de datos técnicos para definir futuras estrategias de exploración. El proyecto aún no cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) detallado para la fase de explotación.

Según el último reporte del Geoportal de CooperAcción, las concesiones mineras en Amazonas ocupan 261,536.4 hectáreas, lo que equivale al 6.6 % del territorio regional. Pese a que las concesiones mineras no ocupan un porcentaje importante del territorio de la región, debemos notar el aumento en el último año: casi 116 mil hectáreas nuevas que han sido concesionadas. Esta tendencia de incremento de concesiones mineras se nota en otras regiones amazónicas.

Las provincias más concesionadas continúan siendo Bongará y Condorcanqui, donde predominan tanto proyectos formales como actividades de exploración y presencia de minería informal.



### Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Amazonas (ha)



De acuerdo a los reportes de la Defensoría del Pueblo, en lo que va del año se registraron en promedio seis conflictos sociales por mes en Amazonas. Del total de casos, solo un par son de tipo socioambiental, relacionados con la minería ilegal.

### Debilitamiento del Estado pone en riesgo a los pueblos indígenas

A fines del año pasado, líderes y lideresas del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís

(GTANW) y del Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTAA), exigieron a las autoridades del Estado peruano acciones urgentes contra la minería ilegal en las cuencas de los ríos Santiago, Cenepa y Maraón. Este pedido se reiteró en una mesa de trabajo organizada por la Comisión de Pueblos Andinos del Congreso de la República. Según las organizaciones indígenas, la minería ilegal también viene provocando la desintegración del tejido social en sus comunidades.

El pamuk, Gil Inoach Shawit, máxima autoridad del GTANW, exhortó al Estado a actuar de



manera urgente y garantizar respaldo técnico y logístico para las comunidades que enfrentan el avance del crimen organizado: “En nuestro territorio del río Santiago, los mineros ilegales han traído armas y violencia. Enseñan a los jóvenes a perder el respeto por la vida. Nosotros mismos hemos organizado grupos de control territorial, pero no contamos con los recursos necesarios. Pedimos intervención y acompañamiento permanente, no acciones temporales”.

La Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC), a través de su representante Manuel Segkam Espejo, advirtió sobre el deterioro de la soberanía en territorios fronterizos y denunció la ausencia del Estado en lugares como Santa María de Nieva, donde las organizaciones criminales actúan sin control.

Durante la 30ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30), realizada en noviembre del 2025, la Nación Wampís denunció que miles de toneladas de mercurio han sido vertidas en ríos amazónicos, afectando la salud de comunidades indígenas y destruyendo ecosistemas. Demandan mayor control sobre la minería ilegal y la trazabilidad del oro que se exporta a países de Europa, Amé-

rica del Norte y Asia: “No venimos a pedir favores, venimos a ofrecer nuestra gobernanza como solución global”, dijo el pamuk Teófilo Kukush Pati, presidente del GTANW, en la Zona Azul, en el marco de un encuentro bilateral con Maggie Charnley, Jefa de la Unidad Internacional de Bosques del Reino Unido.

De igual forma, el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW) denunció a fines de diciembre de 2025 que mafias vinculadas a la minería ilegal incendiaron un puesto de control en el Bajo Santiago, Amazonas, que buscaba impedir el ingreso de diésel, mercurio y armas usadas por estas actividades. El ataque, ocurrido en la comunidad de San Rafael, fue considerado un intento de debilitar la defensa territorial indígena frente al avance de la minería ilegal.

A fines de enero de 2026, Mongabay Latam, publicó un informe sobre cómo mafias de minería y tala ilegal tomaron territorios de comunidades wampís en el río Santiago, en Amazonas. Las actividades ilegales provocan deforestación, contaminación con mercurio, violencia y amenazas contra líderes indígenas, mientras el Estado no logra frenar el avance de estas redes criminales.



El Gobierno Territorial Awajún se ha pronunciado contra la minería ilegal. Foto: GTAA.

El 13 febrero de 2026, el Consejo de Mujeres Awajún Wampís Umukai Yawi (COMUAWUY) realizó una marcha en Amazonas exigiendo la reactivación del sistema de justicia a favor de niños, niñas y adolescentes awajún y wampís víctimas de violencia sexual. Según Rosemary Pioc, presidenta de dicho consejo, muchos agresores retirados de los colegios laboran en la minería ilegal, donde también hay niñas explotadas. “Hemos visto dragas custodiadas por menores; los usan como escudos humanos. A veces, los retienen, los hacen trabajar o abusan de ellos. Antes hablábamos de violencia contra mujeres; ahora vemos niños varones violentados también”, señaló la lideresa.

A fines de mayo de 2026, el GTANW denunció en un comunicado la profunda crisis política e institucional del Perú, señalando que el avance de economías ilegales como la minería ilegal, la

corrupción y el debilitamiento del Estado están poniendo en riesgo la democracia, los territorios indígenas y la Amazonía.

En su pronunciamiento, exigió frenar las concesiones mineras en Condorcanqui, anular los registros que facilitan la minería ilegal y garantizar una gobernanza basada en la transparencia, la justicia y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas. De igual forma, la Nación Wampís consideró que las intervenciones estatales, como operativos de interdicción y estados de emergencia, no han logrado frenar el crecimiento de estas actividades ni recuperar el control del territorio.

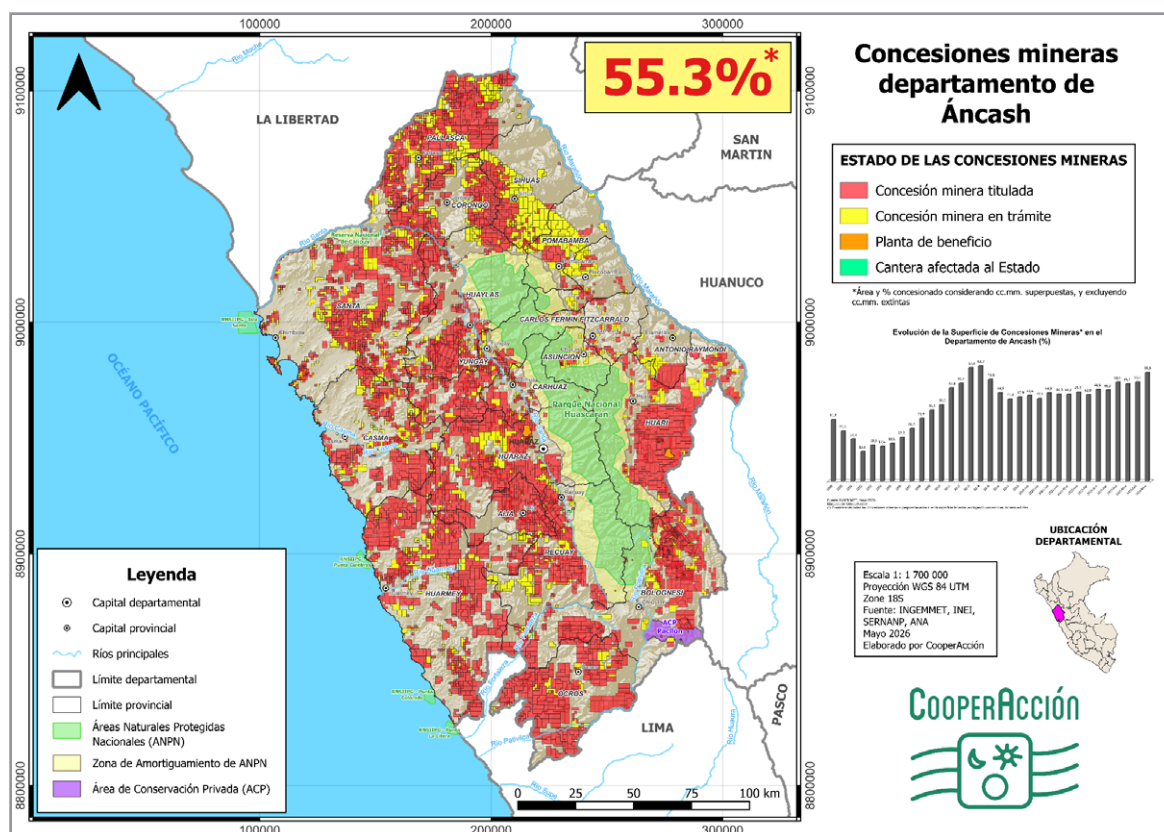
## Áncash, conflictos por contaminación y territorio

Áncash se consolida como el principal productor nacional de cobre, zinc y plata durante los primeros meses de 2026, concentrando el 20.5%,

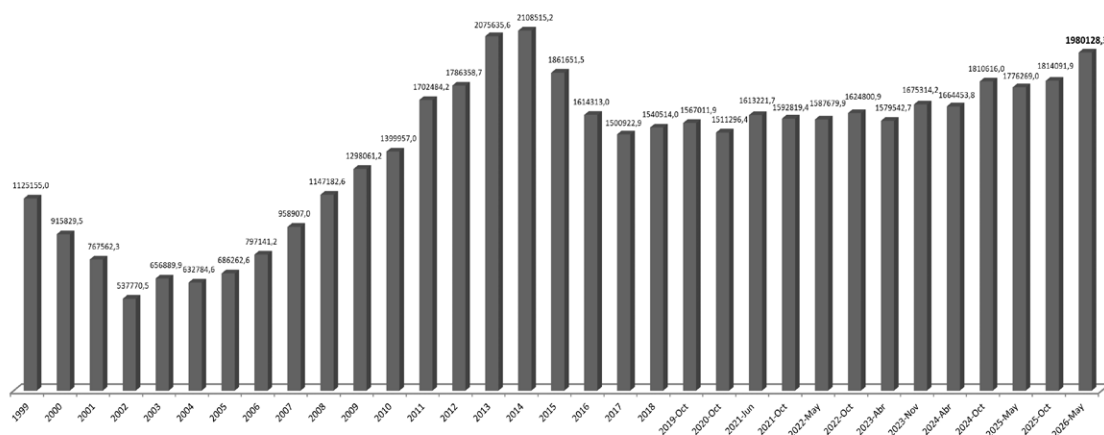
29.9% y 21.2% de la producción nacional de estos minerales, respectivamente. Asimismo, se ubica como el quinto productor de plomo, con una participación de 7.9% del total nacional. Además, el departamento registra producción de arsénico, bismuto, cadmio y manganeso, y concentra la totalidad de la producción nacional de magnesio.

En cuanto a la cartera de inversión minera, Áncash lidera a nivel nacional junto con Apurímac y Cajamarca en número de proyectos, con siete iniciativas registradas, con un monto de inversión comprometido de US\$ 3,596 millones. Entre los proyectos más avanzados destaca Reposición Antamina, actualmente en ejecución, seguido por la Ampliación Huancapetí, que se encuentra en etapa de ingeniería de detalle.

Según el Geoportal de CooperAcción, a mayo 2026 las concesiones mineras ocupan el 55.3% del territorio de Madre de Dios, equivalente a 1'980,128.3 hectáreas. Esta cifra representa un incremento de 4.8 puntos porcentuales respecto a la edición anterior del Observatorio.



### Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Ancash (ha)



Fuente: INGEMMET, mayo 2026

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

### Presunta contaminación por arsénico en Samanco

El 13 de enero de 2026, un sector de la población del distrito de Samanco, en la provincia del Santa, realizó una protesta frente a la municipalidad distrital para exigir explicaciones al alcalde y a los regidores ante una presunta contaminación con arsénico en el agua de consumo humano. La medida fue impulsada por familiares de menores presuntamente afectados, quienes denunciaron que el agua suministrada por la municipalidad habría ocasionado la presencia de este mineral en el organismo de varios niños del distrito.

En atención a esta situación, la Defensoría del Pueblo remitió el Oficio N.° 018-2026-DP/OD-CHIM a la Municipalidad Distrital de Samanco solicitando información sobre la existencia de planes de monitoreo y control de calidad del agua para consumo humano, así como las acciones y proyectos implementados para mejorar el sistema de abastecimiento en el distrito y centros poblados de la jurisdicción.

Asimismo, mediante el Oficio N.° 022-2026-DP/OD-CHIM, la Defensoría recomendó a la municipalidad disponer de manera urgente la activación del Comité Distrital de Salud, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Legislativo N.° 1504 y el Decreto Supremo

N.° 032-2020-SA, con el objetivo de fortalecer la articulación institucional para la prevención y control de riesgos a la salud asociados a la calidad del agua.

### Jimbe, Colcap y las denuncias por contaminación minera

El conflicto en el distrito de Cáceres del Perú–Jimbe se originó a inicios de enero de 2026, luego de que pobladores y agricultores de diversos caseríos bloquearan la vía de ingreso al caserío de Colcap en protesta por la presunta contaminación ambiental atribuida a las empresas mineras Bahema Trade S.A.C. y Pacífico Dorado. Los manifestantes denunciaron afectaciones a fuentes de agua utilizadas para consumo humano y actividades agrícolas, así como la generación de polvareda que estaría impactando en la salud de la población, cultivos y animales.

El 3 de enero, 70 agricultores bloquearon la carretera. Según la Fiscalía Mixta de Nepeña, el bloqueo se mantenía desde diciembre de 2025 y motivó que se inicien diligencias fiscales e intervenciones policiales coordinadas con el Ministerio Público.

Durante enero y febrero continuaron las investigaciones relacionadas con presuntos hechos





Laguna de Parón, uno de los conflictos persistentes en Áncash. Foto: Andina/Difusión.

de contaminación ambiental y minería ilegal. La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) del Santa informó que se había abierto la Carpeta Fiscal N.º 282-2025 contra las empresas Bahema Trade y Pacífico Dorado, realizándose toma de muestras en distintos puntos de la zona con participación de la Autoridad Local del Agua Santa-Lacramarca-Nepeña. Asimismo, se solicitó información a la Dirección Regional de Energía y Minas respecto a la situación de las empresas en el REINFO y sus autorizaciones para desarrollar actividades mineras.

El 23 de febrero, la FEMA remitió información señalando que la presencia de arsénico detectada en las aguas de Colcap tendría origen natural y no estaría vinculada a contaminación minera. Sin embargo, la Red de Salud Pacífico Sur informó que una de las muestras de agua evaluadas no cumplía con los Límites Máximos Permisibles establecidos para agua de consumo humano debido a niveles de turbiedad. Frente a ello, la Defensoría del Pueblo recomendó a la Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú activar de manera urgente el Comité Distrital de Salud.

En marzo, tras hacerse público el archivamiento de la investigación fiscal relacionada con la presencia de arsénico, pobladores de Colcap expresaron su desacuerdo con la decisión y señalaron no haber sido notificados formalmente de la resolución. Asimismo, la Defensoría del Pueblo inició acciones de supervisión sobre denuncias presentadas ante el OEFA y solicitó información a la Dirección Regional de Energía y Minas respecto a los resultados de fiscalización ambiental sobre las actividades mineras en la zona.

El 18 de marzo se desarrolló una reunión convocada por la Subprefectura Provincial del Santa con participación de pobladores, autoridades locales, la Dirección Regional de Energía y Minas, la Red de Salud Pacífico Sur y representantes del Ministerio del Interior. Como resultado, se acordó realizar una nueva inspección técnica en coordinación con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Santa.

Posteriormente, la DREM y la Red de Salud expusieron informes técnicos sobre la presencia natural de arsénico en las aguas de Colcap-Cáceres del Perú. Asimismo, el vicepresidente del Comité Jimbe informó sobre la situación de transitabilidad de la vía para los pobladores y el personal de la empresa minera.

### **Cochapetí y el tránsito de vehículos mineros**

El conflicto entre la Asociación de Productores y Propietarios del sector Cunca y Cochapetí y las empresas mineras Baema Trade y Pacífico Dorado tiene que ver con presuntas afectaciones a predios y vías locales, debido al tránsito constante de vehículos de carga pesada que transportan mineral en el distrito de Cáceres del Perú, provincia del Santa.

Durante el primer trimestre de 2026, el caso continuó desarrollándose principalmente en el ámbito judicial. El 31 de enero, la Defensoría del Pueblo informó que, tras la revisión del sistema de Consulta de Expedientes Judiciales (CEJ), se advirtió que la audiencia de apelación interpuesta por la defensa técnica de los procesados contra

una sentencia previa había sido reprogramada debido a un voto en discordia dentro de la Sala Superior. En consecuencia, se fijó una nueva fecha para la vista de la causa en marzo.

El 23 de febrero, personal de la Defensoría del Pueblo sostuvo comunicación con la apoderada de la empresa minera Baema Trade, quien informó sobre los diálogos desarrollados con la población de Cochapetí y las gestiones orientadas al levantamiento de la medida de cierre de la vía utilizada por los camiones mineros. Asimismo, señaló que continuaba pendiente la resolución judicial vinculada al recurso de apelación relacionado con el hábeas corpus interpuesto por los afectados.

El 31 de marzo, la apoderada de la empresa informó que la audiencia de vista de la causa se había realizado días antes y que existía un acuerdo entre la minera y una asociación de comuneros de la Comunidad Campesina de Cochapetí para retirar el muro que impedía el tránsito de vehículos de carga. No obstante, indicó que aún se encontraba pendiente la ejecución de dicho acuerdo. Asimismo, informó que la empresa había solicitado al Ministerio de Trabajo la ampliación de la suspensión perfecta de labores para trabajadores de la unidad minera.

El 28 de abril, personal de la Defensoría del Pueblo sostuvo comunicación telefónica con la abogada de la empresa minera Baema Trade, quien informó que, tras reuniones con pobladores de Cochapetí, se acordó el levantamiento del muro que bloqueaba la vía en las semanas siguientes. No obstante, al 30 de abril el acceso continuaba restringido para la empresa minera. Asimismo, la representante legal informó sobre la interposición de un proceso de habeas corpus (Expediente N.º 103-2026) contra pobladores identificados por la Fiscalía Mixta de Nepeña por el presunto bloqueo de la vía.

### **Aquia y las demandas a Antamina**

El conflicto entre la comunidad campesina de Aquia y la Compañía Minera Antamina continúa relacionado con demandas sobre el uso de

territorio comunal para la instalación de infraestructura minera, particularmente el mineroducto y otras instalaciones vinculadas a la operación.

Durante inicios de 2026 continuaron desarrollándose reuniones en el marco de la Mesa Técnica de Alto Nivel de Aquia, espacio de diálogo impulsado por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). El 20 de enero se llevó a cabo una reunión preparatoria en la que se acordó que el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones coordinarían acciones para abordar temas pendientes del subgrupo ambiental. Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Cultura se comprometieron a remitir un informe técnico para sustentar el cierre de uno de los subgrupos de trabajo, mientras que la PCM convocaría a un nuevo plenario de la mesa de diálogo para febrero.

El 3 de febrero se desarrolló una reunión de la Mesa Técnica de Alto Nivel de Aquia con participación de representantes de la comunidad campesina, la empresa Antamina, diversas entidades del Ejecutivo, autoridades locales y la Defensoría del Pueblo. Durante la sesión se revisaron avances de los subgrupos de trabajo y se aprobó la ampliación de la vigencia de la Mesa Técnica por seis meses adicionales. Asimismo, la comunidad solicitó la acreditación formal de los participantes en los subgrupos y la PCM asumió el compromiso de difundir información sobre los avances alcanzados.

El 17 de marzo se realizó una nueva reunión del segundo grupo de trabajo de la Mesa Técnica en el distrito de Aquia. La comunidad campesina solicitó la presentación de documentación y actas relacionadas con procesos de compraventa de terrenos y donaciones vinculadas a la empresa minera, además de un peritaje técnico sobre la validez de dichos documentos. Por su parte, Antamina solicitó a la comunidad remitir formalmente la documentación que sustenta sus observaciones. Como parte de los acuerdos alcanzados, se estableció que ambas partes intercambiarían información en un plazo de 15 días calendario y se programó una nueva reunión del subgrupo para abril.

## Atupa, Antahurán y la Unidad Minera Pierina

El conflicto entre los comités de usuarios de agua de Atupa y Antahurán y la empresa minera Barrick Misquichilca continúa relacionado con las demandas de compensación económica por la presunta afectación al manantial Yarcok, en el distrito de Jangas, provincia de Huaraz. El caso se remonta a 2012 y anteriormente estuvo centrado en el pedido de devolución del manantial, situación que derivó en distintos espacios de diálogo promovidos por el Estado y posteriormente en negociaciones bilaterales.

Durante este año continuaron las acciones de seguimiento impulsadas por entidades del Ejecutivo. La Subsecretaría de Seguimiento y Gestión de Compromisos de la PCM convocó al Ministerio de Energía y Minas a una reunión de trabajo realizada el 2 de febrero, con el objetivo de actualizar la situación del caso vinculado a la Unidad Minera Pierina.

El 27 de marzo se desarrolló en Lima una nueva Mesa de Diálogo entre los comités de Atupa y Antahurán y representantes de Minera Barrick Perú, con participación de la Comisión de Pueblos Andinos del Congreso y la Municipalidad Distrital de Jangas. Durante la reunión se revisaron antecedentes del conflicto y los oficios intercambiados entre las partes durante el presente año. Como resultado, se acordó que los comités entregarían el cargo del documento presentado ante la Autoridad Local del Agua Huaraz hasta fines de marzo. Asimismo, las partes se comprometieron a remitir respuestas a la propuesta planteada en la mesa hasta el 10 de abril, estableciéndose además un plazo adicional para la formulación de precisiones. Finalmente, se programó una nueva reunión de diálogo en Lima.

## La Laguna Parón y las tensiones por la gestión del agua

El conflicto en torno a la Laguna Parón continúa vinculado a la oposición de organizaciones de regantes y actores locales frente a las descargas

de agua realizadas por la empresa Kallpa (antes Orazul Energy), en el marco del proceso judicial que ordenó la restitución de las instalaciones vinculadas a la operación de la hidroeléctrica.

A inicios de 2026, el Gobierno Regional de Áncash impulsó un nuevo espacio de coordinación interinstitucional para abordar la problemática de la laguna. Mediante el Oficio Múltiple N.º 01-2026-GRA/GRRNGA, se convocó a diversas instituciones y actores involucrados a una primera reunión de diálogo realizada el 9 de enero.

Como resultado de esta reunión, se acordó establecer una hoja de ruta para el tratamiento integral de la problemática socioambiental en la subcuenca Lullán-Parón. Entre los principales compromisos asumidos, la Municipalidad Provincial de Huaylas quedó encargada de elaborar un diagnóstico socioambiental de la zona, el cual debía ser remitido al Gobierno Regional de Áncash durante enero. Asimismo, se acordó actualizar el Plan de Comunicaciones vinculado a la gestión del riesgo, gestión hídrica y turismo en el área natural protegida, incorporando a nuevos actores locales e instituciones competentes dentro del proceso de coordinación.

## Cajamarca y un panorama de conflictos diversos

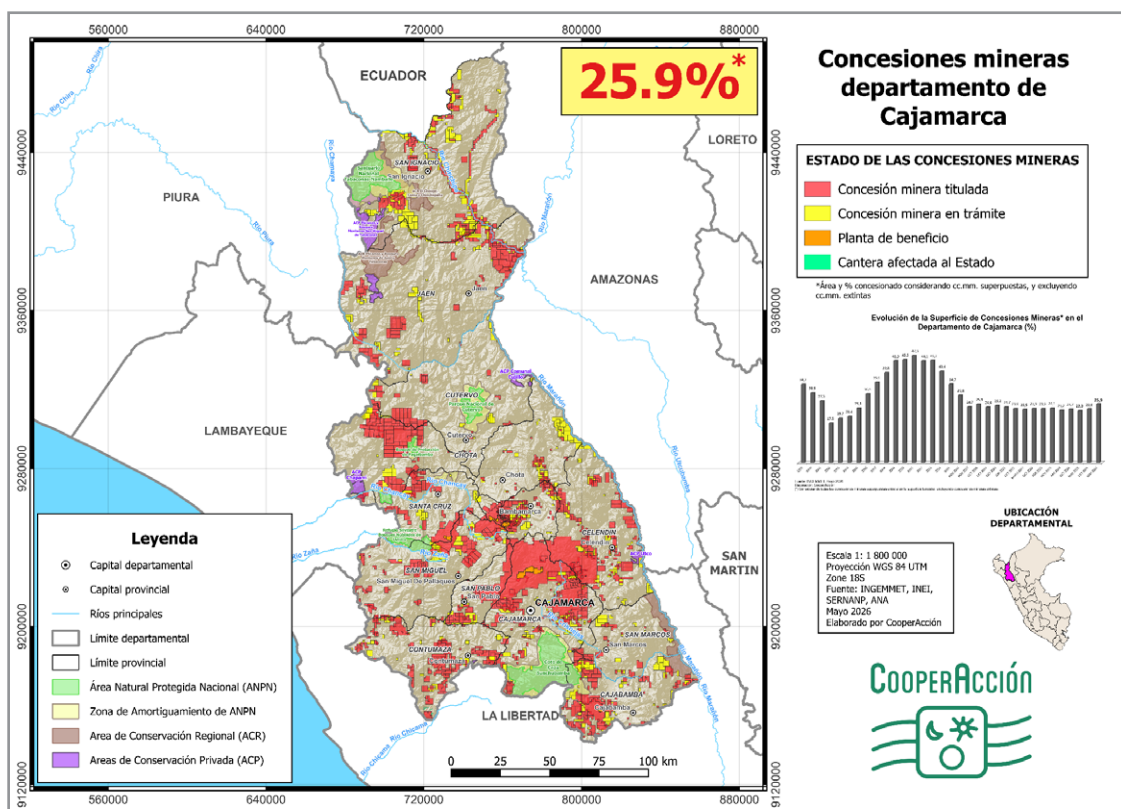
Cajamarca sigue liderando la producción de oro a nivel nacional, con una participación del 27%. Mantiene una participación menor en el caso del cobre (0.7%) y plata (0.9%), aunque algunas operaciones, como es el yacimiento de Yanacocha, todo indica, se convertirá en el futuro a la producción de sulfuros de cobre y oro.

En lo que va del año, la región ha recibido un flujo de inversión de US\$ 26'743,473, lo que representa alrededor del 2% del total invertido a nivel nacional en minería. La cartera de proyectos de inversión minera suma más de US\$ 16,587 millones, lo que representa el 26.3% del total nacional.

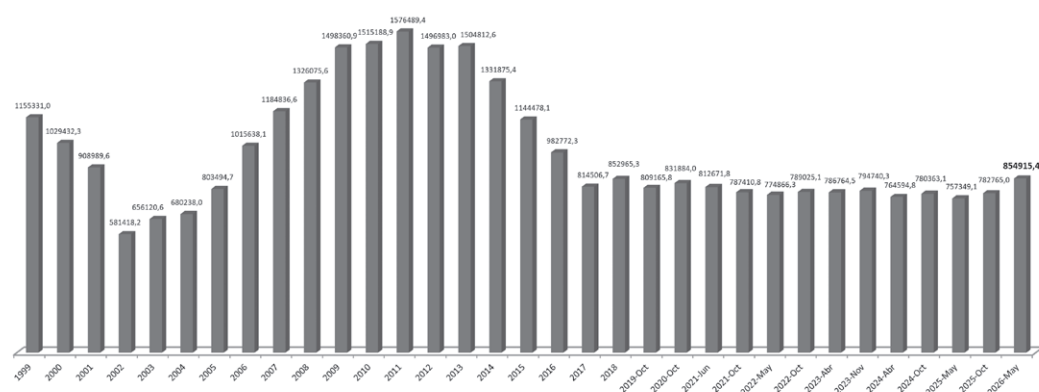


Los últimos reportes de conflictos de la Defensoría del Pueblo, muestran que Cajamarca mantiene una participación del 2.6% del total nacional, con una mayor predominancia de casos vinculados a la presencia de minería informal e ilegal.

Las concesiones mineras ocupan 854,915 hectáreas, lo que representa el 25.9% del territorio regional. En el último año se observa un cierto incremento del área concesionada para minería.



**Evolution of the Surface of Mining Concessions\* in the Department of Cajamarca (ha)**



Fuente: INGENMET, mayo 2026

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

## Los conflictos diversos en Cajamarca

- El primer semestre ha estado marcado por reclamos de los defensores ambientales con-

tra actividades de la minería legal (Colpacyoc, Nueva Esperanza-Gold Fields) y, sobre todo, frente a las actividades mineras ilegales que se expanden en toda la región. Todo ello, en un contexto político electoral en el

que los candidatos anunciaban algunos ofrecimientos vinculados a la problemática minera que se vive en la región.

- Por otro lado, la constante innovación tecnológica hecha por Newmont para sus operaciones en Yanacocha, consistente en lixiviación con cianuro por inyección a presión dentro de los pads, permitirá que puedan extender la vida útil de la mina por cinco o seis años más, extendiendo sus labores de cierre. Esta tecnología denominada “injection leaching” consiste “en perforar las pilas antiguas de mineral e inyectar solución cianurada a presión mediante pozos especialmente diseñados. A diferencia del riego tradicional por goteo, esta técnica permite dirigir la solución hacia zonas donde todavía existía oro atrapado en material fino”.
- En medio de una profunda crisis política e institucional de pérdida de balance de poderes, por la acción del Congreso de la República, algunas sentencias del Poder Judicial, relacionadas con demandas de justicia ambiental y en materia de derechos humanos, han abierto una luz de esperanza. Podemos citar la sentencia en primera instancia contra minas Conga (que por apelación está pendiente de nueva sentencia); la sentencia favorable para los defensores ambientales violentados en el “caso masacre en Conga”; la sentencia firme, en última instancia, en favor de algunos de los afectados por el derrame de mercurio en Choropampa; y la sentencia favorable en primera instancia que anuló la aprobación de la ficha técnica ambiental de la minera Colpayoc S.A.C.
- Sobre la sentencia del caso de Choropampa, el fallo judicial confirma la responsabilidad civil extracontractual de las empresas demandadas, (RANSA y Minera Yanacocha) y establece el pago solidario de S/ 35,000 para Maritza E. S. A. y Luz E. S. A., y S/ 25,000 para José A. H. A., además de intereses legales acumulados desde el 02 de junio del 2000. Esta sentencia agota definitivamente la vía de impugnación, otorgando calidad de cosa juzgada a la resolución, reforzando la existencia de la responsabilidad de estas dos empresas en el manejo y transporte de sustancias peligrosas, responsabilidad que estas empresas, amparadas en grandes bufetes de abogados, trataron de eludir por todos los medios.
- La Central Única de Rondas Campesina del Perú (CUNARC) y el IX Congreso de la Federación Regional de Rondas Campesinas de Hualgayoc-Bambamarca, se han pronunciado en contra de la instalación de más actividades mineras en la región (sean legales o ilegales). Esta posición se fundamenta en los



Socavón en el cerro Quilish (Cajamarca) hecho por mineros ilegales. Foto: Eduard Lozano. Tomado de ANDINA / Editora Perú.

graves daños que ocasionan a las fuentes de agua en las cabeceras de cuencas, las mismas que amenazan las actividades agrícolas y ganaderas, así como el aprovisionamiento de agua para consumo humano.

- Este periodo también ha estado marcado por la declaratoria del estado de emergencia en 15 distritos de la región de Cajamarca. Al amparo de esta norma se están realizando un sin número de operativos de interdicción policial contra las actividades mineras ilegales. La autoridad regional ha señalado que el periodo de 60 días de estado de emergencia debería prolongarse un tiempo más.
- Es de esperar que las autoridades regionales y nacionales atiendan favorable y oportunamente la exigencia de las autoridades y organizaciones del Centro Poblado de Porcón Bajo, que se han manifestado en contra de la realización de actividades mineras en el Cerro Quilish. Exigen que la zona se mantenga bajo protección contra todo tipo de actividad minera (legal o ilegal), ya que allí nacen las aguas de las que dependen numerosos canales de riego y el 70% del agua que abastece a la ciudad de Cajamarca, a través de los ríos Grande y Porcón.

### **Los casos vinculados a la minería informal e ilegal**

Pese a que, en diversos medios y declaraciones políticas, se busca instalar la narrativa que los defensores ambientales de Cajamarca que se opusieron a los proyectos grandes y legales mineros (Quilish, Conga y más recientemente Colpayoc o Nueva Esperanza), lo hicieron para favorecer la instalación de actividades mineras ilegales, lo cierto es que el núcleo fuerte de esos defensores que se hallan en las rondas campesinas, el Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca o la Plataforma Interinstitucional Celendia (PIC), se han pronunciado, en reiteradas ocasiones, contra la realización de todo tipo de proyectos mineros legales e ilegales, pequeños o grandes en las cabeceras de cuencas de la región de Cajamarca. Esa oposición ha sido expresada en

el Encuentro de la Federación Regional de Rondas campesinas en Jaén (27-28 febrero 2026), igualmente lo ha hecho la Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC). También se han pronunciado la Central de Rondas de Bambamarca, la Federación de Rondas Campesinas de Hualgayoc-Bambamarca (Mayo 2026) y las Rondas Urbanas de Cajamarca, presididas por Fernando Chuquilín.

Particularmente, hay que destacar el pronunciamiento que ha hecho el alcalde del Centro Poblado Menor Porcón Bajo, junto a varias decenas de Tenientes Gobernadores y Presidentes de Juntas Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS), que piden la intervención de las autoridades para frenar las actividades mineras ilegales que se vendrían realizando en cuatro socavones ubicados en el Cerro Quilish, declarando además públicamente que este cerro debe estar libre de todo tipo de actividad minera, sea legal e ilegal. Para ello reclaman la autonomía de la justicia comunal y rondera, así como el cumplimiento de la ley de protección de cabecera de cuenca (30624) y el respeto al derecho constitucional a vivir en un ambiente sano y saludable.

Por todo ello, se debe resaltar el pronunciamiento hecho por la Comisión Ambiental Regional (CAR) de Cajamarca, que manifestó que la minería ilegal pone en riesgo la vida, el ambiente y la seguridad en Cajamarca. La CAR rechazó el anuncio gubernamental y del Congreso sobre la ampliación del plazo del REINFO, pidiendo la nulidad del principio de oportunidad para quienes incurran en el delito de minería ilegal (aspecto que fue recogido en el DL 1695, promulgado el 20 de enero de 2026); la reforma del marco constitucional y de la ley de promoción de las inversiones mineras, en lo relacionado al otorgamiento y vigencia del régimen de concesiones y fortalecimiento de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) y de la Policía Ecológica; entre otros.

No obstante, en el primer semestre del año se ha podido constatar la expansión caótica e incontrolada de actividades mineras ilegales en las trece provincias de la región. En algunos casos,



como en San Ignacio, Celendín o el cerro Quilish, las movilizaciones de las rondas campesinas y frentes de defensa han sido respondidas con amenazas para la seguridad personal o incluso, con la realización de actos violentos de los mineros ilegales contra los defensores ambientales.

A partir de la promulgación del Decreto Supremo N.º 52-2026-PCM, que declaró el estado de emergencia en **15 distritos** de la región Cajamarca, por un plazo de 60 días, se vienen realizando un sin número de operativos de interdicción que han ido acompañados de un despliegue mediático muy grande, mostrando la incautación o destrucción de maquinaria y equipos utilizados por los mineros ilegales y algunas pocas detenciones de personas que fueron encontradas en flagrancia. Entre los detenidos también figuran personas de nacionalidad ecuatoriana y colombiana.

Varios líderes de las rondas campesinas han denunciado que no hay una respuesta oportuna y eficiente de las autoridades y que, por el contrario, ante intervenciones realizadas por los propios ronderos, en ejercicio de su potestad jurisdiccional, muchas veces han sido denunciados ante las autoridades por quienes están delinquiendo en sus territorios.

Una de las zonas más importantes de realización de las actividades mineras ilegales es el Río Chinchipe, en la provincia de San Ignacio, un área que debería estar excluida para la actividad extractiva, pero donde existen 30 concesiones otorgadas por el propio Ministerio de Energía y Minas. Como se informó en anteriores reportes del OCM, han sido las comunidades nativas amazónicas Awajún y Wampis y las rondas campesinas las que han venido denunciado la ilícita presencia, la corrupción y la violencia de los mineros ilegales que se expanden en la zona.

En un informe de GRUFIDES sobre minería informal e ilegal en la región de Cajamarca, publicado en marzo de 2026, se daba cuenta de las articulaciones discursivas y prácticas existentes entre las actividades mineras legales e informales/ilegales en la región. El caso más conocido es el del convenio entre la minera Shahuindo y

la Asociación de Mineros Artesanales San Blas (AMASBA) que encubre a mineros informales, los mismos que tienen vínculos con los mineros ilegales. También se daba a conocer las declaraciones del Director Regional de Minería que señalaba la responsabilidad que los titulares de las concesiones tienen en la cautela de sus territorios pero que no estaban siendo efectivas y que había grandes empresas mineras que mostraban su inconformidad con las notificaciones que habían recibido de la Dirección Regional de Minería (DREM) exigiéndoles que contribuyan protegiendo sus áreas concesionadas. Las declaraciones de la autoridad regional han sido muy claras en relación a los titulares de las grandes concesiones mineras en Cajamarca: “si alguien entra a mi casa y no digo nada, soy cómplice de esa actividad ilícita”.

Por lo demás, un dato importante aportado por la Revista Trece Voces es que, aparte de lo que viene ocurriendo con la expansión de la minería ilegal en la provincia fronteriza de San Ignacio, en las provincias del sur de la región, la mayor concentración de Reinfos que vienen operando, se encuentran en las concesiones de grandes mineras como Yanacocha, Gold Fields o Tanta-huatay.

## La Libertad, entre el auge del oro y la violencia que no cesa

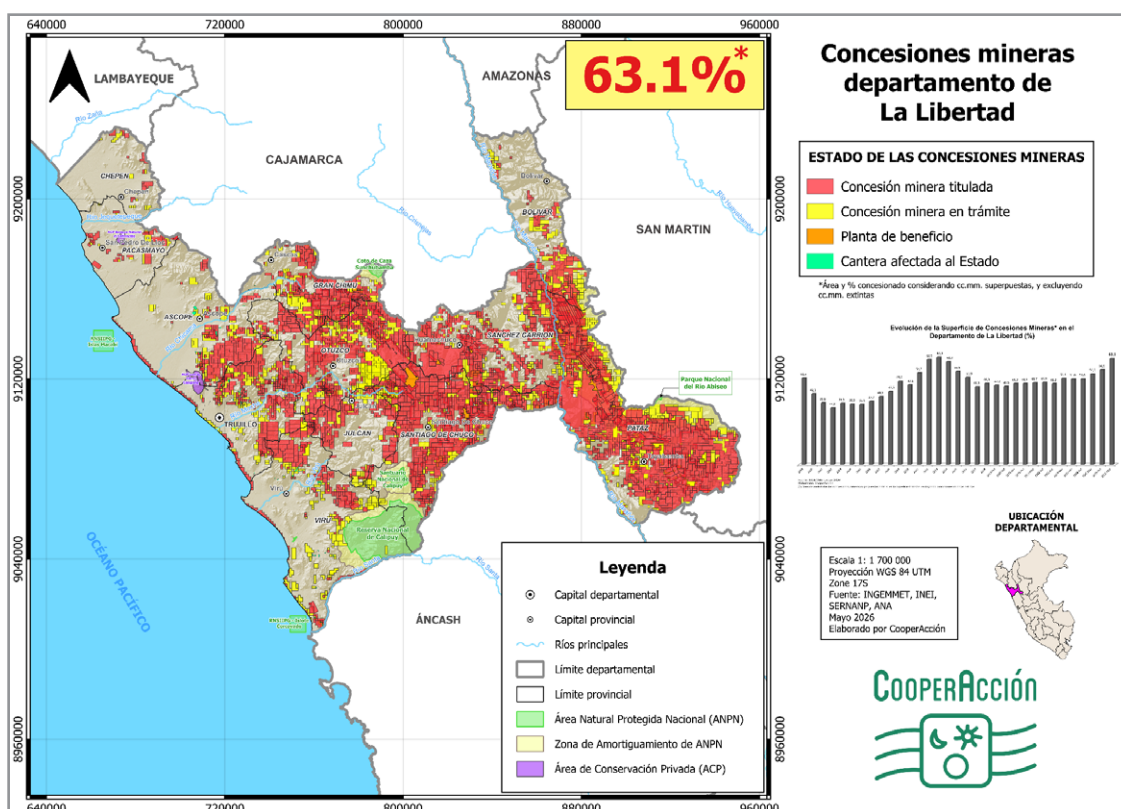
La Libertad se mantiene como el segundo productor nacional de oro, durante el primer trimestre de 2026, concentrando el 24.9% de la producción nacional con 6.2 millones de gramos finos. No obstante, la producción aurífera en este departamento registró una caída de 19.6% respecto al mismo período de 2025. Asimismo, La Libertad participa con el 0.6% de la producción nacional de plata.

En cuanto a la cartera de inversión minera actualizada, La Libertad registra sólo dos proyectos, que en conjunto acumulan una inversión de US\$ 1,885 millones. En cobre, se tiene La Arena Sulfuros, proyecto en etapa conceptual con ini-

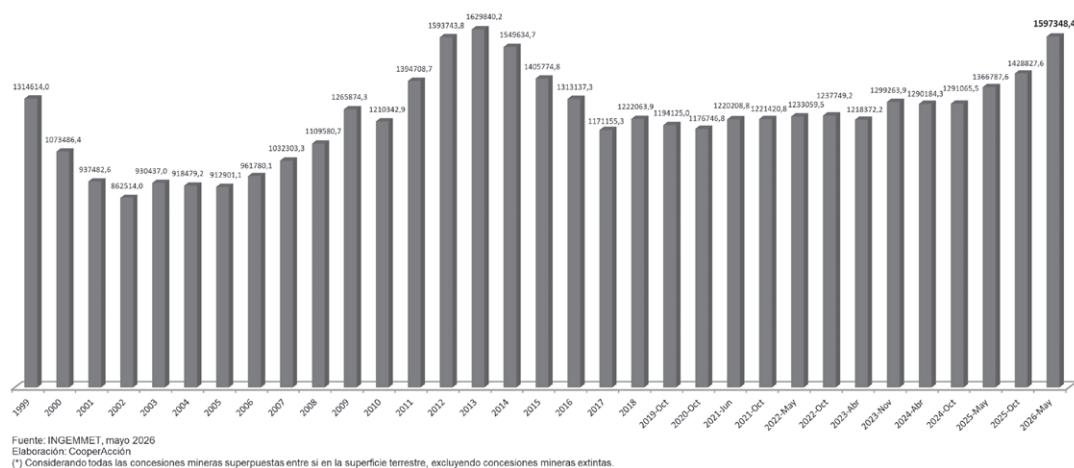
cio previsto para 2029 y una inversión estimada de US\$ 1,650 millones. Por su parte, el proyecto aurífero Reaprovechamiento Quiruvilca aún no cuenta con una fecha de inicio definida.

La Libertad es el segundo departamento con mayor porcentaje de territorio ocupado por concesiones mineras a nivel nacional. A mayo de 2026, las concesiones mineras abarcan

1'597,348.4 hectáreas, equivalentes al 63.1% del territorio departamental. De acuerdo con el mapa, las concesiones se concentran principalmente en la zona andina, en provincias como Pataz, Santiago de Chuco, Otuzco y Sánchez Carrión, entre otras. Asimismo, el área concesionada ha aumentado en el último año, en un contexto marcado por los altos precios internacionales del oro.



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de La Libertad (ha)**



### **Tambillo y las denuncias contra la minera Olga Victoria**

El conflicto en el caserío Tambillo, distrito de Cachicadán, se originó a inicios de 2026 luego de que pobladores y autoridades locales exigieran la suspensión definitiva de las operaciones de la empresa Minera Olga Victoria S.A., denunciando presuntos impactos ambientales en el canal Chimincallay y sus afluentes. La población demanda la remediación de las zonas afectadas y el retiro de la licencia social de la empresa.

El 15 de enero, autoridades y pobladores del caserío comunicaron el inicio de un paro comunal debido a los presuntos incumplimientos ambientales y sociales atribuidos a la empresa minera. Días después, el subprefecto de Cachicadán informó sobre una suspensión temporal de la medida de fuerza mientras se coordinaba una reunión con representantes de la empresa. Sin embargo, el 25 de enero la población retomó las protestas y bloqueó la vía de acceso a la mina. Durante la intervención policial para permitir el ingreso de cisternas se registraron enfrentamientos y uso de gases lacrimógenos para dispersar a los manifestantes.

Posteriormente, el 26 de enero se instaló una Mesa Técnica en el Consejo Regional de La Libertad con participación de autoridades regionales, representantes del caserío Tambillo y la Defensoría del Pueblo. Entre los acuerdos alcanzados se dispuso que la Gerencia Regional de Energía y Minas realice una fiscalización de las actividades de la empresa, socialice el expediente técnico con la comunidad y remita los resultados a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA). Asimismo, la Defensoría del Pueblo remitió oficios a la Autoridad Local del Agua, la Municipalidad Distrital de Cachicadán y la Gerencia Regional de Salud solicitando acciones de supervisión vinculadas a la calidad del agua, posibles daños estructurales en viviendas y riesgos para la salud de la población.

El 11 de febrero se desarrolló una nueva mesa técnica para abordar la problemática de Tambillo, con participación de autoridades regio-

nales, la Autoridad Nacional del Agua, municipalidades distritales y la Defensoría del Pueblo. Durante la reunión se acordó realizar una visita inopinada a la zona afectada con participación de entidades sectoriales, el Ministerio Público y el OEFA, además de coordinar acciones para el muestreo de agua para consumo humano y supervisar la medida cautelar de paralización de actividades dispuesta previamente.

### **La contaminación del río Moche y las demandas de las rondas campesinas**

El conflicto relacionado con la contaminación del río Moche y otras demandas ambientales y sociales impulsadas por integrantes de la Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) continúa vigente en diversas provincias de La Libertad. Entre las principales demandas se encuentran acciones de remediación ambiental, atención a la contaminación generada por actividades mineras, mejoras en infraestructura pública y medidas vinculadas a seguridad ciudadana y desarrollo agrario.

En ese contexto, el 11 de febrero de 2026 se realizó una mesa técnica con participación de representantes del Ministerio de Energía y Minas, OEFA, Autoridad Nacional del Agua, Presidencia del Consejo de Ministros, el Comité de Defensa del Río Moche, la Compañía Minera Quiruvilca en Liquidación y la Defensoría del Pueblo. Durante la reunión se acordó que la empresa minera presentaría en la siguiente sesión información sobre los avances de la propuesta de tratamiento de aguas ácidas en la Unidad Minera Quiruvilca y sobre la gestión del Instrumento de Gestión Ambiental necesario para su implementación.

### **Continúan los enfrentamientos en Pataz por el control de los yacimientos**

El pasado 14 de mayo un grupo de encapuchados, armados con fusiles de asalto, entraron violentamente a la mina La Joya, operación vecina



a la Minera Poderosa, en el distrito de Pataz. Sin mayores dificultades, los delincuentes sometieron a alrededor de 33 trabajadores. Versiones periodísticas dan cuenta que el mensaje era que no regresen al socavón y si lo hacían, serían ejecutados.

Luego de pasar unas horas retenidos, los trabajadores fueron liberados con la advertencia que no regresen al socavón. En medio de este hecho violento, nuevamente se ha puesto en evidencia las tensiones que persisten entre la Policía Nacional (PNP y el Ejército (EP), que lidera el denominado Comando Unificado de Pataz (CUPAZ). Mientras que un contingente de la PNP llegó a la zona para realizar un operativo de rescate de los trabajadores, el propio jefe del Estado Mayor del CUPAZ, el coronel EP José Avellaneda Díaz, dio la orden de paralizar la intervención.

Esta decisión sorprendió y generó malestar y preocupación entre los familiares de los trabajadores secuestrados y directivos de la empresa minera. El representante de la mina La Joya, Freddy Sosa Núñez, cuestionó la decisión de los militares por no haber dejado que el operativo de liberación de los trabajadores se realice. En la

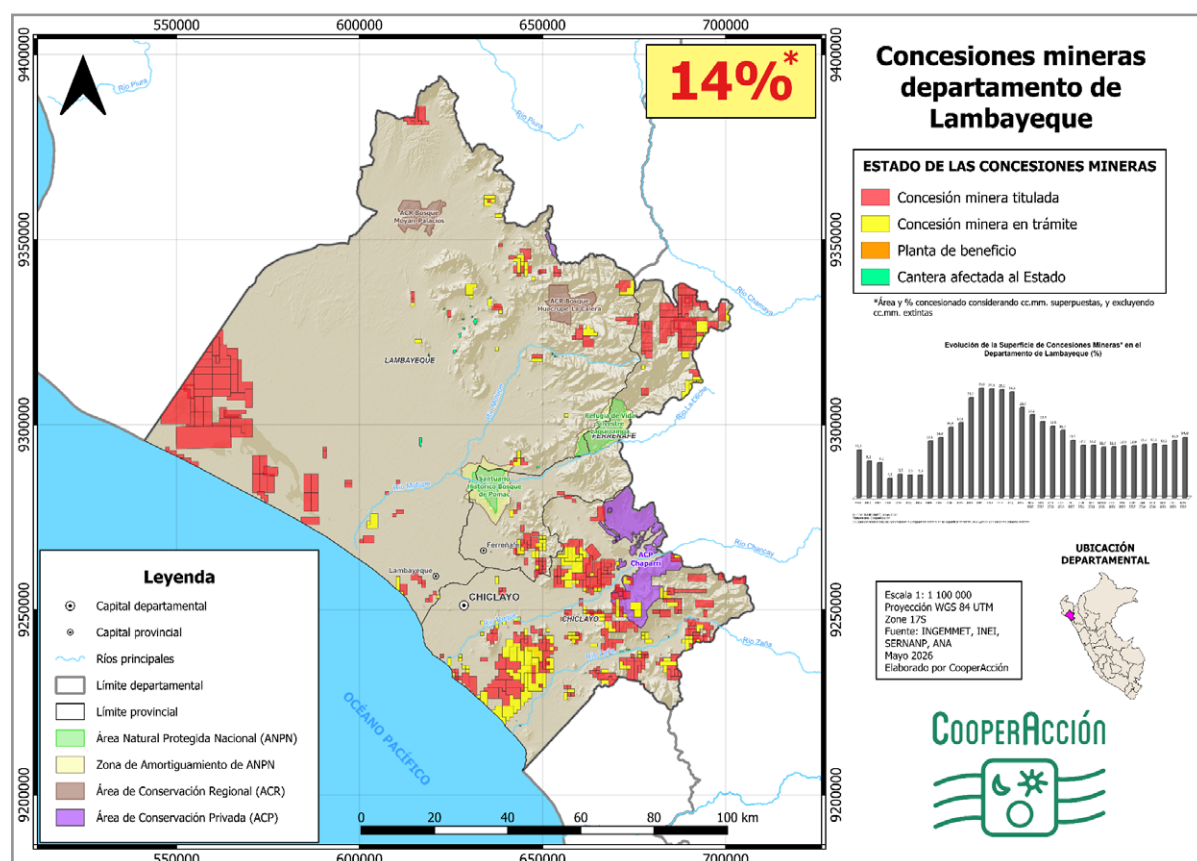
zona se escuchan versiones que apuntan a señalar que policías y militares estarían enfrentados en torno a los diferentes grupos que controlan la extracción de oro en la zona.

Mientras que las fuerzas del orden sigan enfrentadas, las bandas criminales que controlan parte de las operaciones mineras en la zona, continuarán consolidando su presencia.

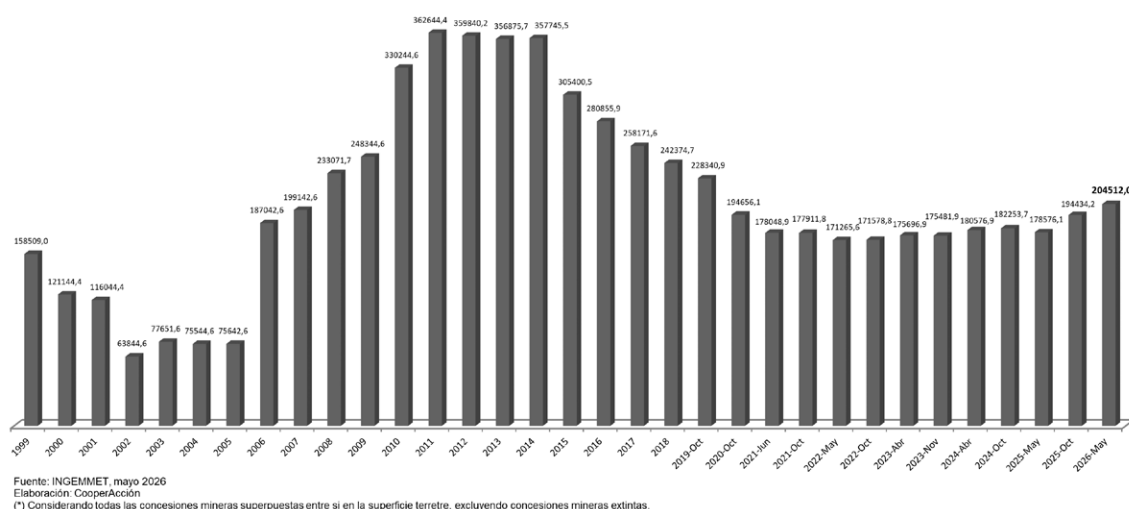
## Lambayeque y el proyecto Cañariaco

En lo que va del año, la región ha registrado una caída importante en el flujo de inversión minera: mientras que en el primer semestre del año pasado se invirtieron US\$ 947,217, en el mismo período de 2026 ese monto se ha desplomado a apenas US\$ 31,937.

Las concesiones mineras ocupan 204,512 hectáreas, lo que representa el 14% del territorio regional. En el último año, el área concesionada ha aumentado en 25,935.9 hectáreas.



### Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Lambayeque (ha)



El único proyecto que aparece en la cartera de inversión es el de Cañariaco, de la empresa canadiense Canadente Copper Corp. S.A. Este yacimiento de cobre todavía se encuentra en fase de pre-factibilidad y de concretarse, se invertiría US\$ 2,160 millones. Sin embargo, Cañariaco representa uno de los conflictos socioambientales más antiguos y persistentes en el norte del país.

Este caso ha sido documentado en anteriores ediciones del OCM: la comunidad indígena de San Juan de Cañaris mantiene el rechazo al proyecto desde hace más de una década. Cabe recordar que en febrero de 2025, comuneros del distrito marcharon en las calles de Chiclayo exigiendo que el Estado respete su posición, denunciando que el permiso de perforación otorgado por el MINEM, en octubre



Población de Cañaris sigue rechazando el proyecto de Candente Copper. Foto: Martín López / Wayka.

de 2024, se concedió sin un proceso de consulta previa libre e informada. La movilización también estuvo dirigida contra el gobernador regional, Jorge Pérez Flores, a quien los comuneros acusan de traicionar su promesa electoral de oponerse al proyecto: “Venimos a reclamar a nuestra autoridad que nos defienda. Así como en su tiempo de campaña nos decía: hermanos apóyennos, la mina no va, agua sí. ¿Dónde está su promesa?”, reclamó un rondro durante la jornada de movilización. La comunidad evalúa recurrir a la vía judicial para detener el proyecto, al considerarlo una amenaza directa para las cabeceras de la cuenca del río Cañariaco y para el conjunto de su economía agraria, sustentada en tres pisos ecológicos. Según el geoportal de CooperAcción, el 63% del territorio distrital de Cañaris se encuentra actualmente concesionado a la minería.

La tensión volvió a escalar en el mes de enero de 2026, cuando el gobernador Pérez Flores declaró públicamente que éste sería el año de la “activación” de la minería, el agro y el sector energético en la región, vinculando el denominado corredor minero con el proyecto del Terminal Portuario Multipropósito Eten y la creación de un parque industrial. Cabe precisar que este terminal portuario busca complementarse con la posible construcción de un ferrocarril que conectaría Lambayeque con Cajamarca y permitiría movilizar la producción minera del norte del país. El proyecto portuario ya cuenta con viabilidad técnica y un Plan Maestro aprobado por la Autoridad Portuaria Nacional.

Los anuncios del gobernador regional despertaron el rechazo de las comunidades campesinas y de varios consejeros regionales, quienes señalaron que el discurso de Pérez Flores no toma en cuenta la tensión que se vive en los distritos de Incahuasi y Kañaris. En estos distritos existen denuncios mineros en los territorios de las comunidades Túpac Amaru II, San Juan y José Carlos Mariátegui de Kongacha. El consejero regional, Julio Sevilla Exebio, advirtió que el gobernador “solo está prendiendo la mecha” y no toma en cuenta la opinión de los comuneros.

A este panorama se suma la presencia creciente de la minería ilegal. Según el Instituto Peruano de Economía, entre enero y abril de 2026 las denuncias por minería ilegal a nivel nacional crecieron en un 53%, respecto al mismo período del año anterior, y Lambayeque figura entre las regiones que duplicaron las denuncias. En esta región también se han realizado operativos de interdicción: en la última semana de enero de 2026 se ejecutó un operativo en Lambayeque, en el marco de una jornada nacional coordinada entre la PNP, la Marina de Guerra y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental. Posteriormente, entre el 16 y el 31 de marzo de 2026 se realizaron dos operativos adicionales, como parte de un despliegue que cubrió 17 departamentos del país.

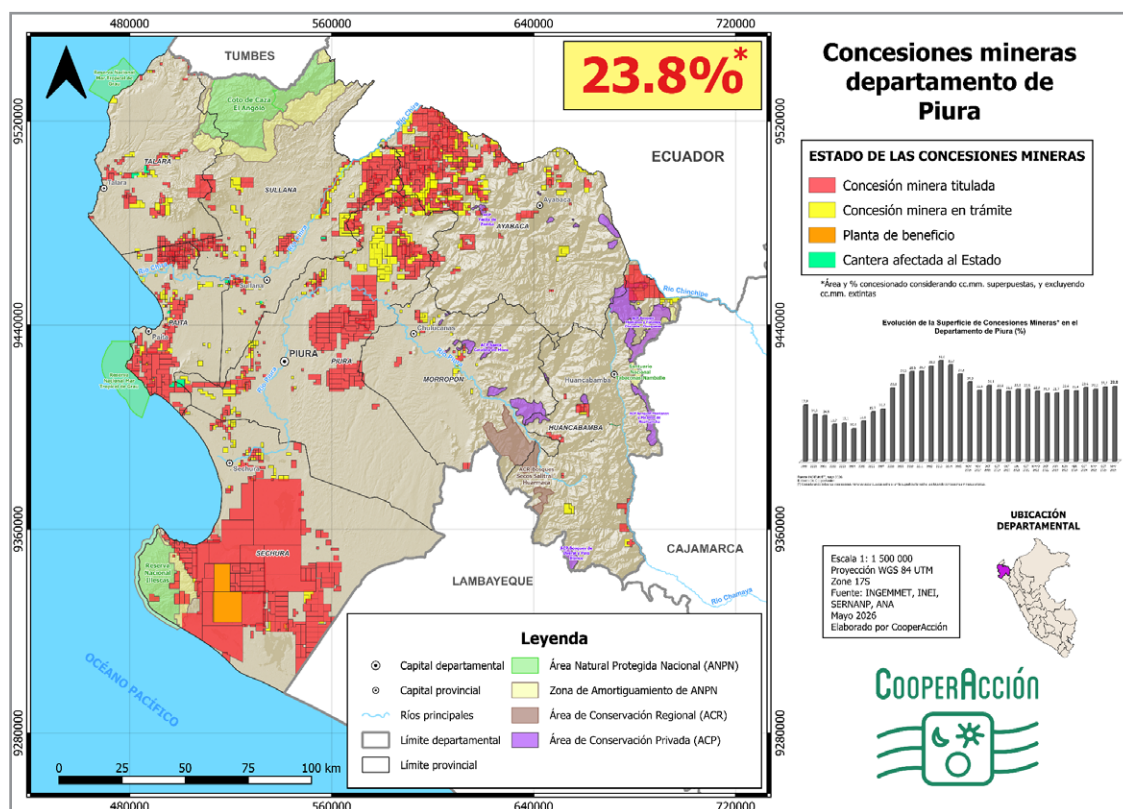
## Piura y las renovadas presiones de la minería

Piura no tiene un lugar destacado en la producción minero metálica. Sin embargo, da cuenta del 100% de la producción de fosfatos, con la operación de Bayóbar, en la provincia de Sechura.

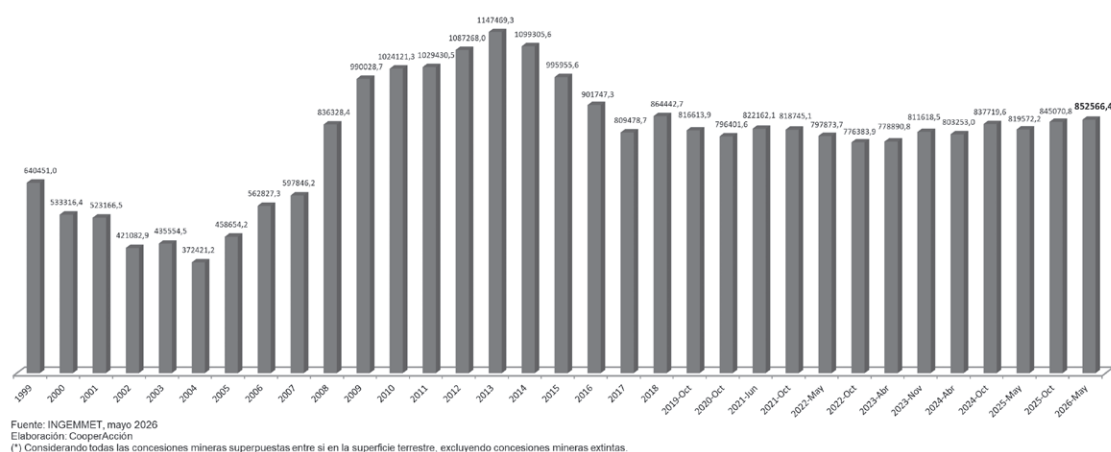
La empresa que explota el yacimiento de fosfato es Miski Mayo y en los primeros meses del año ha presentado un Informe Técnico Sustentatorio (ITS), que plantea una inversión de US\$ 7.1 millones, con mejoras tecnológicas, una mayor eficiencia hídrica y la reducción de emisiones.

En lo que va del año, en Piura se ha invertido apenas US\$ 2'351,231 en minería, lo que representa el 0.2% del total nacional. Esta región mantiene en cartera dos proyectos (Ampliación Bayóbar y Río Blanco), con una inversión comprometida de US\$ 3,242 millones, lo que equivale al 5.1% del total nacional. El proyecto El Algarrobo también ha sido presentado como un futuro emprendimiento minero.

Las concesiones mineras ocupan 852,566.4 hectáreas, lo que representa el 23.8% de todo el territorio regional. Como se puede apreciar, las concesiones se ubican principalmente en las provincias de Sechura, Piura, Paita y Ayabaca.



**Evolution de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Piura (ha)**



## Movilizaciones contra proyectos Río Blanco y El Algarrobo

El pasado 30 de abril, diversas comunidades y organizaciones de la Región Piura, así como la Federación Departamental de Comunidades Campesinas de Ayabaca y Huancabamba convocaron a una marcha en toda la región, en

contra de proyectos como Río Blanco y El Algarrobo.

Entre varios planteamientos, las organizaciones mencionadas señalan que el agua para el consumo humano y agropecuario proviene de los bosques y páramos de neblina, en las nacientes de las cuencas del río Quiroz y del Chinchipe, zonas que deben ser protegidas.





Fuente: Red Muqui.



## FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE AYABACA CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE AYABACA SEDE— HUALCUY



AYABACA, 26 DE ENERO DEL 2026

**OFICIO MULTIPLE N° 006-2026-FEPROCCA-CUPRCA**

**SEÑORES :** PRESIDENTES DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTES DE RONDAS  
PRESIDENTES DE PREDIOS  
PRESIDENTES DISTRITALES  
PRESIDENTE REGIONAL  
PRESIDENTE NACIONAL

**ASUNTO :** CONVOCATORIA A MARCHA PACÍFICA POR DEMANDAS SOCIALES Y PROBLEMÁTICA MINERA.

Tengan ustedes un cordial saludo a nombre de la Presidenta de la Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca y de la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Ayabaca (Sede Hualcuy).

Nuestra provincia de Ayabaca enfrenta hoy desafíos históricos que amenazan no solo nuestra tranquilidad, sino el legado que dejaremos a nuestros hijos. La expansión de la problemática minera sin el consentimiento de nuestras bases y la postergación sistemática de nuestras demandas sociales (salud, educación y vías de comunicación) nos obligan a pasar de la palabra a la acción.

No marchamos por capricho, sino por **supervivencia**. El agua que bebemos y la tierra que labramos son nuestra única riqueza real. La Ley N° 27908 nos faculta, pero nuestra conciencia como ronderos y comuneros nos exige estar presentes. Un pueblo que no defiende su territorio es un pueblo que permite su propia desaparición.

En ese sentido, se les **INVITA FORMALMENTE** a participar en la **MARCHA PACÍFICA**, la cual tiene como objetivo buscar soluciones justas y sostenibles para nuestras Comunidades. Dicho evento se llevará a cabo bajo los siguientes detalles:

- **FECHA:** 30 de abril
- **HORA:** 9:00 a.m.
- **LUGAR:** Punto de salida Grifo "PAJARITO"

"Si va uno, nos ignoran; si vamos todos, nos respetan". Las autoridades suelen dilatar las soluciones cuando ven fragmentación. Una asistencia masiva en el Grifo "Pajarito" es la única herramienta de presión real para ser incluidos en la agenda nacional.

"Esta marcha no es solo por nosotros, es por los que vienen". En Ayabaca, el agua de los páramos es el motor de la vida. Hay que enfatizar que la problemática minera no es un tema político, sino un tema de **seguridad hídrica** para las futuras generaciones.

Recordar que la FEPROCCA y la Central Única de Rondas son el corazón de la justicia en la provincia. Asistir es validar la autoridad comunal frente al Estado. "Quien no asiste, debilita la voz de su propia comunidad".

Agradecemos de antemano su puntual asistencia y compromiso con nuestras bases, haciendo propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima personal.

**ATENTAMENTE**

  
**"L. AURORA JIMÉNEZ RÍOS"**  
 PRESIDENTE

  
**HEBELO LACRUJANGA CORDOVA**  
 PRESIDENTE DE LA CUPRCA

En el caso del proyecto Río Blanco, las comunidades exigen la nulidad de la concesión minera y que se respeten sus derechos colectivos como pueblos indígenas y la protección de su territorio. Proponen un modelo de desarrollo basado en la agricultura, la ganadería y el turismo sostenible. Por ello, han manifestado que no permitirán el ingreso a sus comunidades de ninguna

persona extraña vinculada al proyecto minero Río Blanco.

A pesar de la oposición a este proyecto minero, la empresa Zijin ha iniciado una intensa campaña mediática en la que se señala que es posible cuidar el agua y desarrollar una minería moderna.

## DÍA MUNDIAL DEL AGUA

22 de marzo

¿Es posible **cuidar el agua y hacer minería moderna** al mismo tiempo?



La estrategia del proyecto minero El Algarrobo -que se ubica en el distrito de Tambogrande, a 13 kilómetros del poblado de Locuto- parece ser la misma. La empresa minera Buenaventura anuncia un eje de desarrollo hídrico y de convivencia con la agricultura. Según los anuncios de los directivos se va a implementar un plan hídrico-productivo, entre el 2025 y 2031, que contempla estudios hidrogeológicos, perforación de pozos, construcción de un reservorio de 30,000 m³ y proyectos agrícolas: "Tenemos el compromiso de que en principio haya más agua", anuncia la empresa.

La construcción de El Algarrobo está proyectada para el periodo 2033-2035. La operación será subterránea y extraerá cobre, zinc y plata, con una planta de procesamiento que tendrá una capacidad inicial de 5,000 toneladas por día (tpd), ampliable a 15,000 tpd según los resultados de los estudios de factibilidad en curso. La fase exploratoria, que va de 2028 a 2032, comprenderá estudios de impacto ambiental, prefactibilidad y factibilidad, mientras se avanza en la formalización de un acuerdo social con la comunidad local.

Como se sabe, el distrito de Tambogrande tiene una larga historia de resistencia y rechazo a la minería. El año 2002, en esta localidad se organizó la primera consulta ciudadana vinculada a un proyecto minero. Habrá que seguir observando la evolución de este caso.

### **Continúan los procesos de investigación penal por delitos de tortura y asesinato cometidos por efectivos policiales**

- Como ha sido informado en anteriores reportes del OCM, el 2 de diciembre de 2009 se produjo el asesinato de dos campesinos en el Caserío de Cajas-Canchaque, como consecuencia de la brutal represión policial que se dio en contra de los miembros de la Comunidad Campesina de Segundas y Cajas, que defendían sus tierras.

Los hechos fueron denunciados ante el Ministerio Público que, luego de varias marchas y contramarchas, terminó formulando acusación contra cinco efectivos policiales por delito de asesinato. En la acusación el Ministerio Público ha solicitado se imponga 25 años de pena privativa de la libertad contra los efectivos policiales. Actualmente, el proceso se encuentra en fase de Audiencia de Control de Acusación.

- De la misma forma, por los hechos de tortura y secuestro, acaecidos los primeros días de agosto de 2005 en las mismas instalaciones del campamento minero de la Empresa Río Blanco Cooper S.A., se ha solicitado la imposición de penas privativas de libertad, que van entre los 10 y 25 años, contra cerca de 53 efectivos policiales. Si bien la investigación estaba para el inicio de la Audiencia de Control de Acusación Fiscal, finalmente, a solicitud de la propia Fiscalía, el proceso fue derivado a la Segunda Fiscalía Penal Supraprovincial de Lima, la misma que ha decidido arbitrariamente regresar el proceso a la etapa de investigación preliminar, desconociendo todo lo avanzado.

Esta decisión fiscal, supone la vulneración del derecho de las víctimas a obtener justicia dentro de un debido proceso que se desarrolle en cumplimiento del principio del juzgamiento en plazo razonable, el derecho a conocer la verdad, etc. Se nos ha informado que la defensa técnica continúa evaluando interponer una denuncia contra el titular de dicha fiscalía por no respetar el estado procesal de la investigación fiscal y no reiterar la acusación fiscal ya formulada por la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancabamba. La defensa técnica de las víctimas considera que, por el contrario, la Segunda Fiscalía Penal Supraprovincial debió de solicitar fecha de inicio de la Audiencia de Control de Acusación Fiscal, teniendo como fundamento la acusación ya formulada.

Ante dichas críticas, el Coordinador de la antes citada Fiscalía Supraprovincial decidió cambiar de fiscal responsable del caso con la instrucción de avanzar el desarrollo de la investigación. Posteriormente, decidió formalizar la investigación preparatoria. Cabe reiterar que se trata del primer proceso penal por delito de tortura en el que se ha incorporado al Estado Peruano como Tercero Civil Responsable.

- Desde el año 2020 a la fecha, la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancabamba ha continuado con la investigación preliminar por supuesto delito de secuestro, lesiones graves y tortura a diversos dirigentes y miembros de las rondas campesinas de la provincia de Huancabamba, así como de la Comunidad de Segunda y Cajas y otros.

La investigación fiscal preliminar se inició el 6 de enero de 2020 y, por el tiempo transcurrido y la falta de evidencias inculpatorias, la defensa técnica de los investigados ha presentado los recursos para que se culmine la investigación y se decida por su archivamiento definitivo. Esta propuesta fue aceptada por la Fiscalía y decidió archivar la investigación a 19 personas, sin embargo, aún siguen siendo investigados otros 11 co-





Protesta de Tambogrande contra el proyecto minero El Algarrobo, de la empresa Buenaventura. Foto: Cutivalú.

muneros, a los cuales se les ha formalizado investigación preparatoria.

En este punto es necesario precisar que a lo largo de la investigación preparatoria lo que sí se ha evidenciado es que la persona, supuestamente agraviada, Manuel Francisco Julca Campos, trabajaba para la empresa Río Blanco Cooper S.A., como agente de seguridad y había realizado acciones que venían generando situaciones de división al interior de la Comunidad Campesina de Segunda y Cajas.

Las referidas acciones constituían una clarísima interferencia en las discusiones y decisiones de la Comunidad Campesina de Segunda y Cajas, como por ejemplo, en la elección de la Junta Directiva, autorizaciones comunales, etc., ofreciendo dinero a algunos miembros de dicha Comunidad Campesina para que se expresen a favor de la actividad minera y desprestigien a los dirigentes que están en contra de la presencia de la empresa minera Río Blanco Cooper S.A.

También se ha probado a lo largo de la investigación preliminar que los dirigentes de la Comunidad de Segunda y Cajas, así como de las Rondas Campesinas de Huan-

cabamba, al tomar conocimiento de los actos de división comunal e intento de compra de voluntad de algunos miembros de la Comunidad Campesina, por parte del supuesto agraviado, lo sometieron, legítimamente, a justicia comunal, tal como lo autoriza el artículo 149º de la Constitución Política del Perú y que en modo alguno, supuso la vulneración de sus derechos fundamentales.

Lo antes mencionado constituye la razón por la que los investigados han denunciado ante la fiscalía que están siendo criminalizados arbitrariamente, en evidente desconocimiento de la facultad de administrar justicia que tiene la Comunidad Campesina de Segunda y Cajas, así como las Rondas Campesinas de la provincia de Huancaabamba. Se reitera, facultad reconocida por el artículo 149º de la Constitución Política del Perú y por el Acuerdo Plenario No. 001-2009 /CJ-116 sobre rondas campesinas y derecho penal, de fecha 13 de noviembre de 2009.

Ante la exigencia de la defensa de los investigados en forma preliminar, la fiscalía notificó la Disposición por la cual archiva la investigación Sin embargo, en la misma Disposición resuelve continuar y formalizar



investigación preparatoria contra otras 11 personas con miras a reunir elementos de convicción para un eventual juicio. Por lo pronto la defensa legal de estos últimos confía en que el caso al final terminará con el sobreseimiento y archivo del proceso.

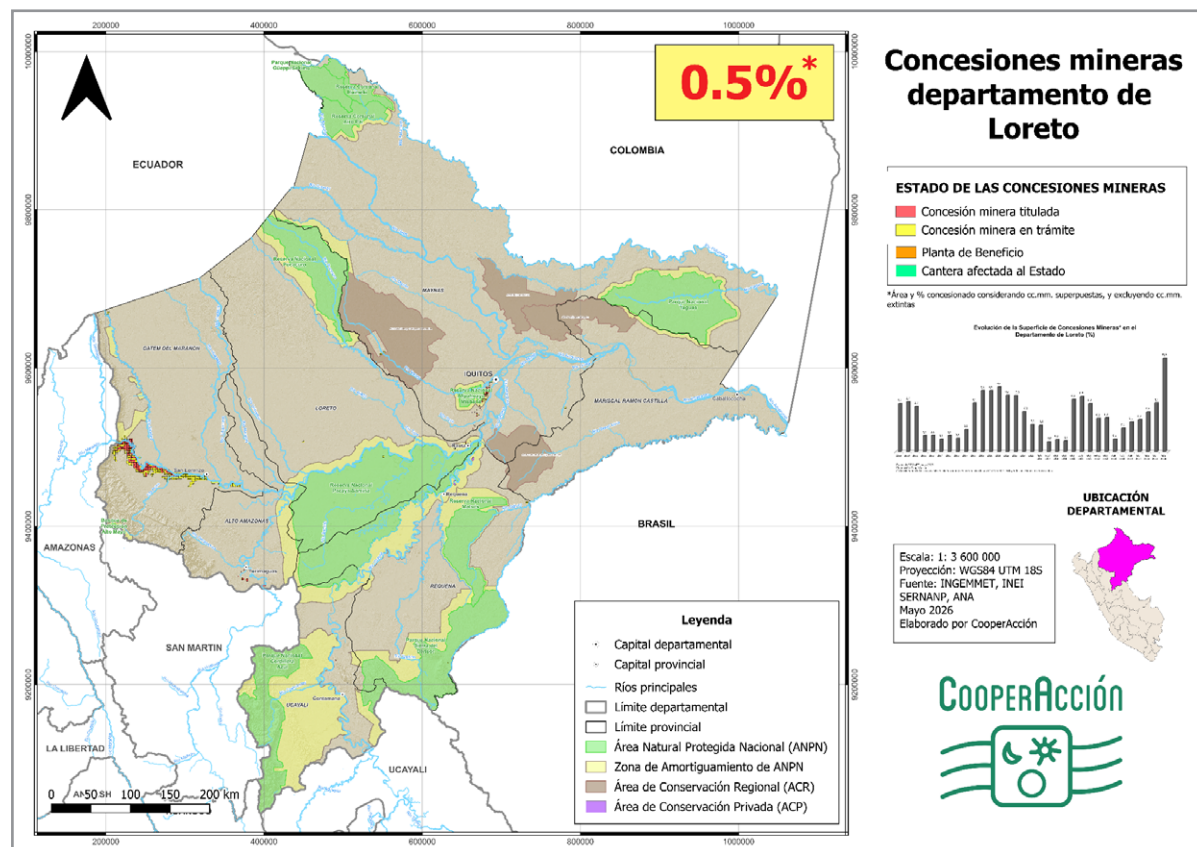
## Loreto, las concesiones y el avance de la minería ilegal

Loreto aparece en el último lugar en los registros de inversión minera en el Perú y, según la cartera de inversiones del Ministerio de Energía y Minas, no se registra ningún proyecto.

Sin embargo, hay algunos indicadores a los cuales hay que comenzar a prestarles atención. Uno de ellos tiene que ver con la evolución de las concesiones mineras en el departamento:

según el último reporte del Geoportal de CooperAcción, las concesiones mineras en Loreto representan un poco más de 172 mil hectáreas, lo que equivale, apenas, a un 0.5% del territorio regional. Lo que es importante notar es que, en el último año, las concesiones se han multiplicado por 2.35: pasaron de 73,217 hectáreas a 172,677.4 hectáreas. Como se puede apreciar en el gráfico, es el momento de mayor extensión de las concesiones mineras en Loreto.

De confirmarse esta tendencia, se podría plantear como hipótesis de trabajo que los operadores de la expansión minera en Loreto, principalmente mineros ilegales, estarían optando por devenir en titulares de las concesiones, como un primer paso para tener un cierto respaldo legal. Habrá que seguir observando con atención, la evolución de las estrategias de los mineros que operan en varias cuencas de Loreto (Nanay y Tigre) y que vienen provocando graves impactos ambientales y sociales.



Según los reportes de la Defensoría del Pueblo, en lo que va del año se registraron 22 conflictos sociales en Loreto (18 activos y 4 latentes). De este total, 10 casos son de tipo socioambiental.

### **Cuenca del Nanay y la constante amenazada de la minería ilegal**

A fines de 2025, se hizo público un registro aéreo de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS-Perú) que mostró un incremento de la minería ilegal y cultivos de coca en Loreto. Se identificaron campamentos de minería aurífera ilegal y más de 40 dragas en los ríos Nanay y Napo, dos fuentes de agua vitales para el abastecimiento de la ciudad de Iquitos. Un mes después, el último boletín del proyecto Conservación Amazónica - MAAP, informó que la minería ilegal llegó al río Atacuari, poniendo en riesgo a los pueblos indígenas tikuna y yagua.

Las comunidades ribereñas de Loreto bloquearon el tránsito fluvial en el río Nanay para exigir

la intervención del Gobierno frente al crecimiento de la minería ilegal que contamina sus aguas y amenaza su supervivencia: “El agua ya no es cristalina. Es negra como el barro. Hay problemas en la piel. Comezones. Dolores de cabeza. Los peces de nuestra cuenca, única fuente de alimentación, tienen metales pesados. Eso es cancerígeno. Hemos hecho un grito de auxilio tomando el control territorial”, expresó Jhonny Huaymacari, comunero de Santa María, capital del distrito del alto Nanay, en la provincia de Maynas, Loreto.

Ante las denuncias de las comunidades indígenas de Loreto, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Loreto, con sede en Maynas, implementó operativos de destrucción de dragas y desmantelamiento de campamentos mineros ilegales. A inicios de 2026, medios locales informaron sobre siete menores de edad que fueron rescatados de campamentos de minería ilegal en Loreto, donde eran víctimas de explotación y vivían en condiciones precarias. Las víctimas procedían de diversas comunidades nativas de la provincia del Datem del Marañón.



La minería ilegal en Loreto se ha expandido en el río Nanay. Imagen: MAAP.

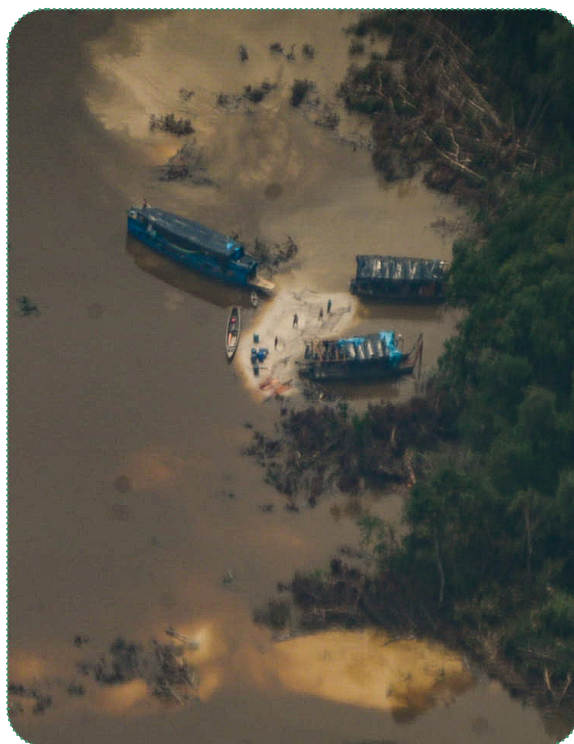
A fines de marzo de 2026, la FEMA de Loreto, a cargo del fiscal provincial Marvin Kenny Loja Arévalo, condenó al ciudadano Golber Java por el delito de financiamiento de la minería ilegal en agravio del Estado, debido a actividades ilícitas desarrolladas en la cuenca del río Nanay. Según los hechos consignados, el ahora sentenciado adquirió 1,214 galones de combustible (petróleo y gasolina de 90 octanos), con el objetivo de financiar actividades de minería ilegal en la citada zona. La investigación y la sustentación de la acusación fiscal, realizada por el fiscal adjunto provincial Bratzon Saboya Torres, logró acreditar la responsabilidad penal de Java. Cabe precisar que este caso tiene como origen una intervención realizada por autoridades y civiles de la comunidad de Diamante Azul (Alto Nanay), quienes lograron incautar parte del combustible destinado a las dragas, que son utilizadas para la minería ilegal en río.

### La violencia que continúa en las zonas de explotación minera

A inicios de mayo, diversos medios locales informaron sobre el ataque de presuntos mineros ilegales a fiscales, policías y militares durante un operativo de interdicción en el río Nanay, en Loreto, para impedir la destrucción de dragas usadas en la extracción ilegal de oro. Pese a la resistencia, las autoridades retomaron la operación e intervinieron parte de la infraestructura ilegal, evidenciando la creciente violencia asociada a esta actividad en la Amazonía.

La lideresa indígena Marcelina Angulo, de la cuenca del Nanay, durante una entrevista con la emisora Radio Programas del Perú, hizo un llamado a los candidatos a la presidencia de la República, para que asuman compromisos reales contra la minería ilegal, advirtiendo que esta actividad está contaminando los ríos, destruyendo los bosques y poniendo en riesgo la vida de las comunidades amazónicas.

Mientras ocurren diversos operativos de interdicción en Loreto, dirigentes indígenas de las cuencas del Alto Nanay y el río Tigre anunciaron que viajarán a Lima, después de



Dragas mineras en la cuenca del río Nanay.  
Foto: FCDS Perú.

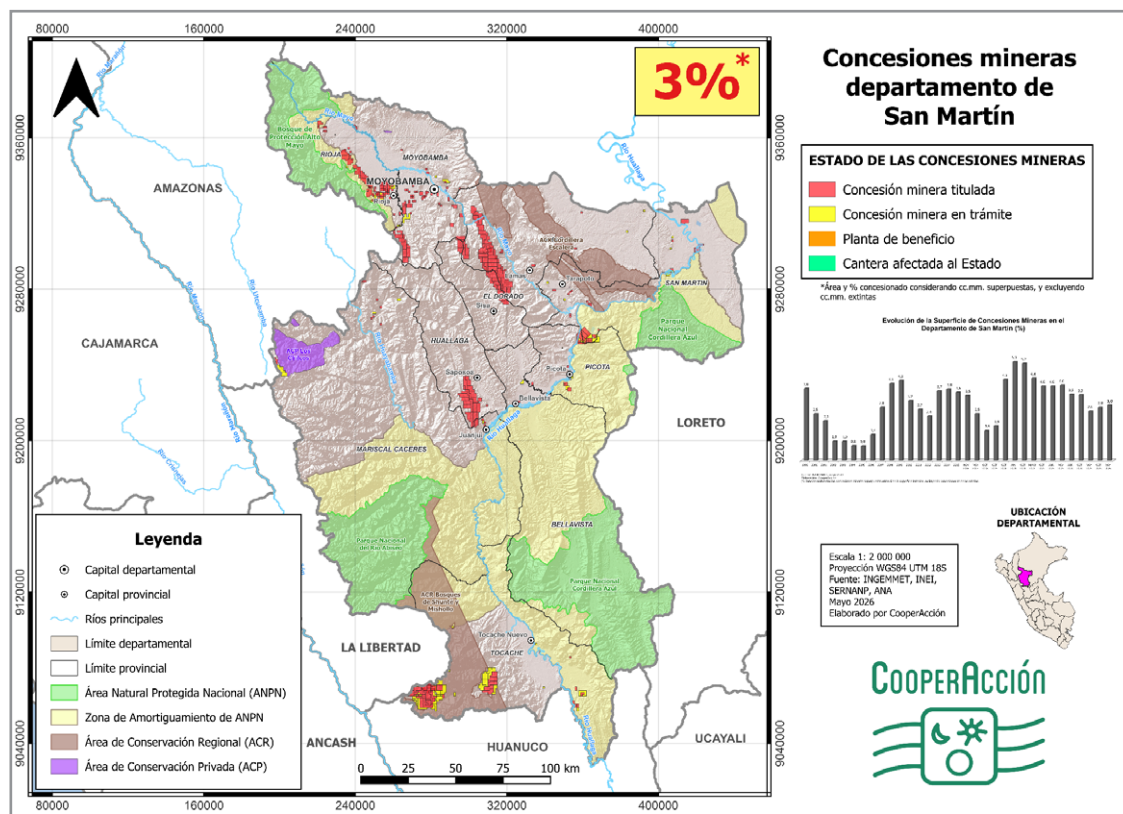
la segunda vuelta de las elecciones, para reunirse con la Presidencia del Consejo de Ministros y exigir acciones urgentes contra esta actividad que viene afectando gravemente sus territorios y fuentes de agua. “Iremos a una mesa técnica porque nadie dice nada de la destrucción que hay”, comentó el dirigente Arquímedes Arirama.

### San Martín y algunas cifras que se mueven

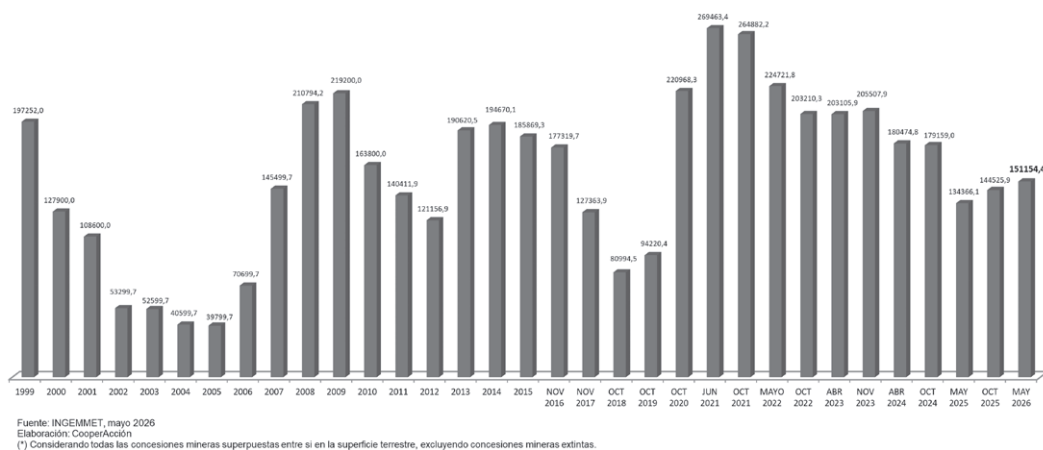
Como ocurre en otras regiones de la Amazonía, la región San Martín mantiene una reducida participación en la inversión minera nacional. Sin embargo, en lo que va del año, se registra una mayor inversión, si se la compara con igual período del año 2025.

En San Martín también se registra una tendencia de activación de nuevas concesiones mineras: la última actualización del Geoportal de CooperAccion da cuenta que las concesiones mineras ocupan 151,154.4 hectáreas, lo que representa un incremento de 16,788 hectáreas en un año.





**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras en el Departamento de San Martín (ha)**



## Los casos que preocupan a la población

En la región figuraba el proyecto San Martín, de la empresa Hannan Metals Perú SAC. Sin embargo, ha sido retirado de la lista de proyectos que se encuentran en cartera, tras obtener un re-

sultado desfavorable en la evaluación de inicio de actividades de exploración

Sin embargo, la Comunidad Guardianes de la Vida, alertó que la empresa Hannan Metals presentó el 10 de febrero de 2026 una carta notarial al Gobierno Regional de San Martín, soli-

citando iniciar un proceso de trato directo para constituir una servidumbre convencional sobre territorios estatales. Sin embargo, en marzo de 2026, el Gobierno Regional de San Martín declaró improcedente el pedido de la empresa.

La Comunidad Guardianes de la Vida señala que “el proyecto no tiene autorización minera, no tiene instrumento ambiental vigente, no tiene permiso de desbosque y no tiene acceso legal al terreno”. Pese a lo señalado, en abril de este año, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), autorizó el retiro de cobertura forestal para que se pueda desarrollar la fase de exploración. Ante ello, el Frente de Defensa de Tabalosos y la Comunidad Guardianes de la Vida presentaron una solicitud ante la Procuraduría Regional de San Martín para exigir acciones legales que protejan la integridad territorial de Tabalosos, el respeto al ordenamiento territorial y las fuentes de agua frente a posibles actividades extractivas. Habrá que observar con atención cómo se resuelve estas marchas y contramarchas vinculadas a este proyecto.

Otro caso a resaltar en la región es la expansión de la minería ilegal en el distrito de Shunté, en la provincia de Tocache. Frente a esta amenaza, el gobernador regional, Walter Grundel Jiménez, solicitó al Gobierno la declaratoria del estado

de emergencia. La autoridad alertó del riesgo de contaminación del río Huallaga y sus afluentes, y pidió una intervención urgente de las autoridades nacionales ante la escasa presencia policial y el avance de actividades que amenazan los ecosistemas y las comunidades de la región.

Frente al avance de la minería ilegal en Shunté, la ministra del Ambiente, Nelly Paredes, anunció en marzo de 2026 que se iba a solicitar la inclusión del distrito en la emergencia que está vigente en Pataz (La Libertad), para coordinar acciones con distintos sectores del Estado. Sin embargo, hasta la fecha, esta iniciativa no se ha concretado.

Durante 2026, organizaciones sociales, juntas de agua, comunidades indígenas y autoridades locales de San Martín, impulsaron dos asambleas regionales para exigir la anulación de las concesiones mineras y alertar de las amenazas del avance de la minería ilegal al patrimonio hídrico de la región. En estos espacios se ha denunciado que diversas fuentes de agua se encuentran en riesgo y que más de 500 derechos mineros comprometen parte del territorio regional. Informes publicados, como el del Instituto Peruano de Economía (IPE), revelan que en la región San Martín se han duplicado los casos de minería ilegal en la región San Martín.



Población de Tabalosos rechazó el proyecto de Hannan Metals. Foto: amazonica.pe



# LA MACRO CENTRO

En lo va del año, la inversión minera en la zona centro representó el 17.7% del total nacional. Lima, Pasco y Junín, destacan por su mayor participación en la inversión que ha llegado a esta zona del país.

A nivel de la cartera de inversión minera, la zona centro concentra el 23% de la inversión total. Además de los 11 proyectos con fecha de inicio pendiente, destacan iniciativas como Reposición Colquijirca (US\$ 502 millones) y Ampliación Huarón (US\$ 118 millones). Asimismo, proyectos como Romina y Reposición Raura ya se encuentran en ejecución.

Por otro lado, hasta el cierre de esta edición, los departamentos de la zona centro del país concentraron el 27.4% de los conflictos sociales.



Avanza minería ilegal en el Área de Conservación Privada (ACP) Panguana. Foto: Armin Niessner, Fundación Panguana. Tomado de PUCP.

A continuación, hacemos un análisis detallado por departamento.

## Huánuco y la minería que sigue avanzando

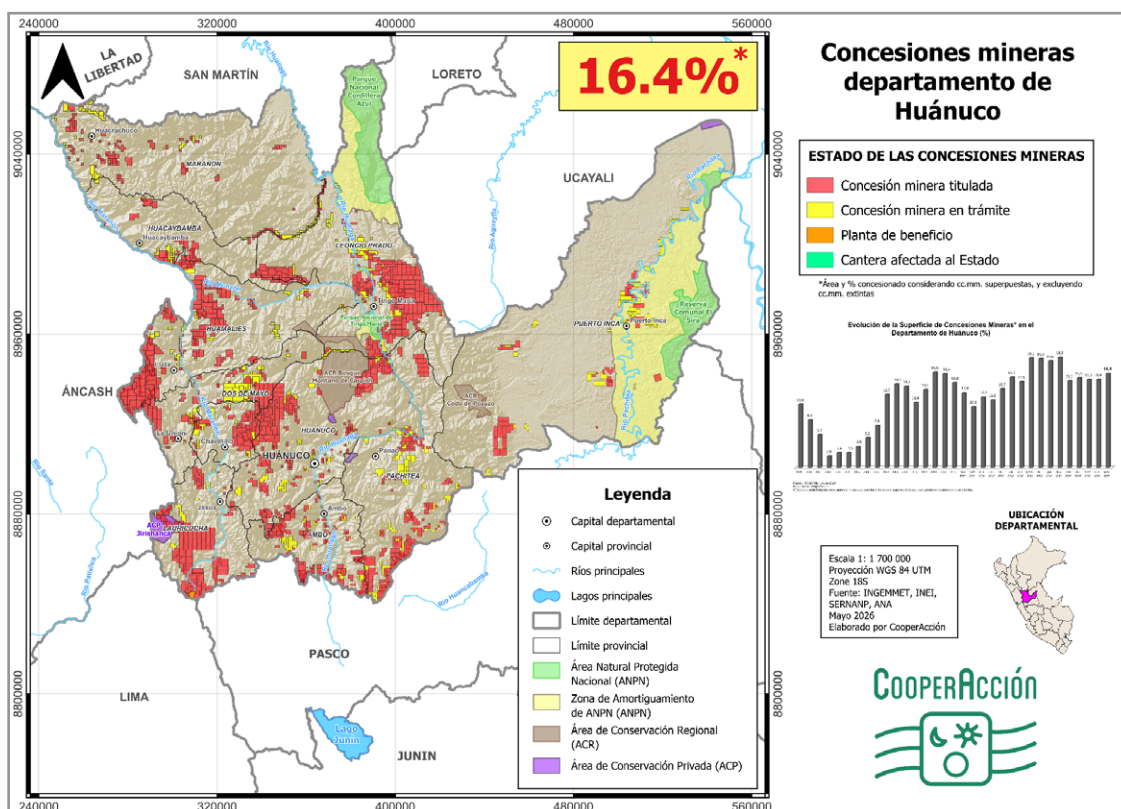
Como fue mencionado en el anterior reporte del OCM, Huánuco no ha sido una región vinculada a la minería. A lo largo de la historia no se registra un proyecto medianamente importante, sin embargo, en los últimos tiempos se ha comenzado a observar algunas tendencias de presencia minera, tanto formal como informal.

En lo que va del año, Huánuco registra un flujo de inversión minera del orden de los US\$ 20'834,287, lo que representa un incremento de 175.9% en comparación con igual período del año pasado. Esta región tiene una participación del 4% de la producción nacional de plomo; el 4.6% de zinc; el 1.6% de plata; y apenas, el 0.1% de cobre.

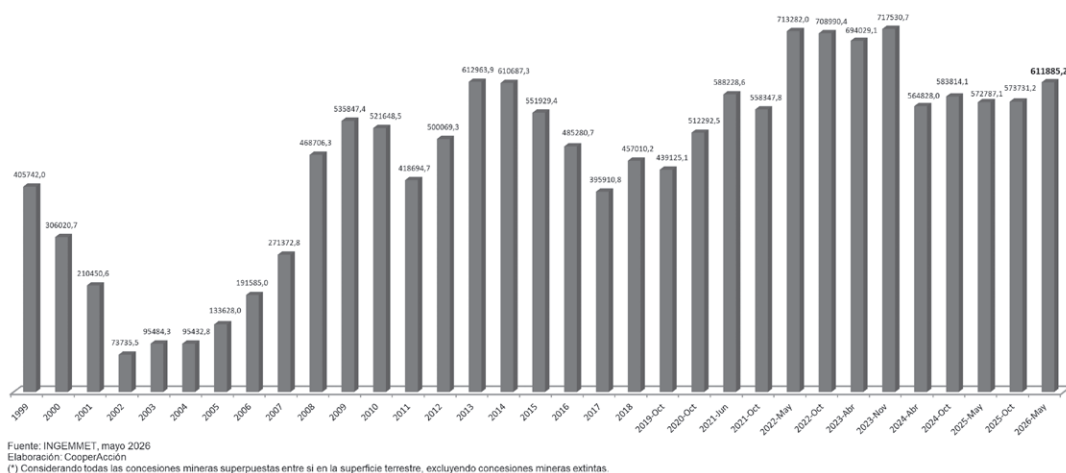
En la cartera de proyectos de inversión, Huánuco aparece con una participación de apenas el 0.12%, con una inversión comprometida de US\$ 76 millones.

Las concesiones mineras en Huánuco ocupan 611,885.2 hectáreas, lo que representa el 16.4% del territorio regional. Las concesiones se ubican, sobre todo, en provincias como Leoncio Prado, Lauricocha y Dos de Mayo (límite con Ancash), Pachitea y Ambo. En el último año, las concesiones se han incrementado en 39,098.1 hectáreas.





**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Huánuco (ha)**



Las actividades de exploración también han aumentado en esta región y el proyecto de minería formal más encaminado es el de Valiente, de la empresa canadiense Hannan Metals. Este es un prospecto, sobre todo, de oro, aunque también se ha encontrado zonas mineralizadas de plata. Se especula que los resultados de la exploración podrían presentar un sistema mineralizado de gran escala.

### Actualización del caso Panguana

En el informe del OCM del semestre pasado comentamos del avance de la minería ilegal en la provincia de Puerto Inca y, en particular, lo que venía ocurriendo en la reserva natural ACP-Panguana (ubicada en el distrito de Yuyapichis, en la misma provincia. Esta reserva abarca 2,400 hectáreas de bosques primarios y en esta zona

se ubica una importante estación científica de investigación biológica. Es importante recordar que la estación científica fue fundada en 1968 por los biólogos alemanes, Hans y María Koepcke y su hija, Julian Koepcke (que ahora lleva el apellido Diller) -que sobrevivió a un accidente aéreo en 1971 en medio de la Amazonía- en la actualidad está a cargo de una fundación que busca defender la reserva natural y la estación científica.

La presión que se ha ejercido y la visibilidad del caso en los medios y a nivel internacional, ha provocado varias intervenciones de la marina, la policía ambiental, las autoridades y la fiscalía ambientales. Sin embargo, como ya ha ocurrido en zonas como Madre de Dios, este tipo de acciones son insuficientes. La científica, Julian Diller, ha señalado que se necesita una protección permanente: "Es necesario establecer un puesto de control, ya sea en el terreno de la estación o en sus alrededores, que permita una intervención rápida. También es importante declarar el estado de emergencia en Huánuco, al menos en el distrito o la provincia correspondiente, para permitir más operaciones en la región».

Las amenazas, de parte de las mafias que controlan la extracción de oro, continúan en la zona. Como señala Andreas Baumgard: "Varios cabecillas han salido a la luz pública, entre ellos, una vez más, la principal líder y encargada de la extracción ilegal de oro en la región, la multimillonaria Nilda Cisneros Barrientos. Ella tiene contacto directo con personas influyentes en la política, el gobierno y el aparato estatal. Algunas denuncias e investigaciones judiciales en su contra están en suspenso. En varias ocasiones se ha enfrentado personalmente a las fuerzas de seguridad en el pueblo vecino de Panguana, Pampas Verdes, y ha agitado y liderado a los indígenas y mineros presentes".

A pesar de la situación de peligro, la estación no ha sido abandonada. El funcionamiento se mantiene en la medida en que las circunstancias lo permiten. El personal de seguridad privado financiado por la fundación patrulla las 24 horas del día y, por el momento, protege el recinto de la estación. Panguana y toda la región protegida

necesitan atención pública y apoyo constante. Lo mismo se necesita en otras zonas que siguen siendo afectadas por el avance del extractivismo. Panguana y la Amazonía en su conjunto debe ser protegida.

## Junín, entre viejos y nuevos problemas

Junín es una de las regiones del país con una antigua presencia de minería y actividades metalúrgicas. Por lo tanto, varias de las tensiones que se viven en sus provincias, están relacionadas con antiguas operaciones que han pasado a manos de privados en las últimas décadas. Es el caso del antiguo complejo metalúrgico de La Oroya y la zona del distrito de Morococha, donde se ha desarrollado la operación de Toromocho, de la empresa china Chinalco y que sigue siendo un tema de conflicto.

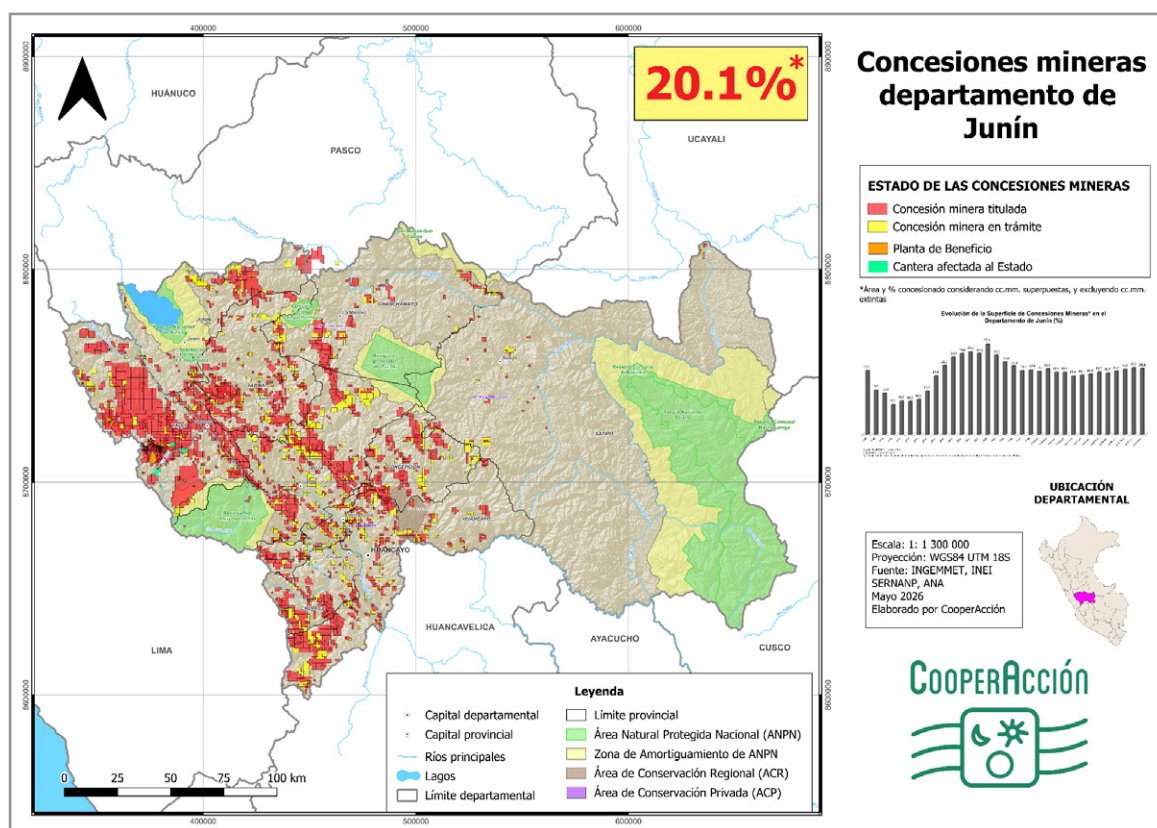
Esta región en el último semestre ha conseguido establecerse en la producción de metales estratégicos, tanto para la transición energética como para el fortalecimiento del sector manufacturero e industrial. Según el Boletín Estadístico Minero a fines de marzo, la región mantiene su posición como el segundo mayor productor nacional de zinc, con una contribución del 20.8%, una participación mayor que la del semestre anterior. Asimismo, Junín continúa como el tercer productor de plomo (16.7%) y ahora es el tercero de plata (14.2%). Finalmente, en la producción de cobre, alcanzó el 8.5% de participación nacional, manteniendo su posición como quinta región con mayor aporte de este mineral.

En cuanto a la inversión ejecutada en el período, la región ha ejecutado más de **US \$93 millones** y es -actualmente- la séptima región con mayor flujo de capital (6.2% del total nacional). Actualmente la Cartera de Proyectos de Inversión (CAPEX futuro) de la región es reducida, pues cuenta con solo una iniciativa de US \$140 millones (0.2 % de la inversión total nacional proyectada). El único proyecto es Ariana, el cual se mantiene en estado de ejecución suspendida debido a las disputas. Otro proyecto en

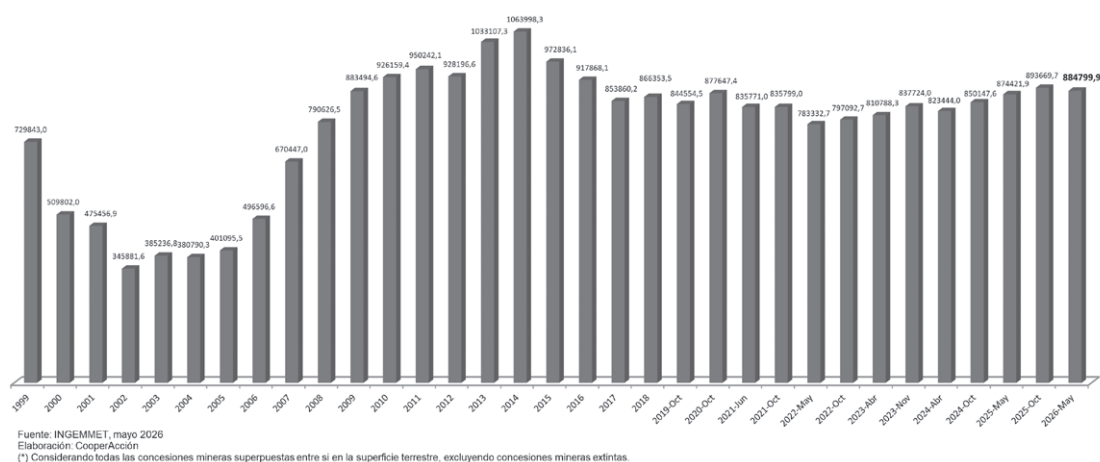
ejecución es la ampliación de la operación de Toromocho.

Finalmente, en base a los datos del geoportal de CooperAcción, la extensión de las concesio-

nes se han reducido mínimamente: a la fecha de la realización de este informe, las concesiones mineras ocupan 884,799.9 hectáreas, lo que representa el 20.1 % de la superficie departamental.



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Junín (ha)**







En 2025 un contingente policial desalojó a las últimas cinco familias que permanecían en la Antigua Morococha.  
Foto: Passdih.

Según los reportes de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo, en Junín se registran 10 conflictos activos. A continuación, detallaremos los casos más importantes ocurridos en este semestre.

### Las familias desalojadas de Morococha

Cabe recordar que la puesta en marcha del proyecto Toromocho implicó el desplazamiento de la población del distrito de Morococha. Para ello la empresa Chinalco construyó un nuevo asentamiento, denominado Nueva Morococha, en la zona de Carhuatocoto. La mudanza se inició el año 2012 y, hasta el momento, el balance deja mucho que desear: las familias que optaron por desplazarse a la Nueva Morococha perciben que viven en una ciudad sin mayor actividad y que no ha logrado consolidarse.

Algunos informes dan cuenta que los ingresos de la población fueron afectados: “El desarrollo de la dinámica económica en la nueva ciudad ha sido documentada en informes de la Defensoría del Pueblo y de la Organización Internacional para las Migraciones. Pero el más detallado es el del Instituto Nacional de Salud (INS), elaborado en el 2013, que a través del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud (CENSOPAS) advier-

te que en la antigua ciudad los morocochanos contaban con ingresos familiares de entre 800 y 1500 soles, suma que pocas familias alcanzan en Nueva Morococha o Carhuacoto: al menos la cuarta parte de ellas tiene ingresos menores a 500 soles” (Mongabay).

Además, la zona donde se construyó la Nueva Morococha, tiene una preocupante presencia de metales pesados: según el propio Estudio de Impacto Ambiental (2009), casi todas las muestras que se tomaron en la zona de la nueva ciudad presentaron niveles de arsénico y plomo por encima de los límites permitidos de acuerdo a los Estándares de Calidad Ambiental (ECA). La población no estuvo informada de esta situación.

Lo cierto es que hasta ahora la población sigue dividida: un grupo de familias se han resistido a la reubicación, situación que se ha agudizado con el actual proceso de ampliación de la operación de Toromocho: el 19 de septiembre de 2025, por orden del Juzgado Civil de La Oroya, un contingente policial desalojó a las últimas cinco familias que permanecían en la Antigua Morococha, ubicada a pocos metros del tajo minero del proyecto Toromocho. Como lo informa la Red Muqui, durante el operativo, las viviendas fueron demolidas y las pertenencias de las familias, junto con sus animales domésticos, fueron incautadas. El propio juez, Jesús Santana Socualaya, quien había au-

torizado la medida cautelar de desalojo anticipado, solicitó al Ministerio Público investigar a Chinlco por haber desacatado la orden judicial que impedía destruir o modificar las viviendas mientras el proceso seguía en curso.

El caso Morococha es una nueva evidencia que los reasentamientos de poblaciones son complejos. La propia experiencia del Banco Mundial, muestra que los reasentamientos pueden causar empobrecimiento de las poblaciones, migración, crisis de identidad cultural, debilitamiento de instituciones y dismantelamiento de las redes sociales que durante décadas se fueron construyendo. La formación de Morococha tuvo como origen un campamento minero que, posteriormente, se convirtió en distrito.

### **El avance de la minería ilegal e informal en Junín**

Una zona donde se viene expandiendo la minería ilegal es el río Autiki, cuenca hídrica importante que recorre la selva central de Pichanaki, en la región de Junín. Para los pueblos indígenas de la zona este río es fundamental por lo que representa en cuanto a recursos hidrobiológicos, pero también por su valor cultural.

En los últimos meses se ha identificado la presencia de maquinarias como excavadoras, mangueras, motores y zarandas. También se cuenta con imágenes de dron que muestran el impacto ambiental que está generando esta actividad<sup>7</sup>. Un actor importante en la lucha contra la minería ilegal ha sido el “Comité De Defensa Ambiental De La Cuenca Del Río Autiki - Pichanaqui”, que no solo ha registrado y viene denunciando la presencia de mineros, sino que también está ejerciendo la defensa del territorio, enfrentándose a los grupos de mineros ilegales. Esta organización ha realizado intervenciones, incautando e incinerando bombas de succión, zarandas<sup>8</sup>, así como destruyendo campamentos en la zona<sup>9</sup>.

Por otro lado, cabe recordar que el nevado Huaytapallana es un importante glaciar tropical de la Cordillera Central del país. Considerado Apu protector del Valle de Mantaro, en la actualidad se ubica dentro del Área de Conservación Regional Huaytapallana. Este espacio es un lugar importante para la provisión del recurso hídrico para las comunidades aledañas, que dependen de la agricultura, ganadería y piscicultura, como actividades económicas principales.

Desde el año pasado se ha denunciado la presencia de mineros cerca al nevado y la cabecera de cuenca de Huaytapallana. Una empresa que ha sido identificada en la zona es Oro Negro, que cuenta con un registro integral de formalización minera (Reinfo). La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) está investigando a esta empresa por una presunta contaminación de las aguas del río Yuracyacu y la alteración del paisaje al construir un canal de agua que alimentaría a una planta hidroeléctrica<sup>10</sup>.

El último hito importante de este caso fue el hallazgo de 120 toneladas de truchas que, según las pericias de la Policía Nacional del Perú, tenían presencia de ácido cianhídrico (cianuro)<sup>11</sup>. Como medida de precaución se prohibió el uso del agua para consumo humano, riego agrícola y piscicultura.

## **La Lima minera**

A mayo de 2025, casi la mitad de la superficie de Lima (48.8%) se encuentra bajo concesiones mineras, un porcentaje 4 puntos mayor al informado en el anterior reporte (44.6% a octubre de 2025) y 5 puntos mayor que el que se registraba hace un año (43.8% a mayo de 2025). Con este crecimiento, Lima sube del quinto al cuarto lugar en la lista de regiones más concesionadas a la minería. Las concesiones ocupan 1'707,080.3 hectáreas

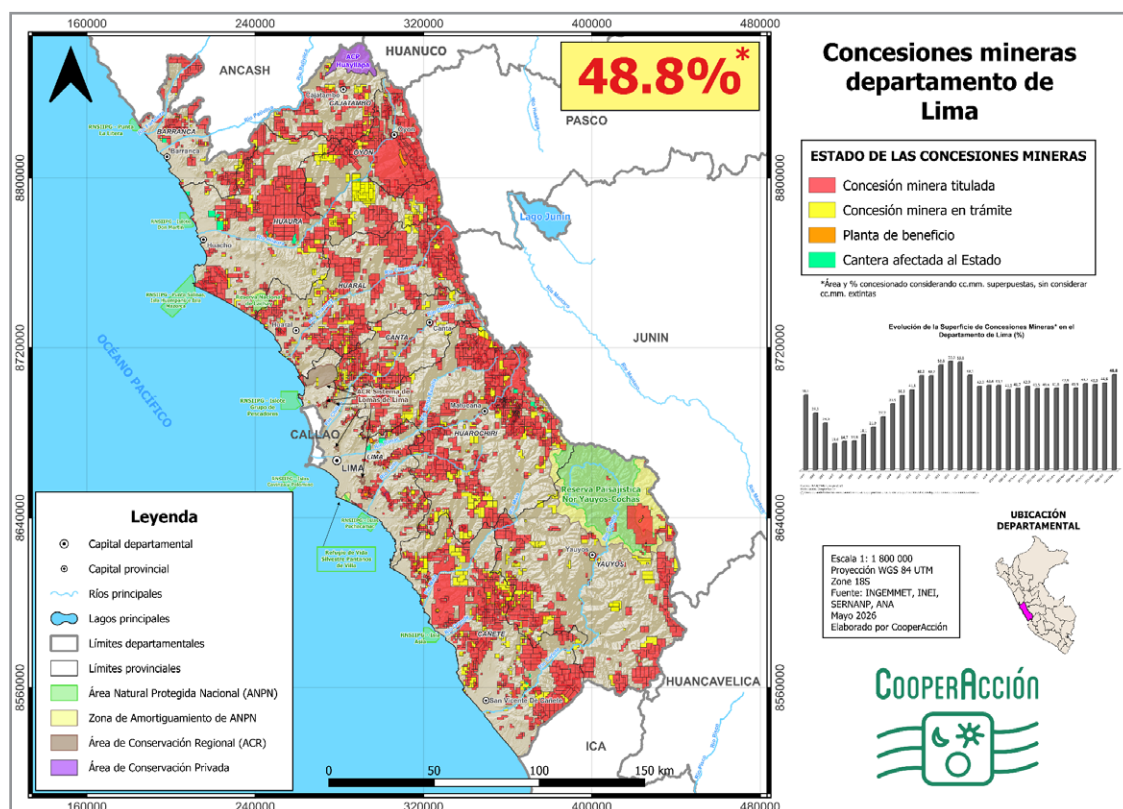
<sup>7</sup> <https://www.mataperrea.com/autiki-el-rio-que-cura-al-pueblo-ashaninka-en-peligro/>

<sup>8</sup> <https://www.facebook.com/share/v/1BRiBfPLTs/>

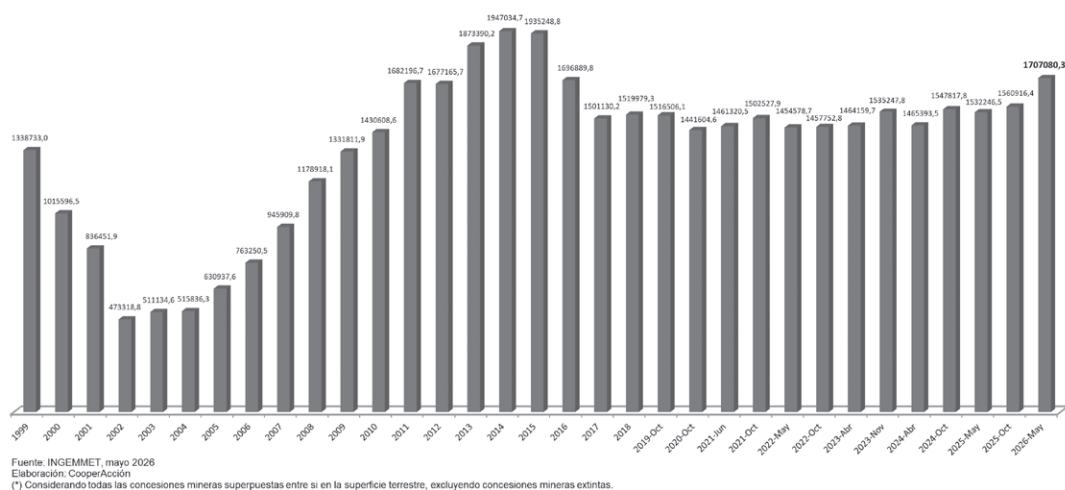
<sup>9</sup> <https://www.facebook.com/share/v/18GiDjxHPX/>

<sup>10</sup> <https://jornada.com.pe/minera-con-reinfo-es-investigada-por-presuntos-delitos-ambientales-en-las-alturas-del-huaytapallana/>

<sup>11</sup> <https://diarioelnoticiero.com/junin-detectan-cianuro-en-rio-yuracyacu-tras-muerte-masiva-de-truchas/>



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Lima (ha)**



En lo que va del año, Lima concentra 67 millones de dólares de inversión minera, lo que representa el 4.5% de la inversión nacional, una participación medio punto superior a la registrada en el reporte anterior. Esta inversión significa un crecimiento de 53.1% respecto a los montos reportados en similar periodo del año pasado.

Actualmente, la región registra cuatro proyectos de inversión minera por un monto total de 871

millones de dólares, lo que significa el 1.4% de la cartera de proyectos a nivel nacional.

En este reporte, Lima desciende al segundo lugar entre las regiones productoras de plata, con un 17.9% de participación en el total nacional (semestre anterior: 19.8%), siendo superada por Áncash. La región se mantiene, de lejos, como la primera productora de manganeso, con un 97.5% de la producción nacional. Así mismo,



se mantiene en el segundo lugar en la producción de plomo, con 17.4% del total nacional, ligeramente inferior al reporte anterior; y sigue en tercer lugar entre las regiones productoras de zinc, con 13.6%, ligeramente superior respecto al periodo anterior. También tiene una menor producción de oro (5.6% del total nacional) y cobre (1.6%).

En Lima región, la Defensoría del Pueblo identifica seis casos de conflictos (cinco activos y uno latente), cuatro más que en el reporte anterior. De ellos, tres son de tipo socioambiental. Cabe indicar que, en el caso de Lima Metropolitana, también se identifican 9 conflictos (4 activos y 5 latentes), de los cuales uno es de tipo socioambiental.

### **Raura, la venta a los chinos, los procesos de ampliación y los conflictos que no acaban**

Uno de los hechos relevantes de este semestre tiene que ver con la venta de la Compañía Minera Raura S.A. a una empresa china, que se concretó en diciembre de 2025. La empresa, cuya operación abarca territorios de las provincias de Oyón (Lima) y Laurichocha (Huánuco), fue vendida por el grupo Breca, de la poderosa familia Brescia —que fue su propietario desde 1986— a la empresa estatal china NFC (China Nonferrous Metal Industry's Foreign Engineering and Construction Co., Ltd.), por un monto superior a US\$ 100 millones. Un cambio clave en los actores que operan en esta parte del país.

Esta venta se produce en un contexto de ampliación de las operaciones mineras, que se viene ejecutando de manera gradual desde agosto de 2024, cuando la empresa logró la aprobación de su Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (MEIA-d). Esta ampliación implica que la vida útil de la empresa se extenderá por 14 años más, hasta 2040, e incluye la construcción de un nuevo depósito de relaves, la ampliación del área de su planta de beneficio y la profundización de los túneles.

En este contexto de venta y ampliación, los conflictos con las comunidades locales no cesan. Respecto al conflicto entre la comunidad campesina de Quichas (provincia de Oyón) y la empresa minera Raura, incorporado en el registro de la Defensoría en marzo del 2025, y referido al presunto incumplimiento de acuerdos previos, así como denuncias de contaminación ambiental, en este semestre ha continuado el diálogo. Se registran diversas reuniones de diálogo en enero, febrero y abril, con negociaciones referidas a aspectos económicos tales como la contratación de empresas comunales para servicios de transporte, y ambientales, tales como el montaje de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales para tratar los efluentes mineros mediante sistemas de sedimentación y dosificación química. Así mismo, otro de los puntos de negociación tiene que ver con un compromiso pendiente de construcción de una hidroeléctrica según un convenio firmado el 2011.

Otro conflicto que involucra a Raura es el referido al caserío de Pomamayo, también en Oyón, que demanda la atención de los daños de la infraestructura de sus viviendas, que atribuye al tránsito de camiones que transportan mineral de la compañía minera. Este es un caso nuevo, incluido en diciembre de 2025. Cabe recordar que en el reporte del semestre anterior la Defensoría había considerado como “resuelto” otro conflicto que involucraba a Pomamayo y otros caseríos, y de inmediato se incorpora un nuevo caso con esta población, lo que nos habla de una situación de conflictividad y tensión permanente y de acuerdos muy frágiles.

La unidad minera Raura es una operación polimetálica que extrae principalmente cobre, plomo, zinc y plata.

### **Empresa Alpayana se vuelve un actor central en la sierra de Lima**

La compañía minera Alpayana, actual propietaria del polémico proyecto Ariana, que se pretende construir en pleno sistema hídrico de Marcapomacocha, se está consolidando como

uno de los actores más importantes en la sierra de Lima. Esta empresa ha iniciado desde hace pocos años un proceso ambicioso de expansión y ha comprado diversas operaciones que involucran varias de las principales cuencas de la región. Este agresivo plan de expansión la ha llevado a adquirir seis unidades mineras en cuatro años.

En 2022, compró la totalidad de la empresa minera Los Quenuales a Glencore por un precio sorprendentemente bajo de US\$ 10 millones, lo que le permitió sumar a su cartera las unidades mineras Yauliyacu, en Huarochirí (cuenca alta del Rímac) e Iscaycruz (Oyón, cuenca alta del río Huaura). Al año siguiente, 2023, compró el 100% de la compañía minera Argentum a Pan American Silver por US\$ 25 millones, sumando a su cartera la unidad minera Morococha (Yauli, Junín).

El 2025 pagó US\$ 200 millones a Southern Peaks para adquirir el proyecto Ariana (Marcapomacocha, Junín, de donde sale más del 60% del agua de Lima y Callao en época de estiaje). Ese mismo año concretó la compra del 93.82% de acciones de la canadiense Sierra Metals por un monto estimado en unos US\$ 180 millones, con lo cual sumó a su cartera otra unidad minera ubicada en Lima, Yauricocha (provincia de Yauyos, cuenca alta del río Cañete). Con esta compra también inició un proceso de internacionalización, pues Sierra Metals era propietaria de la mina Bolívar, ubicada en México.

Esta internacionalización ha continuado durante este semestre, pues Alpayana anunció en abril de 2026 la compra del 20% de acciones de la junior canadiense Pan Global Resources por un monto de US\$ 5.3 millones, con lo cual se convierte en la principal accionista de esta empresa. Pan Global Resources es propietaria de tres proyectos en etapa de exploración en España (Escacena, Cármenes y Águilas).

Estas adquisiciones se suman a la tradicional operación de Alpayana, la antigua unidad minera de Casapalca (provincia de Huarochirí, cuenca alta del Rímac), propiedad del grupo

familiar Gubbins desde 1986. Los herederos de la familia Gubbins Cox iniciaron en 2019 el proceso de modernización de la empresa Casapalca, cambiándole el nombre a Alpayana y apostando por comprar activos, consolidar su presencia en la sierra de Lima e internacionalizar sus inversiones.

Así pues, Alpayana se consolida como un actor clave en Lima, controlando cuatro unidades mineras ubicadas en tres cuencas de la región (Casapalca y Yauliyacu en el Rímac, Iscaycruz en la cuenca del Huaura y Yauricocha en el Cañete).

Si miramos específicamente su influencia sobre Lima Metropolitana y el Callao, la vinculación de Alpayana con las fuentes de agua es delicada, pues tiene presencia en las dos subcuencas que abastecen del líquido elemento a estas dos ciudades que en conjunto tienen más de 11 millones de habitantes.

En la cuenca alta del Rímac, controla Casapalca y la infraestructura asociada del túnel Gratón, un túnel construido en los años 60 para desaguar el acuífero subterráneo y permitir la explotación de la unidad minera, y que actualmente aporta un 20% de las aguas que llegan a la cuenca y que luego son captadas por La Atarjea para su potabilización. Este túnel, importante como es, no deja de estar asociado a problemas referidos a la calidad de agua. Monitoreos de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y otros estudios independientes en el punto de vertido de las aguas del túnel Gratón han mostrado, en distintos momentos, presencia de elementos como arsénico, cadmio, plomo o manganeso en concentraciones superiores a los estándares de calidad ambiental (véase Maldonado, 2019<sup>12</sup>). Y si bien Sedapal trata estas aguas para poderlas potabilizar, los metales pesados hacen que los procesos en La Atarjea sean cada vez más caros.

12 <https://repositorio.unfels.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/8ad85c72-044b-4a80-9cb0-564db21af0c8/content>

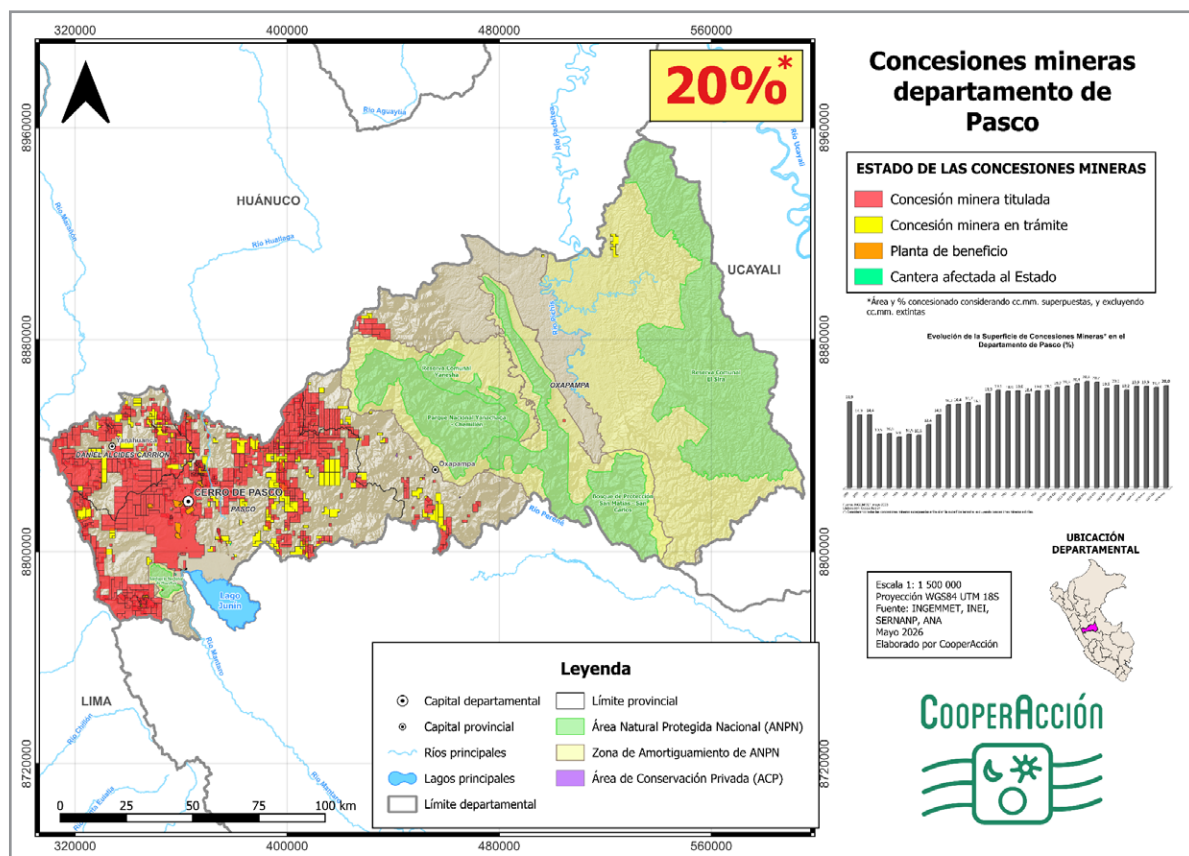
Alpayana también controla la unidad minera Yauliyacu, que bombea sus relaves a la zona de Chinchán, en la cabecera de cuenca del río Rímac. Esta infraestructura minera, por su ubicación exactamente al lado del curso del río Chinchán, tributario del Rímac, es un motivo de preocupación constante, pues cualquier falla o filtración podría impactar directamente en la calidad del agua.

Pero en la otra subcuenca, la del Santa Eulalia, la influencia de Alpayana sobre las fuentes de agua de Lima podría ser incluso más delicada. El proyecto minero Ariana, propiedad de la empresa desde 2025, se ubica en pleno sistema hídrico de Marcapomacocha (en la cuenca alta del Mantaro) y desde esta zona Sedapal trasvasa aguas a través del túnel trasandino Cuevas-Milloc hacia la cuenca alta del Santa Eulalia. Gracias a este trasvase se capta más del 60% del agua que potabiliza Sedapal en tiempo de estiaje.

El proyecto Ariana está judicializado desde 2019, cuando ciudadanos y ciudadanas de Lima interpusieron una demanda de amparo en defensa del derecho al agua y a un ambiente sano. Actualmente, el caso se encuentra en la última instancia judicial, en manos del Tribunal Constitucional.

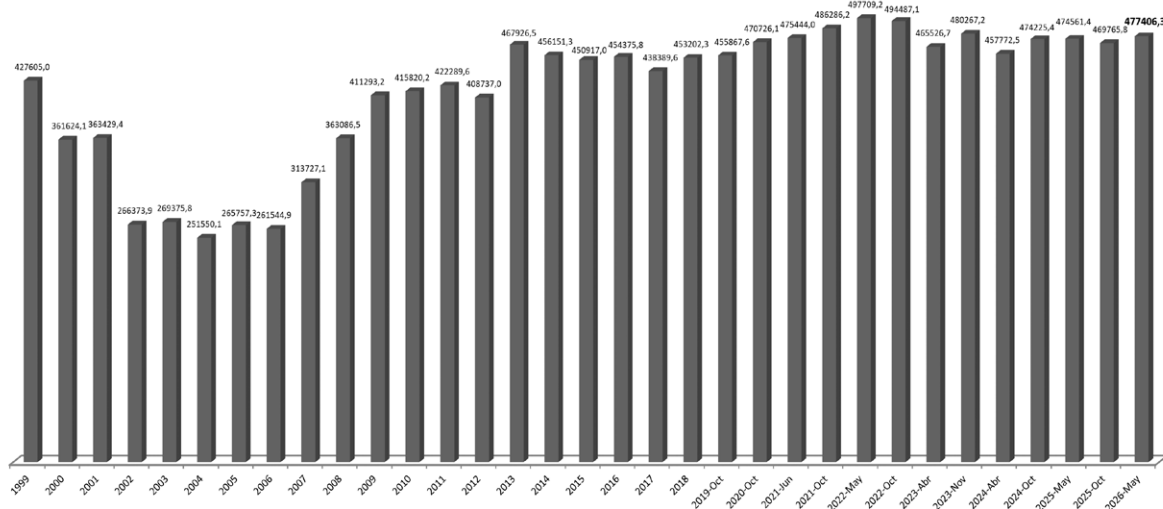
## Pasco y los pasivos históricos que no se solucionan

La región de Pasco registra un 20.0% de su territorio bajo concesiones mineras. Los derechos mineros se ubican, sobre todo, en la zona alto andina del departamento y ocupan 477,406.3 hectáreas. A diferencia de otros departamentos, las concesiones se han mantenido estables en el último año.





### Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Pasco (ha)



Fuente: INGEMMET, mayo 2026

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

En lo va del año, Pasco ha descendido a la novena posición entre las regiones que reciben inversión minera, con un total de 60.18 millones, lo que representa una participación de 4.0%. A la fecha, mantiene cuatro proyectos en la cartera de inversión, por un monto de US\$ 1,131 millones, lo que equivale al 1.8% del total de inversiones comprometidas.

Pasco continúa como el primer productor nacional de plomo, con un 28.3% de participación a nivel nacional (casi sin cambios respecto al reporte del semestre anterior). También sigue siendo el primer productor de arsénico, con 60.9% de participación y bismuto, con 68.1%. Desciende del tercer al cuarto lugar en la producción de plata con un 13.6% del total nacional, y del cuarto al quinto lugar en producción de zinc con 10.8% de participación. Tiene en menor medida producción de oro (1.4%) y cobre (1.9%).

La región de Pasco registra, según la Defensoría del Pueblo, cinco conflictos sociales en los últimos reportes. De ellos, tres son de tipo socioambiental, sobre todo vinculados a los pasivos ambientales que existen en el departamento.

### Demandan a Volcan por contaminación minera

El hecho más relevante del semestre es la denuncia presentada a inicios de mayo por la Municipalidad Provincial de Pasco contra la empresa minera Volcan por la contaminación ambiental<sup>13</sup>.

La Municipalidad Provincial de Pasco ha interpuesto una demanda de amparo contra Volcan Compañía Minera y sus subsidiarias ante el Primer Juzgado Constitucional de Lima. La acción judicial, respaldada por un expediente de 1170 folios que incluye estudios científicos, informes estatales y antecedentes sancionadores, alega la vulneración de derechos fundamentales como el ambiente sano, la salud, la vida y la integridad personal. Entre las evidencias principales se documentan altos niveles de exposición a metales pesados en menores de edad, asociados a déficits en el coeficiente intelectual, alteraciones

<sup>13</sup> Véase: Pasco demanda a Volcan con pruebas de que la contaminación minera afectó el cerebro de sus niños. <https://hytimes.pe/2026/05/28/pasco-demanda-a-volcan-con-pruebas-de-que-la-contaminacion-minera-afecto-el-cerebro-de-sus-ninos/>

neurológicas y daños ambientales en ecosistemas acuáticos como la laguna Quilacocha y los ríos Tingo, Ragra y San Juan.

El primero de mayo de 2026, la Municipalidad Provincial de Pasco, representada por su alcalde, Julio Rupay, presentó una demanda de amparo contra Volcan Compañía Minera y sus subsidiarias: Empresa Minera Paragsha, Empresa Administradora Cerro S.A.C. y Óxidos de Pasco. El recurso fue interpuesto ante el Primer Juzgado Constitucional de Lima, debido a la manifiesta desconfianza del demandante respecto de la imparcialidad de los magistrados del fuero local en Pasco, en virtud del poder económico atribuido a la actividad minera en la región.

La municipalidad sostiene que las operaciones mineras han generado contaminación por plomo y otros metales pesados, vulnerando derechos fundamentales, entre ellos: el derecho a un ambiente sano, a la salud, a la vida, a la integridad personal y a una alimentación adecuada. El alcalde Rupay declaró que las instancias previas de diálogo, como las mesas de trabajo, resultaron insuficientes al no ofrecer soluciones concretas ni garantizar la atención médica especializada para la población afectada, calificando dichos espacios como “paliativos”.

Uno de los pilares del expediente corresponde a investigaciones realizadas por la organización Source International, bajo la dirección del investigador Flaviano Bianchini. Los hallazgos clave incluyen:

- Déficit cognitivo: los niños expuestos a contaminación minera presentan, en promedio, hasta 12 puntos menos de coeficiente intelectual, en comparación con grupos de referencia de zonas no contaminadas.
- Alteraciones neurológicas y del desarrollo: se documentaron dificultades de concentración, pérdida de memoria y otras alteraciones en el desarrollo cognitivo.
- Indicadores médicos adicionales: la población infantil evaluada mostró 15 veces

más probabilidades de sufrir sangrado nasal y 12 veces más riesgo de presentar “líneas de Barton” en las uñas, signo clínico asociado a exposición crónica a metales pesados.

La demanda incorpora también peritajes ambientales que evidencian el deterioro de ecosistemas en Cerro de Pasco:

- Laguna Quilacocha: el expediente señala que este cuerpo de agua ha perdido su condición de ecosistema natural, transformándose en un depósito de residuos mineros con niveles extremos de acidez y concentraciones de metales pesados que superan ampliamente los parámetros ambientales permitidos.
- Cuerpos de agua fluviales: se documentan descargas de efluentes contaminantes en los ríos Tingo, Ragra y San Juan, atribuidas a operaciones mineras. Los análisis registran concentraciones de plomo por encima de los límites legales y advierten un riesgo de contaminación hacia la cuenca del lago Chinchaycocha.

El expediente menciona el reciente cambio en el control accionarial de Volcan, tras el traspaso del 55% de la participación de Glencore al grupo argentino Integra Capital. La Municipalidad de Pasco sostiene que esta modificación en la estructura corporativa no extingue las responsabilidades por los daños ambientales y sanitarios históricos presuntamente generados durante años de operación.

La demanda, asesorada por la organización EarthRights International, solicita que Volcan y sus subsidiarias implementen medidas de reparación y garantías de no repetición, orientadas al cese del deterioro ambiental. El alcalde Rupay aclaró que la acción judicial no implica una posición contraria a la actividad minera en general, sino que exige el cumplimiento de estándares ambientales y de protección a la salud pública, bajo el principio de inversión responsable.



# LA MACRO SUR

En lo que va del año, la inversión minera en el sur del país representó el 63.9% del total nacional. Arequipa, Ica y Moquegua fueron los departamentos que han recibido los mayores flujos de inversión minera durante este período.

A nivel de la cartera de proyectos de inversión, el sur concentra el 46% del total nacional. Esta zona continúa siendo la más atractiva para la inversión minera debido a sus importantes reservas y yacimientos identificados. Destacan San Gabriel, Reposición Inmaculada, Tía María y Reposición Ferrobamba, los cuales ya se encuentran en ejecución, mientras que Corani y Zafrenal avanzan en etapa de ingeniería de detalle.

En materia de conflictividad social, en el primer semestre los departamentos del sur del país concentraron el 30.5% de los casos identificados por la Defensoría del Pueblo.

A continuación, hacemos un análisis detallado por departamento.

## Apurímac y el crecimiento de los diferentes estamentos de la minería

Apurímac se ha consolidado como la tercera región productora de cobre a nivel nacional, con una participación del 14.7%. La operación de Las Bambas es la principal productora de cobre en la región y el año pasado ha

cumplido 10 años desde el inicio de su etapa productiva.

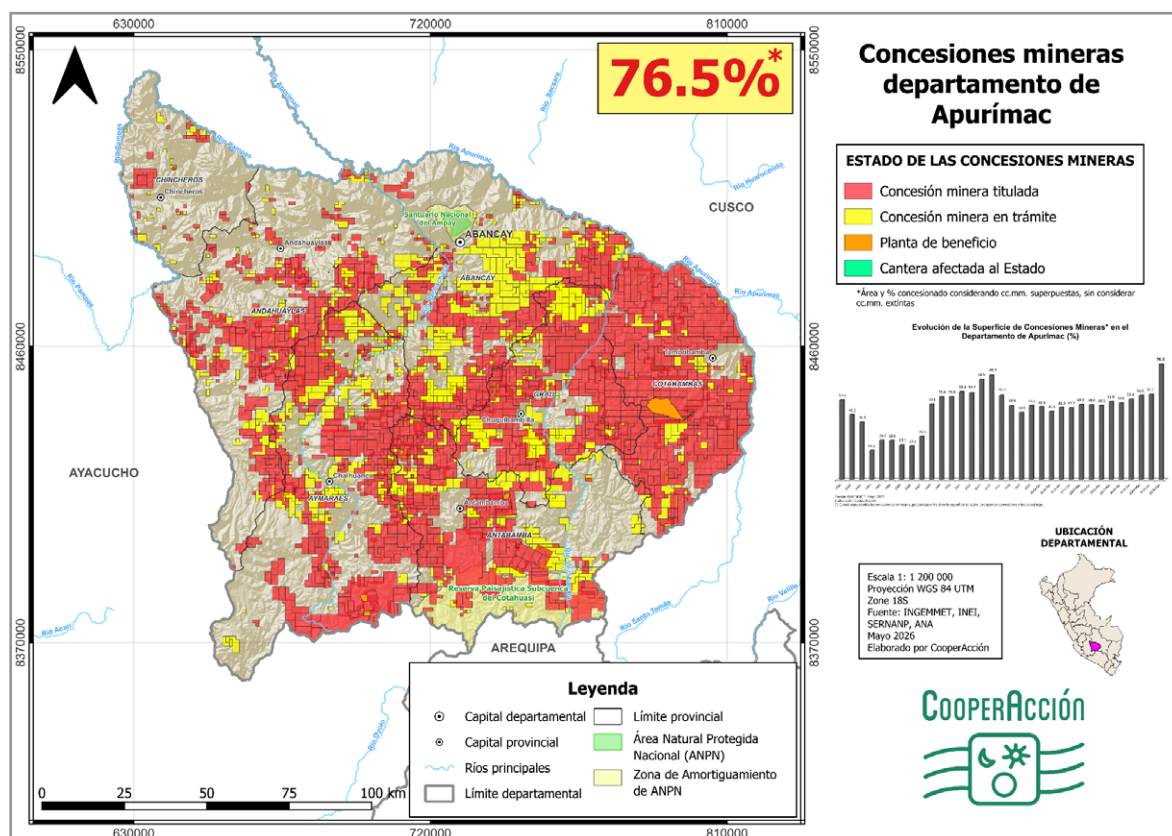
En el caso del oro, la producción de la región ha aumentado en un 27.9%, ubicándose como la sexta productora a nivel nacional (con una participación del 3.1%). Además, se ha incrementado la producción de plata en un 37.9%, (tiene una participación del 5.2% del total nacional) y aporta un 7.1% de la producción nacional de molibdeno.

En lo que va del año, Apurímac ha recibido un flujo de inversión minera de US\$ 151 '522,948. Esta cifra muestra un incremento del 22.1%, comparado con igual período del año pasado y es el 10.1% del total invertido a nivel nacional.

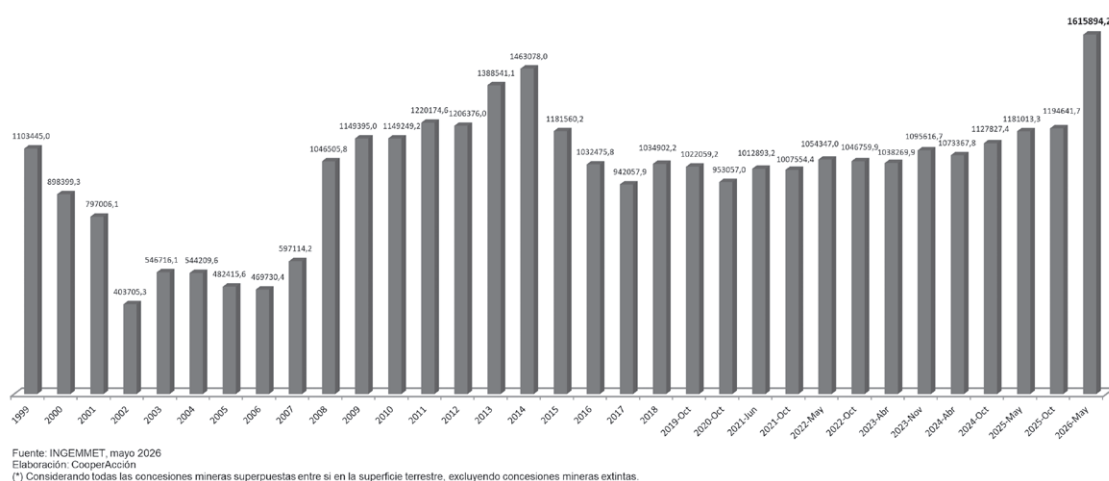
En cuanto a la cartera de inversión minera, Apurímac presenta 7 proyectos que suman un compromiso de US \$ 11,888 millones (18.9% del total nacional). Entre los proyectos podemos mencionar el de Reposición Ferrobamba, operada por Minera Las Bambas S.A. -que ya se encuentra en ejecución- y Trapiche, que se mantiene en etapa de factibilidad. El resto de la cartera (Los Chancas, Hierro Apurímac y Haquira) se mantienen en la etapa de Pre-factibilidad.

El territorio concesionado ha aumentado de manera significativa en Apurímac en el último año: las concesiones mineras ocupan 1'615,894.2 hectáreas (76.5% del territorio regional), lo que significa un incremento de 434,880.9 hectáreas. Estamos en el momento de mayor extensión de las concesiones mineras en la región.





**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Apurímac (ha)**



Apurímac sigue siendo una de las regiones que presenta una situación de conflictividad social en varias de sus provincias, en la mayoría de casos son de tipo socio ambiental, sobre todo, vinculados a la presencia minera en sus diferentes estratos.

### El caso de los defensores ambientales de Cotabambas

El pasado 18 de marzo, en el Juzgado de Cotabambas, se llevó a cabo la audiencia con-

cerniente a los 19 defensores ambientales de Cotabambas, en el proceso penal por presuntos disturbios acontecidos en el año 2015.

La sesión se inició con la acreditación de las partes procesales, incluyendo al representante del Ministerio Público, la Procuraduría Pública, la defensa de los acusados y la empresa minera MMG Las Bambas. Durante la audiencia, el Juzgado de Cotabambas precisó que el objeto de la misma era el análisis del requerimiento de sobreseimiento<sup>14</sup> formulado por la Fiscalía, el cual incluye extremos acusatorios como el pedido de sobreseimiento parcial respecto a los delitos.

En sus intervenciones, la Procuraduría Pública señaló no haber formulado observaciones al requerimiento de sobreseimiento. La defensa de los imputados respaldó dicho requerimiento que supone la solicitud de archivo por los delitos antes referidos, argumentando la falta de elementos de convicción que vinculen a sus patrocinados con los hechos investigados. La defensa pública de oficio de un grupo de investigados remarcó que varios elementos considerados como indicios – como la calificación de “actitud sospechosa” o la incautación de objetos personales – carecen de valor probatorio suficiente para sustentar responsabilidad penal.

Por su parte, el abogado David Velazco enfatizó que no se cumple con el estándar de “causa probable” necesaria para sostener una acusación, pues, tras más de 10 años de investigación, no se han incorporado pruebas determinantes en el caso.

En contraste, la parte agraviada, representada por la empresa MMG Las Bambas, manifestó su oposición al pedido señalando que había actas de incautación que responsabilizaban a los investigados. No obstante, la defensa legal de los líderes sociales replicó que no se ha demostrado la existencia de un plan común ni la contribución

específica de los imputados en los hechos que se investigan.

A diez años del conflicto social ocurrido en Cotabambas, las comunidades campesinas y defensores procesados continúan enfrentando las consecuencias de uno de los casos más emblemáticos de criminalización de la protesta social en el Perú. El conflicto, se originó luego de las modificaciones al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Las Bambas, sin consulta previa a las comunidades. Este hecho sigue dejando secuelas judiciales, económicas y emocionales en decenas de familias que aún esperan justicia.

No hay que olvidar que el proyecto minero modificó aspectos sustanciales de su operación, como el reemplazo del mineroducto por el transporte terrestre mediante camiones y la ampliación de depósitos de residuos, sin que estos cambios fueran consultados con las comunidades afectadas. Frente a ello, las poblaciones iniciaron protestas, exigiendo diálogo y respeto a sus derechos. Sin embargo, la respuesta fue una fuerte represión policial y el inicio de procesos penales contra decenas de comuneros y dirigentes, acusados de delitos como disturbios, daño agravado, entorpecimiento de vías y organización criminal.

Tras más de diez años de investigaciones y audiencias, gran parte de las acusaciones carecen de pruebas consistentes. Varios dirigentes ya fueron absueltos en segunda instancia y otros procesos continúan abiertos pese a las irregularidades detectadas en las detenciones, las actas policiales y la actuación de las autoridades durante las investigaciones. También se cuestiona el rol de la Policía Nacional durante el conflicto.

Yovana Mamani, sub directora de CooperAcción enfatiza que las comunidades de Cotabambas nunca rechazaron la actividad minera, sino que exigieron respeto a los acuerdos y a los procesos de consulta frente a los cambios implementados en el proyecto. Explicó que la criminalización ha tenido profundas consecuencias emocionales, económicas y sociales para las familias procesadas, afectando no

<sup>14</sup> El sobreseimiento es una resolución judicial que pone término total o parcial al proceso por causas legales que impiden su continuidad y posterior apertura respecto a los mismos hechos.

solo a los defensores, sino también a sus hijos, sus relaciones comunitarias y sus posibilidades laborales. Además, destacó que, frente a este escenario, se han construido redes de solidaridad locales e internacionales que han permitido acompañar emocional y políticamente a las comunidades durante estos años.

El caso de Cotabambas no solo representa una disputa judicial, también plantea una discusión de fondo sobre los derechos colectivos, el acceso a la justicia y el rol del Estado frente a las actividades extractivas. Los procesos de criminalización de la protesta continúan siendo una práctica recurrente en conflictos socioambientales y subrayan la importancia de fortalecer mecanismos de protección y acompañamiento para las comunidades y defensores de derechos humanos.

### **Protestas en Grau: Korimallko Minerals y los cuestionamientos de la comunidad**

La comunidad campesina de Acsunche, del distrito de Turpay, en la provincia de Grau tomaron el campamento de la empresa Korimallko Minerals S.A., propietaria de la mina Santa Rosa.

La comunidad señala que la contaminación que genera esta operación viene afectando las actividades productivas de la zona (ganadería y agricultura). La planta de procesamiento de la empresa y la propia zona de extracción colindan con los distritos de Turpay y Virundo y existe la sospecha que no se estén conteniendo los efluentes de la operación y que se estén vertiendo a las quebradas. Todo esto estaría provocando la muerte de los ganados de los miembros de la comunidad.

En la mina Santa Rosa se produce, principalmente, oro. La Defensoría del Pueblo ha informado que, tanto la Autoridad Nacional del Agua como el Ministerio Público, se encuentran investigando el caso. Asimismo, se indica que la Municipalidad Provincial de Grau desarrolló una reunión de trabajo con las comunidades de Acsunche y Virundo, con el fin de abordar la delimitación te-

ritorial. En esta reunión también participaron la Defensoría del Pueblo, el Gobierno Regional de Apurímac, la Presidencia de Consejo de Ministros, entre otros actores locales.

## **Arequipa y los retos frente a la minería formal e informal**

Arequipa se mantiene como una de las principales regiones productoras de minerales en el país. Esta región produce 8 de los 13 metales considerados en los reportes de producción del Ministerio de Energía y Minas (MINEM). En lo que va del año es la cuarta región productora de cobre (14.3% del total), la tercera en la producción de oro (22.1%), y ocupó el primer lugar en la producción de molibdeno y cadmio.

Es el departamento que registra la mayor inversión minera, con US\$ 246.1 millones, mostrando un incremento interanual de más de 100%, y ocupa el tercer lugar en la cartera de proyectos de inversión minera, con 6 proyectos por un total de \$8,483 millones. Entre ellos, destacan Optimización Cerro Verde (\$2,100 millones), Zafrañal (\$1,900 millones), Pampa de Pongo (\$1,781 millones) y el controvertido proyecto Tía María (\$1,802 millones).

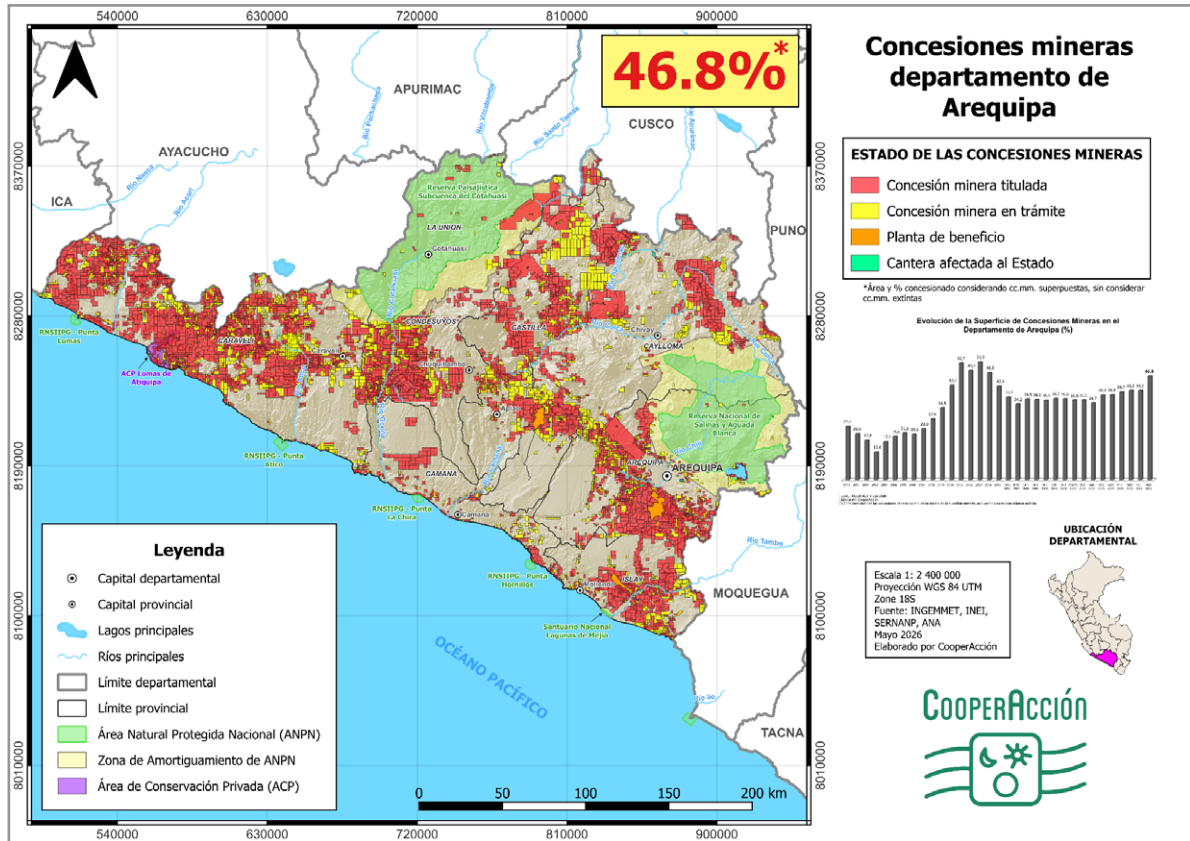
Del mismo modo, Arequipa lideró en el presente trimestre el empleo minero formal, por un amplio margen, representando el 17% de la masa laboral del sector a nivel nacional, seguida por Moquegua con un 9%.

Otro indicador que confirma la magnitud y relevancia creciente de la actividad minera en el departamento de Arequipa es la superficie de su territorio bajo concesión minera. El Geoport de CooperAccion da cuenta que el área concesionada para minería ocupa 2'960,288 hectáreas, lo que equivale al 46.8% del área total del departamento, cifra muy relevante si se toma en cuenta el gran tamaño de la región. La información oficial muestra que el territorio departamental bajo concesión ha experimentado un salto muy significativo, in-

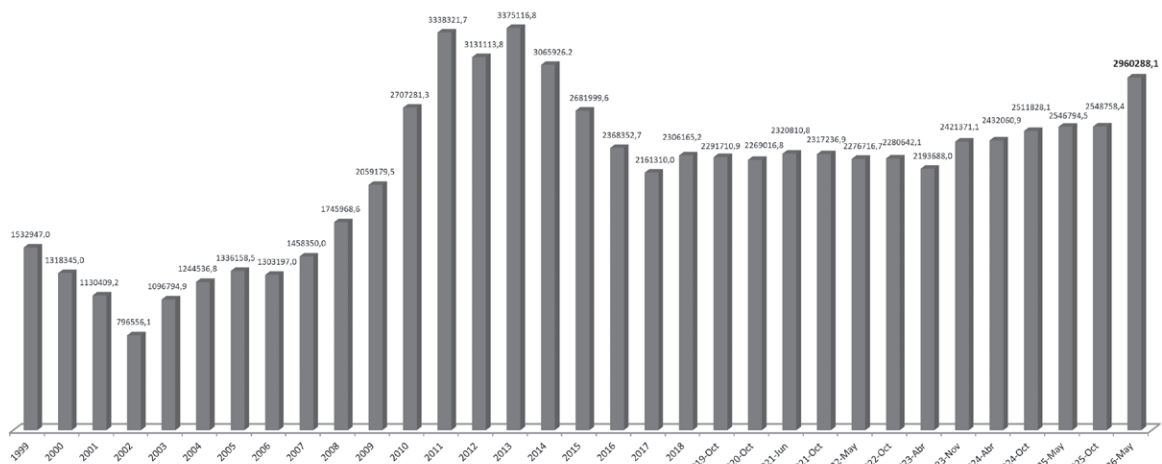


crementándose en 6.5%, en comparación con el segundo semestre del 2025. Como se aprecia en el gráfico de barras, la superficie concesionada en Arequipa para actividades

mineras está acercándose a los picos históricos que el departamento experimentó entre el 2011 y el 2014, a la vez que muestra el valor más alto de los últimos diez años.



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras en el Departamento de Arequipa (ha)**



Fuente: INGENMET, mayo 2026

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Pese al dinamismo de la actividad minera en la región, Arequipa no destaca en los registros oficiales por presentar un número importante de conflictos socioambientales vinculados a la minería. De acuerdo con el reporte más reciente de la Defensoría del Pueblo, para abril del presente año Arequipa presentaba solo cuatro conflictos sociales, dos en situación activa y dos en situación latente. No obstante, tres de ellos están vinculados con la minería; de ellos, dos se vinculan a conflictos causados por la minería pequeña, artesanal, informal e ilegal, mientras que el caso restante corresponde al conflicto por el avance del proyecto Tía María, en la provincia de Islay.

### Los casos vinculados a la minería formal

El pasado 6 de febrero del presente año, el SENACE aprobó la Segunda Modificación del EIA de la Unidad Minera Cerro Verde, una de las minas de cobre más grandes del país, y la única de clase mundial en Arequipa, aumentando su horizonte productivo hasta el 2053, mediante una serie de modificaciones a su planta de lixiviados, procesos y otras infraestructuras, que incrementarán su capacidad de minado y de procesamiento.

Frente a este caso de consolidación de la gran minería formal, contrasta la actual situación del proyecto Zafranal, cuyo inicio de construcción, pese a que fue anunciado como inminente para el presente año, ha sido postergado por decisión de la empresa minera canadiense Teck. El proyecto ha entrado en fase de “preservación de activos”, deteniéndose las obras tempranas de construcción. Esta decisión, de acuerdo con la empresa canadiense, respondería a la priorización de sus inversiones en Chile (la mina Quebrada Blanca), y a la fusión corporativa actualmente en curso entre Teck y la británica Anglo American. No obstante, no se puede descartar que esta decisión responda también a los conflictos que el proyecto Zafranal ha generado en el distrito de Huancarqui, así como con la Autoridad Autónoma de Majes (Autodema), a cargo del Proyecto Especial Majes-Siguas y con el Gobierno Regional de Arequipa, por potenciales

impactos ambientales negativos, como también por el usufructo y la propiedad de predios, que llevaron a que a mediados del 2025 el Segundo Juzgado Civil de Paucarpata ordenara una medida cautelar para paralizar el proyecto.

### Tía María: las idas y vueltas de un conflicto largo

El proyecto Tía María, paralizado durante varios años por la fuerte respuesta de rechazo de parte de la población y los agricultores el Valle del Tambo entre el 2011 y el 2015, viene siendo impulsado fuertemente por el empresariado minero y el Estado. Después de haber autorizado el inicio de actividades de explotación del proyecto mediante la Resolución Directoral N° 0692-2025-MINEM/DGM, en octubre del 2025, la licencia de inicio de operaciones de explotación fue revocada en abril por el Consejo de Minería<sup>15</sup>, devolviendo el proyecto a la etapa de evaluación. Sin embargo, casi inmediatamente, el gobierno emitió nuevamente una autorización de inicio de operaciones<sup>16</sup>, pese a la cantidad de problemas irresueltos, irregularidades, incumplimientos y observaciones técnicas, administrativas y legales a su proceso de licenciamiento.

En el marco de la reactivación del conflicto en el Valle del Tambo, diversos acontecimientos se han suscitado. En enero del presente año, por ejemplo, la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de Islay archivó siete investigaciones contra defensores del Valle del Tambo que realizaron actos de protesta contra el proyecto en marzo del 2025<sup>17</sup>. Asimismo, en febrero del presente año, el dirigente del Valle del Tambo, Jesús

<sup>15</sup> <https://larepublica.pe/economia/2026/04/10/tia-maria-minem-anula-permiso-de-explotacion-y-devuelve-proyecto-de-cobre-a-evaluacion-hnews-938150>

<sup>16</sup> <https://larepublica.pe/economia/2026/04/19/tia-maria-minem-autoriza-a-southern-a-iniciar-primer-etapa-tras-anulacion-previa-hnews-481897>

<sup>17</sup> <https://conflictosmineros.org.pe/2026/01/23/arequipa-fiscalia-de-islay-archiva-7-investigaciones-contra-defensores-del-valle-del-tambo-por-protestas-contra-tia-maria/>

Cornejo Reynoso, salió en libertad, habiendo purgado cárcel desde 2023 por participar en las protestas.

Por otro lado, el pasado 7 de mayo se realizó una primera audiencia judicial en relación con la demanda de amparo presentada por los agricultores del Valle del Tambo sobre la caducidad de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero, la principal irregularidad que invalidaría el licenciamiento ambiental de Tía María. Queda la interrogante sobre qué es lo que puede pasar en la zona si el Estado y la empresa Southern persisten en sacar adelante el proyecto.

### **Arequipa, foco de minería pequeña, informal e ilegal**

La relevancia minera de Arequipa responde no solo a la minería formal, sino también a una pujante actividad minera artesanal, pequeña, informal e ilegal, arraigada desde hace décadas en provincias como Caravelí y otras vecinas, que hoy se encuentra en expansión. Como parte de la expansión de este tipo de minería se han desatado incidentes violentos entre grupos de mineros, así como entre mineros y población local, como sucedió en el sonado caso de la unidad minera Calpa, de la empresa Intigold, donde en junio del 2022 tuvo lugar un enfrentamiento armado entre las asociaciones Atico Calpa y Calpa Renace, dejando un saldo de 13 muertos y un proceso judicial que continúa su curso y ha involucrado, inclusive, a empresarios mineros formales.

Pero la presencia de la minería informal e ilegal de Arequipa -departamento cuna de algunos de los principales gremios de este tipo de mineros (como la CONFEMIN y FENAMARPE)- se está haciendo sentir de otras maneras que preocupan a los arequipeños y a la opinión pública, evidenciando el crecimiento y desborde del problema de la informalidad e ilegalidad minera.

Un hito ha sido el ingreso a la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi por parte de mineros informales e ilegales. Esta reserva, un área natural muy emblemática para la región, fue

sujeta a un primer operativo de interdicción desplegado por la FEMA, a cargo de la fiscal provincial Carolina Cáceres Zúñiga, y por la Policía de Medio Ambiente, en octubre del 2023<sup>18</sup>. En dicha intervención se destruyeron y confiscaron bocaminas, campamentos, equipos, maquinaria pesada y cargamentos de mineral aurífero listo para comercializar. Recientemente, a solo unos días de que la reserva cumpla 21 años de reconocimiento como área natural protegida, la historia se repite con un operativo similar, en el cual se han eliminado siete bocaminas, motores, artefactos de extracción, y confiscado también mineral aurífero en bruto listo para su comercialización<sup>19</sup>. El avance de la minería informal e ilegal sobre las áreas naturales protegidas se viene incrementando de forma reiterada no solo en Arequipa, sino en muchas partes del país<sup>20</sup>, convirtiéndose en un patrón que señala una agudización del problema, y que invoca la necesidad de una pronta y urgente respuesta desde el Estado y la sociedad.

## **La expansión minera en Ayacucho y los casos que no se resuelven**

Ayacucho es una región que no figura en el mapa de las grandes inversiones mineras, sin embargo, en los últimos años ha venido mostrando un marcado dinamismo de inversión y desarrollo de exploración en varias de sus provincias. En lo que va del año se ha invertido más de US\$ 40 millones en diferentes emprendimientos mineros, lo que representa un incremento de un 35% en relación a igual período del año pasado.

18 <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/852466-arequipa-fema-logro-interdicion-de-campamento-de-mineria-ilegal-en-la-reserva-paisajista-del-cotahuasi>

19 <https://diariocorreio.pe/edicion/arequipa/arequipa-fiscalia-y-policia-destruyen-7-bocaminas-y-maquinaria-en-mineria-ilegal-en-cotahuasi-noticia/>

20 <https://rpp.pe/peru/actualidad/mineria-ilegal-amenaza-23-areas-naturales-protégidas-en-11-regiones-del-peru-advierte-fiscalia-noticia-1640691>

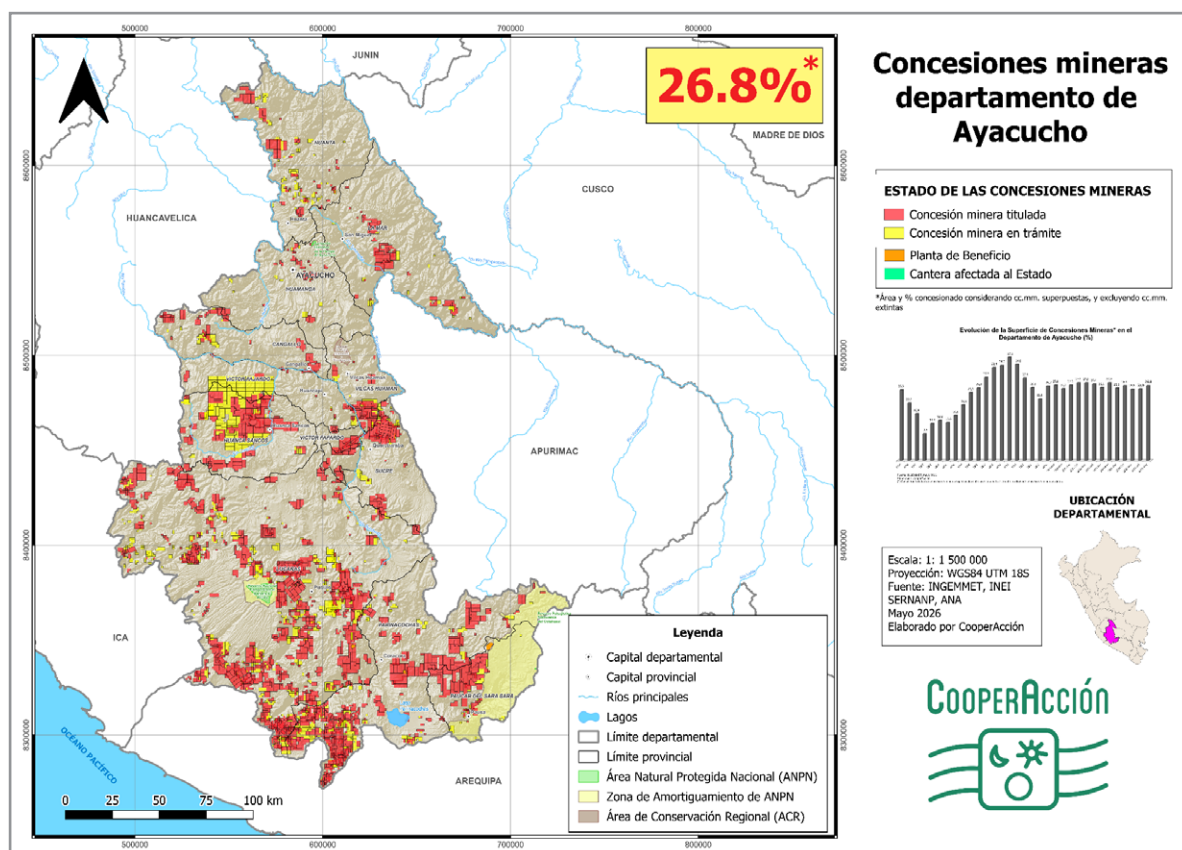


Operativo contra minería ilegal en Reserva de Cotahuasi, Arequipa. Foto: Ministerio Público.

Ayacucho cuenta con dos proyectos en cartera: el proyecto aurífero Reposición Inmaculada, por un monto US\$ 1,319 millones, actualmente en ejecución y Optimización Pallancata, por US\$ 100 millones, que se encuentra en etapa de pre-factibilidad. Ambos son proyectos de la empresa Ares.

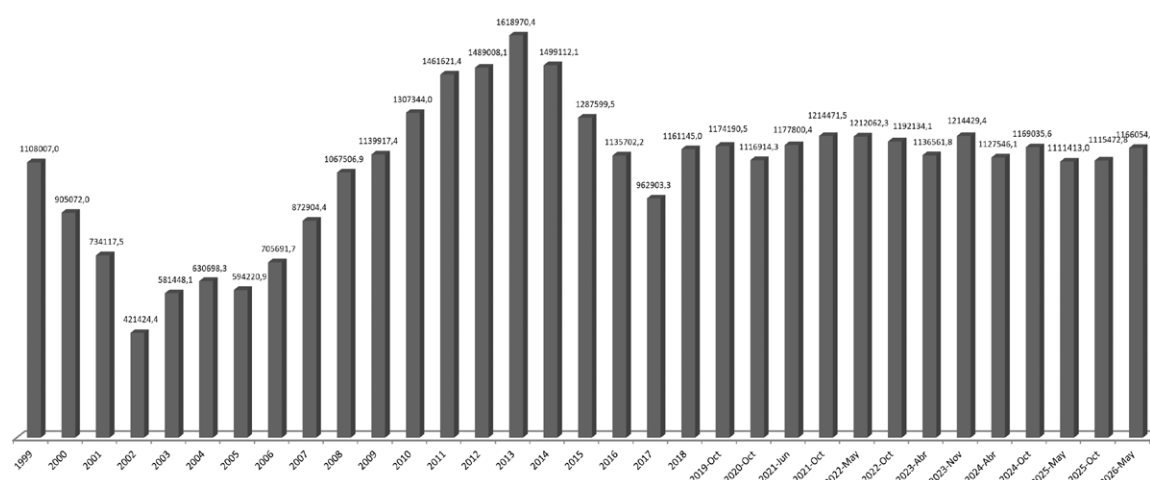
Ayacucho se ubica en el cuarto lugar, entre los departamentos que producen oro y el sexto lugar en la producción de plata. También tiene menores participaciones en la producción de zinc, cobre y plomo.

Las concesiones mineras ocupan 1'660,054.4 hectáreas, lo que representa el 26.8% del territorio regional. Principalmente se ubican en provincias como Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara y Huanca Sancos. A diferencia de lo que ha ocurrido en otras regiones, en Ayacucho no se percibe un incremento sustantivo de concesiones mineras.





### Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Ayacucho (ha)



Fuente: INGEMMET, mayo 2026

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Por otro lado, la exploración sigue avanzando en el departamento. Una de las iniciativas más consolidadas es la de la empresa canadiense Coppernico y su proyecto Sombrero, que se ubica en la provincia de Huanca Sancos. Los últimos anuncios hablan de la adquisición de nuevas concesiones: Iván Bebek, presidente y director ejecutivo de Coppernico, declaró a medios especializados que: "En los últimos nueve años explorando el distrito de Sombrero, hemos racionalizado y adquirido terrenos que seguimos explorando". "Nos complace haber asegurado estas concesiones estratégicas antes del inicio de las perforaciones en nuestro objetivo adyacente de Tipicancha, donde actualmente estamos tramitando los permisos de perforación".

Tipicancha es un proyecto de cobre y oro a gran escala. Dentro del área del proyecto se han identificado afloramientos localizados de brechas de pirita masivas a semimasivas que arrojan valores significativos de cobre (Cu) en el muestreo de canales superficiales, incluyendo 22 metros con un 06.5 % de Cu, de los cuales 10 metros presentan un 1.14 % de Cu. Este tipo de brecha con cobre se interpreta comúnmente como evidencia de fugas de un sistema de pórfido fértil en profundidad, lo que convier-

te a Tipicancha en un objetivo de alto impacto muy prometedor.

### Los conflictos en la región

Los conflictos en Ayacucho están, principalmente, vinculados a temas socio ambientales, sobre todo en relación a la minería. Uno de los casos de larga data es el de la defensa de la cuenca hidrográfica de Razhuillca que está amenazada por actividades mineras formales e informales. En relación a este caso, el pasado 18 de marzo, se desarrolló una sesión de la Mesa Técnica, presidida por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros y la participación de integrantes del Ejecutivo, autoridades de la Región, municipalidades y representantes de la población. Los acuerdos se han orientado a la creación del Área de Conservación Regional Razahuillca, revisar el tema de las concesiones otorgadas en la zona y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana. Pese a este tipo de acuerdos, la sensación de la población es que, pese a todo el tiempo transcurrido, los avances son demasiado lentos y la minería sigue instalada en la zona, amenazando una importante fuente de agua para la población.



La defensa del apu Razuhuillca frente a la actividad minera es uno de los conflictos persistentes en Huanta, Ayacucho.  
Foto: MINCETUR.

En otras zonas del departamento, sobre todo en provincias como Lucanas y Paucar de Sara Sara, la minería informal sigue avanzando: no solamente son operaciones de extracción, también se han instalado plantas de beneficio. En Ayacucho existen 17 plantas de beneficios formales operando y se habla de un número mayor de plantas informales.

## Cusco y la expansión minera en varias provincias

Cusco se mantiene como uno de los principales territorios que muestra un marcado dinamismo minero, con el avance de proyectos de cobre y otros minerales estratégicos vinculados a la transición energética. Según el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la inversión minera ejecutada en la región alcanzó los US\$ 53'599,921, registrando un crecimiento de 4.3 % respecto al mismo periodo del año anterior.

De acuerdo con la Cartera de Proyectos de Inversión Minera, Cusco concentra tres proyectos valorizados en aproximadamente US\$ 3,290

millones. Entre los principales proyectos destacan Integración Coroccohuayco, con una inversión comprometida de US\$ 1,500 millones: según estimaciones de la propia empresa, el complejo minero podría incrementar su producción anual desde poco más de 100 mil toneladas hasta aproximadamente 320 mil toneladas en la próxima década. Este proyecto es considerado uno de los más importantes de la cartera de inversión minera, pero al mismo tiempo generado cuestionamientos en el proceso de aprobación ambiental: las comunidades consideran insuficientes los mecanismos de participación y consulta que se implementaron y los riesgos de los impactos acumulativos que genera la minería en el territorio.

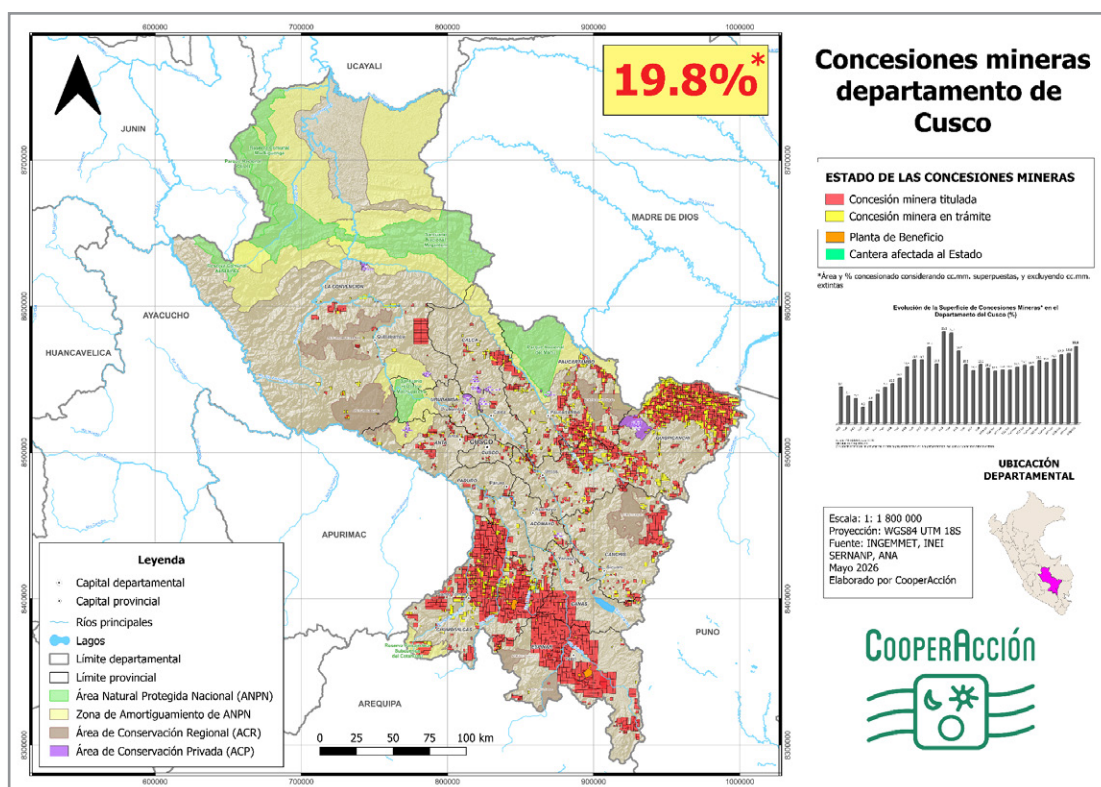
Por otro lado, está el proyecto Optimización Constancia, de la canadiense Hudbay, con una inversión de US\$ 500 millones. La empresa proyecta alcanzar una producción anual de 82,500 toneladas de cobre en 2026<sup>21</sup>. Asimismo, esta empresa destaca por liderar el mecanismo de Obras por Impuestos en el sector minero, con inversiones acumuladas por 182 millones de soles,

21 <https://www.rumbominero.com/peru/noticias/mineria/hudbay-mina-constancia-cobre-este-ano/>

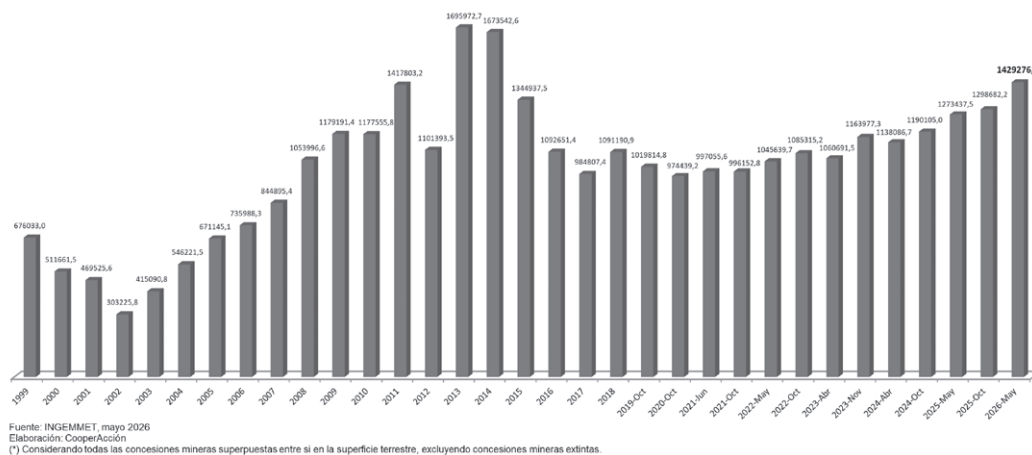
destinadas a educación, salud, saneamiento e infraestructura vial.

Otro proyecto es Quechua, ubicado en Espinar, que representa una inversión de US\$ 1,290 millones y se encuentra en la etapa de prefactibilidad. En materia de exploración, se registraron avances en proyectos de cobre y oro, como Khaleesi, de la canadiense C3 Metals; Aurora, de DLP Resources; y Crespo, promovido por ApuCorp.

El momento que atraviesa la minería en Cusco también se expresa en la expansión de las concesiones mineras en varias provincias. La última actualización del Geoportal de CooperAcción muestra que las concesiones mineras ocupan 1'429,276.26 hectáreas, lo que representa el 19.8 % del territorio regional, alcanzando el nivel más alto de los últimos 10 años: solo en el último año las concesiones se han incrementado en 155,838.8 hectáreas.



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento del Cusco (ha)**



## Defensor ambiental gana batalla judicial contra empresa Antapaccay

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia ratificó la absolución del defensor ambiental y exdirigente del Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Sergio Huamani Hilario, y declaró inadmisble el recurso de casación presentado por la empresa minera Compañía Minera Antapaccay S. A.

De esta manera, en principio, se cierra definitivamente el proceso judicial por presunta difamación agravada iniciado en su contra en 2022. La decisión representa una nueva victoria judicial

para los defensores y dirigentes sociales de la provincia de Espinar que, en los últimos años, han enfrentado diversos procesos penales relacionados con denuncias y cuestionamientos sobre la actividad minera y sus impactos en el territorio.

Según la resolución, emitida por la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, el recurso presentado por la empresa no cumplió con los requisitos exigidos para una casación excepcional, debido a que sus argumentos se centraban en cuestionar el caso concreto y buscar una nueva valoración probatoria, algo que no corresponde a esta instancia judicial.



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

**SALA PENAL PERMANENTE**  
**CASACIÓN N.º 2369-2024**  
**CUSCO**

**Inadmisible el recurso de casación excepcional**  
El recurrente invocó la modalidad excepcional de casación y planteó el tema a desarrollar jurisprudencialmente; sin embargo, no lo fundamentó conforme a las exigencias previstas en el inciso 3 del artículo 430 del Código Procesal Penal, por lo que, al advertirse el incumplimiento de las formalidades previstas para la admisión del aludido medio impugnatorio, esta se desestima liminamente.

Lima, veintidós de abril de dos mil veintiséis

**AUTOS y VISTOS:** el recurso de casación interpuesto por la defensa del querellante **Compañía Minera Antapaccay S. A.** (representado por su apoderado Marco Antonio Vargas Granilla), contra la sentencia de vista del seis de mayo de dos mil veinticuatro, expedida por la Sala Mixta Penal, Liquidadora y de Apelaciones de Canchis de la Corte Superior de Justicia de Cusco (foja 710), que **a)** confirmó en parte la sentencia de primera instancia del veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, en el extremo que absolvió a Sergio Huamani Hilario (por los hechos del 2 y 21 de junio de 2022), como presunto autor del delito de difamación agravada por medio de prensa, en agravio de la Compañía Minera Antapaccay S. A.; y **b)** revocó en parte la propia sentencia mencionada en el extremo que condenó a Sergio Huamani Hilario (por el hecho del 19 de agosto de 2022) como autor del delito de difamación agravada por medio de prensa, en agravio de la Compañía Minera Antapaccay S.A., a un año de pena privativa de libertad suspendida en su ejecución por el mismo plazo, sujeto a reglas de conducta; reformándola, lo **absolvió** de los cargos inculminados por el indicado delito en agravio de la parte recurrente; con lo demás que contiene.

Intervino como ponente la señora jueza suprema ALTABÁS KAJATT.

1



El caso se inició en 2022, cuando Sergio Huamaní realizó declaraciones públicas en medios de comunicación y espacios sociales sobre los impactos de la actividad minera en Espinar. Entre sus denuncias mencionó posibles afectaciones ambientales, daños a la salud de la población y la presión que enfrentan dirigentes y comunidades que cuestionan a la empresa minera. A raíz de ello, Antapaccay interpuso una querrela por difamación agravada y exigía tres años de pena privativa de libertad efectiva, además del pago de 230 mil soles como reparación civil.

En primera instancia, el dirigente fue absuelto por dos hechos y condenado por otro. Sin embargo, en mayo de 2024, la Sala Mixta Penal, Liquidadora y de Apelaciones de Canchis revocó la condena restante y dispuso su absolución total. Posteriormente, la empresa minera presentó un recurso de casación ante la Corte Suprema, argumentando que las declaraciones afectaban su honor y reputación. No obstante, el máximo tribunal declaró nulo e inadmisibile el recurso, dejando firme la absolución del dirigente social.

La resolución también dispone que la parte recurrente asuma el pago de los costos procesales, conforme al Código Procesal Penal a la empresa minera Compañía Minera Antapaccay S. A.

Uno de los aspectos más importantes del fallo es el reconocimiento del derecho de las comunidades y organizaciones sociales a expresar preocupaciones y cuestionamientos sobre actividades extractivas que impactan en sus territorios. La sentencia señala que las declaraciones de Sergio Huamaní no excedieron los límites de la libertad de expresión y que sus afirmaciones estaban vinculadas a hechos y documentos discutidos durante el proceso judicial. Además, los magistrados reafirmaron que una empresa minera con fuerte presencia pública debe estar abierta al escrutinio y a las opiniones de la población, especialmente cuando estas provienen de organizaciones sociales que representan intereses colectivos.

Las denuncias realizadas durante años por las comunidades de Espinar han sido respaldadas por informes oficiales del Estado. Los Informes de

Evaluación Ambiental de Causalidad (EAC) elaborados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en 2022 y 2023 confirmaron la relación entre las operaciones de Antapaccay y procesos de contaminación ambiental en distintos sectores de la provincia.

Para organizaciones sociales y defensores ambientales, el fallo de la Corte Suprema marca un precedente importante frente a los intentos de criminalización contra dirigentes y comunidades que denuncian impactos ambientales y exigen responsabilidades en sus territorios

### **Conflictividad social, demandas ambientales y territoriales**

La conflictividad social continúa siendo una característica central del escenario minero cusqueño, con situaciones diversas. La provincia de Espinar se mantiene como uno de los principales focos de tensiones entre comunidades, el Estado y la empresa minera. Durante el semestre se reactivó la Mesa de Trabajo para el Desarrollo Sostenible de Espinar, espacio que aborda demandas relacionadas a temas de salud, ambiente, acceso al agua, derechos humanos y territoriales. La continuidad de este mecanismo evidencia que varios problemas no han sido resueltos, pese a todo el tiempo transcurrido.

En Chumbivilcas, las protestas vinculadas al Corredor Minero del Sur continuaron durante este semestre. Las comunidades demandan el cumplimiento de acuerdos asumidos por el Estado y las empresas, así como mayores inversiones en desarrollo local. Los conflictos relacionados con el tránsito de vehículos mineros, el deterioro de vías y los impactos ambientales asociados también siguen siendo factores recurrentes de tensión social.

### **La afectación a la salud por la presencia de metales pesados**

La situación de las poblaciones expuestas a actividades mineras sigue siendo una de las princi-

pales demandas ciudadanas en Espinar. Durante el semestre se mantuvieron espacios de trabajo específicos sobre salud, metales pesados y contaminación ambiental, dentro de la Mesa de Desarrollo Sostenible instalada por el Ejecutivo.

Uno de los hechos más relevantes fue la realización de la primera audiencia de la acción de amparo presentada por comunidades afectadas por contaminación ambiental en Espinar. Los demandantes buscan que se reconozca la existencia de contaminación por metales pesados y que se implementen medidas urgentes de atención médica, vigilancia epidemiológica y remediación ambiental. Este proceso judicial refleja la persistencia de preocupaciones sobre los posibles efectos de la actividad minera en la salud humana y la necesidad de respuestas más efectivas por parte del Estado.

Las organizaciones sociales sostienen que diversos estudios realizados en la zona evidencian la presencia de metales pesados en la población y en las fuentes de agua, situación que continúa siendo objeto de controversia técnica y jurídica. Sin embargo, existe consenso respecto a la necesidad de fortalecer los sistemas de atención y monitoreo sanitario para las poblaciones potencialmente afectadas.

### Minería informal e ilegal

La expansión de la minería informal e ilegal continúa en esta región, generando fuertes impactos en varias de las provincias donde se ha instalado. Uno de los casos más representativos es el de la Planta de Beneficio “Yolita”, en el distrito de Chamaca (Chumbivilcas), donde la comunidad de Huallpamayo denunció afectaciones ambientales y la ocupación del territorio comunal. El Ministerio Público mantiene una investigación por presunta minería ilegal, agravada por posibles impactos sobre fuentes de agua, actividades agropecuarias y la salud de la población.

El caso también pone en evidencia debilidades en la fiscalización ambiental y en los procesos de formalización minera. A pesar de que la planta fue paralizada temporalmente por ob-

servaciones ambientales, la medida fue posteriormente levantada, reflejando las limitaciones que existen para supervisar de manera efectiva el avance de la minería artesanal, informal y de pequeña escala en la región.<sup>22</sup>

## Huancavelica, otra zona donde se expande la exploración minera

Varios indicadores revelan que en los últimos tiempos en Huancavelica se presenta un marcado dinamismo minero. En lo que va del año se han invertido US\$ 24'394,080, lo que representa un incremento de 106.9% en relación a similar período del año pasado.

Uno de los componentes más dinámicos de la inversión minera en Huancavelica tiene que ver con el rubro de exploración. Diversas empresas han activado la exploración minera en esta región. Es el caso de las siguientes empresas canadienses: Río Silver y su proyecto de oro, plata y plomo, María Norte; Silver X, que acaba de adquirir el proyecto de oro y plata denominado Pampas; Tesoro Minerals Corp., que también ha adquirido el proyecto de oro Rumichaca; Kuya Silver, que ha anunciado la ampliación de su programa de perforación en el proyecto de plata Bethania; Silver Mountain, que anunció un nuevo programa de perforación en Minera Caudalosa; Endeavour Silver y su mina polimetálica Kolpa (plomo, zinc y cobre). Como se puede apreciar, Huancavelica se ha convertido en uno de los epicentros de las actividades de empresas junior canadienses.

Los proyectos registrados en la cartera de inversión del Ministerio de Energía y Minas son: Ampliación Cobriza, con una inversión de US\$ 93 millones; Ampliación Huachocolpa, con una inversión de US\$ 167 millones; Ampliación Recuperada, con una inversión de US\$ 138 millones; Optimización

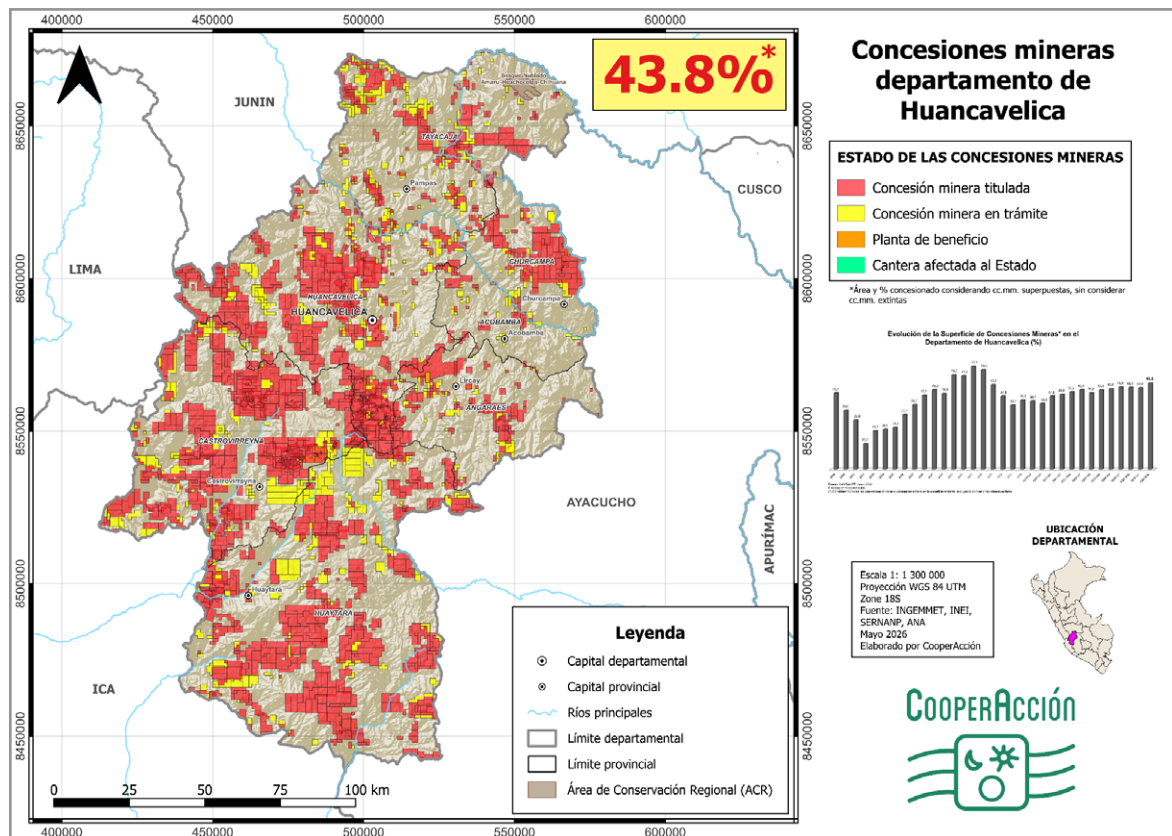
<sup>22</sup> <https://cooperaccion.org.pe/una-planta-de-beneficio-de-minerales-que-opera-en-territorio-de-comunidad-en-el-distrito-de-chamaca/>

Julcani, con una inversión de US\$ 101 millones; Pukaqaqa, con una inversión de US\$ 655 millones. Estos 5 proyectos, que en la mayoría de casos se encuentran en la fase de prefactibilidad, suman una inversión de US\$ 1,154 millones.

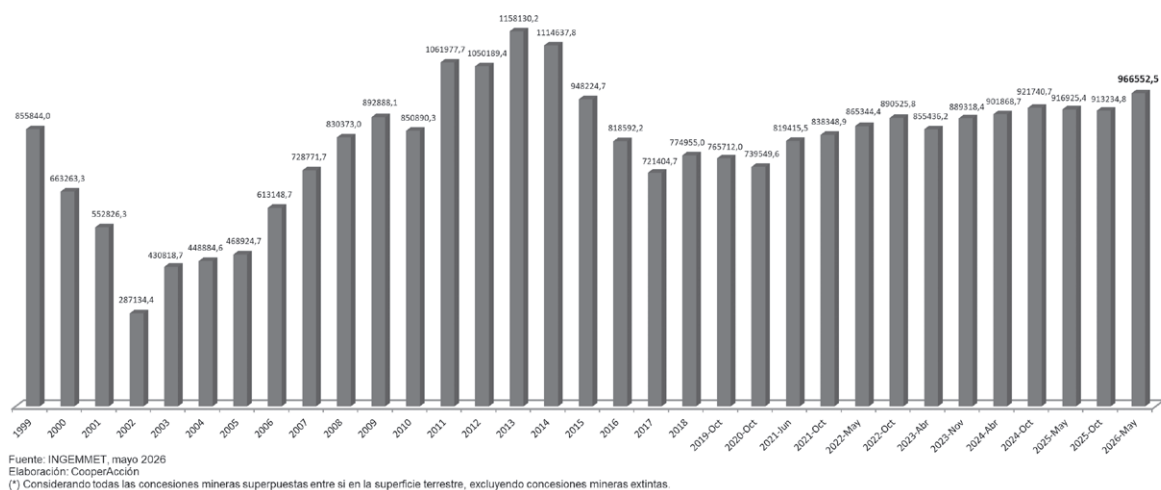
Huancavelica es el cuarto productor de plomo y arsénico y mantiene porcentajes redu-

cidos en la producción de plata, oro, cobre y zinc.

Las concesiones mineras ocupan 966,552.5 hectáreas, lo que representa el 43.8% del territorio regional. En el último año, las concesiones han aumentado 49,627.1 hectáreas, que se distribuyen en sus 7 provincias.



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Huancavelica (ha)**







Planta de Beneficio "Yolita", en el distrito de Chamaca (Chumbivilcas), donde la comunidad de Huallpamayo denunció afectaciones ambientales y la ocupación del territorio comunal. Foto: CooperAcción.

El reciente dinamismo de nuevos proyectos mineros, con algunas ampliaciones de operaciones antiguas, como Cobriza y Julcani, tienen a la base cuestionamientos de larga data. Por ejemplo, el caso del proyecto de Pukaqaqa enfrenta el rechazo del propio Frente de Defensa Provincial del Pueblo de Huancavelica: las diversas organizaciones sociales de la provincia de Huancavelica, comunidades campesinas y pobladores sostienen que este proyecto causaría una grave afectación a las fuentes de agua de la micro cuenca de Calqui, principal fuente de agua para las localidades de Huancavelica y Ascensión. También han expresado su preocupación por los posibles problemas de contaminación por metales pesados.

El año pasado, tal y como informamos en el OCM, la Municipalidad Provincial de Huancavelica en representación de los pobladores, presentó un recurso de nulidad de la Resolución Directoral N° 0171- 2020-MINEM/DGAAM que aprobó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Pukaqaqa Sur. Posteriormente, el proyecto Pukaqaqa ha sido vendido: la empresa brasileña Nexa Resources vendió

Pukaqaqa a la canadiense Olympic Precious Metals Ltd.

## Ica se consolida como una región con fuerte presencia minera

La minería representa el 18.5% de la economía regional, siendo la segunda actividad económica más importante, solo superada por la agroexportación. La región aporta el 100% de la producción nacional de hierro, el 6.15% de cobre, el 13.3% de zinc, el 4.3% de plata, el 7.3% de plomo y el 0.5% de oro.

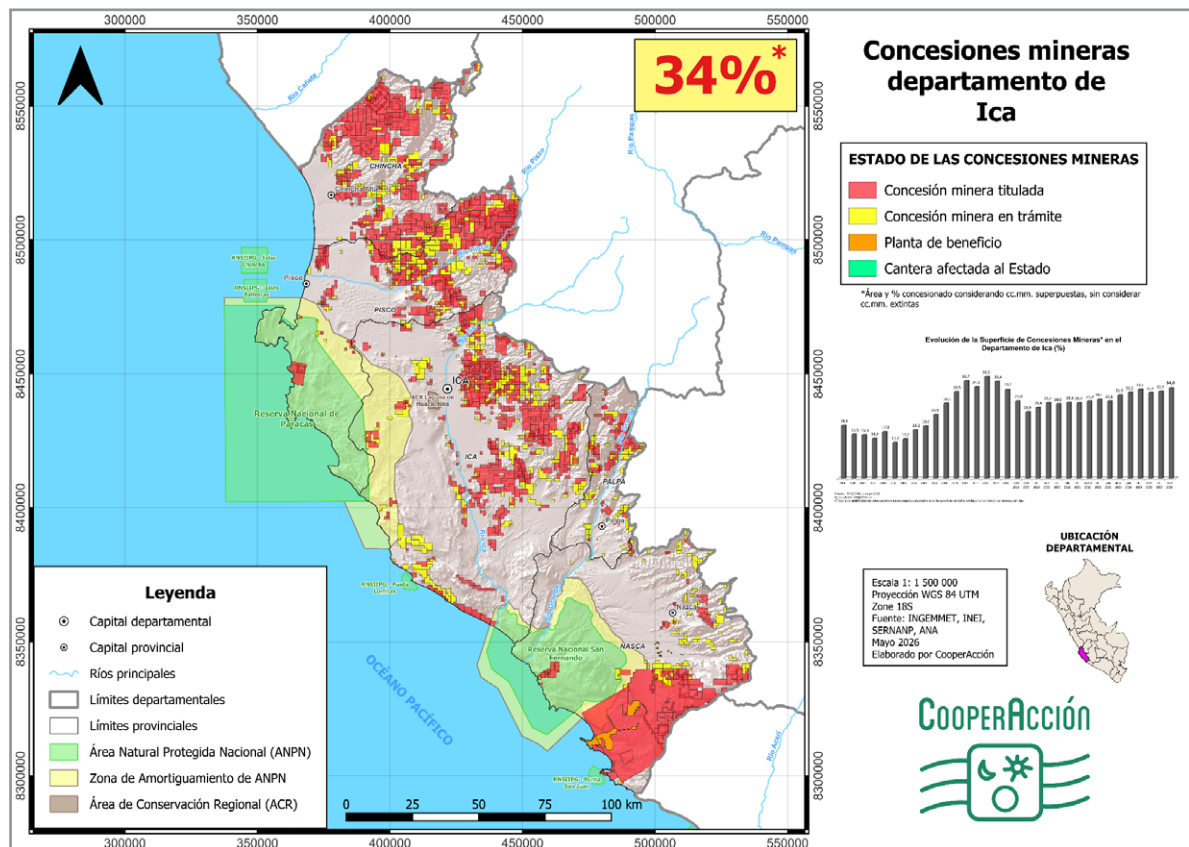
La inversión minera formal registró un salto notable, de US\$ 88.57 millones en 2025 a US\$ 224.55 millones en el mismo período de 2026 (un incremento de 153.5%).

La cartera de proyectos incluye la inversión de Mina Justa Subterránea, de la empresa Marcobre S.A.C. Este proyecto se encuentra en fase de diseño conceptual y representa una

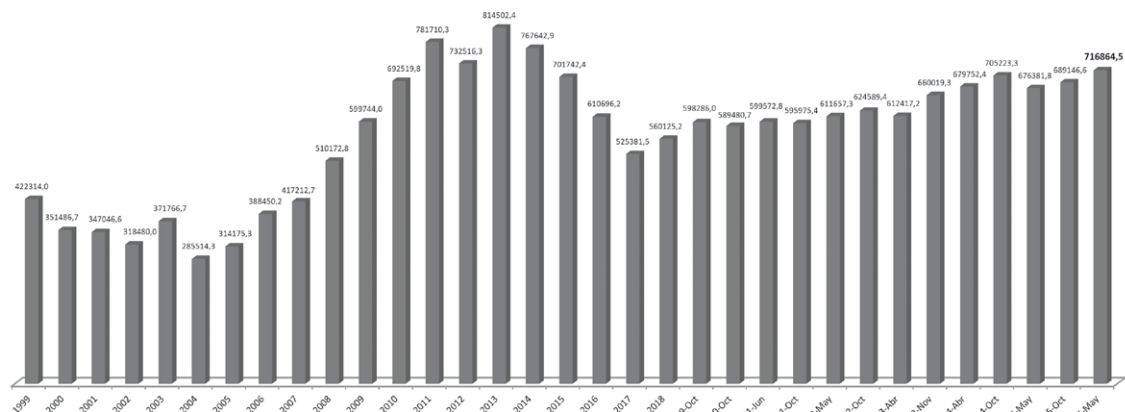


inversión de US\$ 500 millones prevista para 2027. Otra inversión importante es la Ampliación de Shougang Hierro Perú S.A., que tiene como producto principal el hierro. Este proyecto se encuentra en etapa de prefactibilidad y representa un compromiso de inversión de US\$ 900 millones.

Las concesiones mineras ocupan 716,864.5 hectáreas, equivalentes al 34% del territorio regional, concentradas principalmente en la provincia de Nasca y las zonas orientales de Chincha, Pisco, Ica y Palpa. En el último año, las concesiones mineras han aumentado algo más de 40 mil hectáreas.



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Ica (ha)**



Fuente: INGENMET, mayo 2026

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

En Ica conviven la minería formal con la informal, aunque no comparten necesariamente los mismos territorios. La actividad informal está instalada, sobre todo en Palpa y en la zona este de Nasca y es fuente de conflictividad e incluso viene presionando el patrimonio arqueológico y natural de la región. El crecimiento de este tipo de minería se da en un contexto de marcada debilidad institucional, donde la capacidad de fiscalización y control es limitada.

### **Las secuelas de la suspensión de Shougang y la escalada de tensiones en Marcona**

La paralización de Shougang Hierro Perú, iniciada en mayo de 2025 tras el colapso del shiplader<sup>23</sup> en el puerto de San Nicolás, continuó generando consecuencias durante el primer semestre de 2026. Si en el semestre anterior el conflicto central había sido la disputa entre la empresa y el Gobierno Regional de Ica por la legalidad de la suspensión perfecta de 1,011 trabajadores, en este periodo las demandas continuaron sin que se encontrara una solución.

Otro de los episodios más graves del semestre fue el conflicto territorial entre Shougang Hierro Perú y la empresa inmobiliaria King Group S.A.C., que la Defensoría del Pueblo registró como caso nuevo en febrero de 2026. La disputa gira en torno a 66 hectáreas de terreno eriazos en Marcona: King Group sostiene tener derechos de propiedad debidamente inscritos en registros públicos, mientras que Shougang reclama que los predios se encuentran dentro de su concesión minera vigente desde 1992. En medio de este litigio, 283 familias que habían adquirido lotes a través del proyecto “Brisas de Marcona” quedaron atrapadas en una situación de incertidumbre legal. El 6 de marzo, compradores promovidos por King Group tomaron posesión de los terrenos. El 11 de marzo, en una reunión entre la Oficina Defensorial de Ica, la Prefectura,

la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio del Interior, se evaluó la problemática y se advirtió que la inmobiliaria habría promovido activamente la invasión de los predios.

La situación escaló rápidamente. Entre el 18 y el 22 de marzo, la Policía Nacional desplazó 148 efectivos a la zona para garantizar el orden ante una diligencia de recuperación extrajudicial del predio. Un primer intento de desalojo por personal contratado por la minera fue contenido por la presencia policial, pero entre el 20 y 22 de marzo se registraron actos de violencia que incluyeron el incendio de maquinaria, disparos y lanzamientos de piedras entre el personal de la empresa y los posesionarios, con alertas sobre la presencia de presuntos delincuentes contratados. El 23 de marzo, un adolescente de 17 años falleció por impacto de bala en la zona del conflicto. La investigación fue asumida por la AREINCRIN Nasca. La Defensoría del Pueblo se reunió ese mismo día con el Frente Policial de Ica, donde se precisó que la PNP no intervino en el momento de la muerte y se exhortó al uso proporcional de la fuerza conforme al Decreto Legislativo N.º 1186.

El 24 de marzo, diversas autoridades y la PCM acordaron instalar una mesa de diálogo que se llevó a cabo el 27 de marzo con participación de ambas empresas. Las verificaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo en abril, a través de la Comisaría de Marcona y la Subprefectura Distrital, así como en la reunión extraordinaria del Comité Regional de Prevención y Gestión de Conflictos (COPREGESCON) de Ica del 24 de abril, no reportaron nuevos hechos de conflictividad en la zona de disputa. Sin embargo, la causa de fondo permanece sin resolución: la superposición de títulos, la opacidad registral y la dependencia económica del distrito respecto de la empresa siguen configurando un escenario de alta vulnerabilidad.

### **Shougang y el conflicto por el nuevo terminal portuario**

La relación entre Shougang Hierro Perú y el Estado peruano abrió un nuevo frente de conflicto durante el primer semestre de 2026, esta vez en el terre-

23 Equipo especializado que recibe el mineral desde la faja transportadora y lo carga en la bodega de los barcos.

no de la infraestructura portuaria. El 31 de marzo de 2026 se suscribió el contrato de concesión del Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona, bajo la modalidad de Asociación Público-Privada, con una inversión proyectada superior a los US\$ 400 millones. El proyecto, declarado de necesidad pública mediante la Ley 28521, contempla la generación de más de 1,500 empleos y el potencial de destrabar inversiones por aproximadamente US\$ 17,000 millones.

Sin embargo, el proyecto es rechazado por la empresa Shougang, que sostiene que carece de viabilidad económica y legal. Además, señalan que la iniciativa se basaría en normas que considera inaplicables y podría afectar derechos adquiridos mediante contrato ley que no pueden ser modificados de manera unilateral, por lo que solicitó que la propuesta no continúe su trámite.

El 16 de abril, durante el acto programado para la entrega formal del terreno al concesionario San Juan Port S.A., una comitiva integrada por funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ositrán y ProInversión fue bloqueada por personal de Shougang, impidiendo el acceso al área de concesión. ProInversión denunció el hecho públicamente y anunció la evaluación de acciones legales por impedimento del ejercicio de funciones públicas..

El incidente constituye una expresión extrema de la tensión acumulada entre una empresa que opera bajo un contrato-ley que le otorga derechos de uso de superficie sobre casi la totalidad del distrito, y un Estado que busca ampliar la infraestructura pública en el mismo territorio. En Marcona, la distinción entre espacio minero concesionado y espacio público ha sido siempre difusa. Este episodio vuelve a poner el tema en debate.

### ***El asedio de la minería ilegal a la Reserva Nacional San Fernando***

La Reserva Nacional San Fernando, que se extiende sobre los distritos de Santiago (provincia de Ica), Changillo, Nasca y San Juan de Marcona (provincia de Nasca), con una superficie de 154,716 hectáreas, continua siendo objeto

de incursiones de mineros durante el primer semestre de 2026. Toda actividad extractiva en su interior está expresamente prohibida, pero la persistencia de los operativos de interdicción revela que la prohibición no ha logrado disuadir a los actores ilegales.

En febrero de 2026, la Ficalía Especializada en Materia Ambiental de Ica, conducida por el fiscal provincial Carlos Ochoa Flores, lideró un operativo conjunto con efectivos de la Policía Nacional y personal del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en el sector sur del cerro Huaricangana. Las autoridades encontraron ocho campamentos mineros rústicos con colchones, frazadas, bidones de combustible y utensilios de excavación. Al percibir la presencia fiscal y policial, las personas en el lugar huyeron.

En aplicación del Decreto Legislativo N.º 1100, se procedió a la destrucción e inutilización inmediata de los campamentos y los bienes incautados. Días después, un segundo operativo en la misma zona elevó el número a nueve campamentos destruidos e identificó además un socavón abierto, evidencia directa de explotación del terreno dentro del área protegida. En mayo de 2026, una tercera intervención en el sector Huaricangana halló nueva infraestructura improvisada que, según evidencias in situ, había sido utilizada durante un período prolongado como base logística, lo que confirma el patrón de reocupación tras cada operativo.

La reincidencia en el mismo sector es el indicador más elocuente del problema estructural: los operativos destruyen infraestructura, pero no desarticulan las redes. Durante el segundo semestre de 2025, en Palpa y Marcona, las intervenciones de las fuerzas del orden incautaron y destruyeron bienes por un valor superior a 204 millones de soles, incluyendo maquinaria, explosivos y más de 61 toneladas de material con contenido de oro. La Sunat detectó en Nasca y en la vecina provincia de Lucanas (Ayacucho) 438.6 toneladas de minerales e insumos químicos en 15 establecimientos, entre ellos seis plantas procesadoras sin inscripción en el registro de contribuyentes ni en el Reinfo. Sin embargo, como señalan reiteradamente las organizaciones que monitorean



Planta de procesamiento en Nasca. Foto: CooperAcción.

la conflictividad, los socavones y plantas de beneficio se reabren casi de inmediato. La capacidad del Estado para sostener sus intervenciones en el tiempo es limitada.

En Nasca, Palpa y la periferia de Marcona, se han identificado decenas de bocaminas ilegales, pozas de lixiviación y campamentos que operan sin supervisión ni protocolos de seguridad. Los trabajadores están expuestos a inhalación de químicos tóxicos, manipulación de explosivos y accidentes con maquinaria pesada. Durante el período analizado se registraron varios incidentes que resultaron con trabajadores heridos; la precariedad laboral caracteriza estructuralmente a esta actividad. La Policía Nacional intervino un campamento ilegal en Sinccache, Nasca, donde se hallaron 93 explosivos, dos generadores eléctricos, nitrato, mechas de seguridad y herramientas de excavación. Tres días antes, una operación similar había desarticulado una organización criminal vinculada al tráfico de insumos explosivos y la minería ilegal.

La contaminación de acuíferos, la erosión de suelos y la degradación de tierras agrícolas impactan en la calidad de vida de los habitantes de Nasca y Palpa, quienes dependen del riego para sus cultivos de subsistencia. El patrón de informalidad revela un entramado complejo: la minería no formalizada no solo compromete ecosistemas y cauces hídricos, sino que genera economías paralelas que distorsionan los mercados, financian redes de

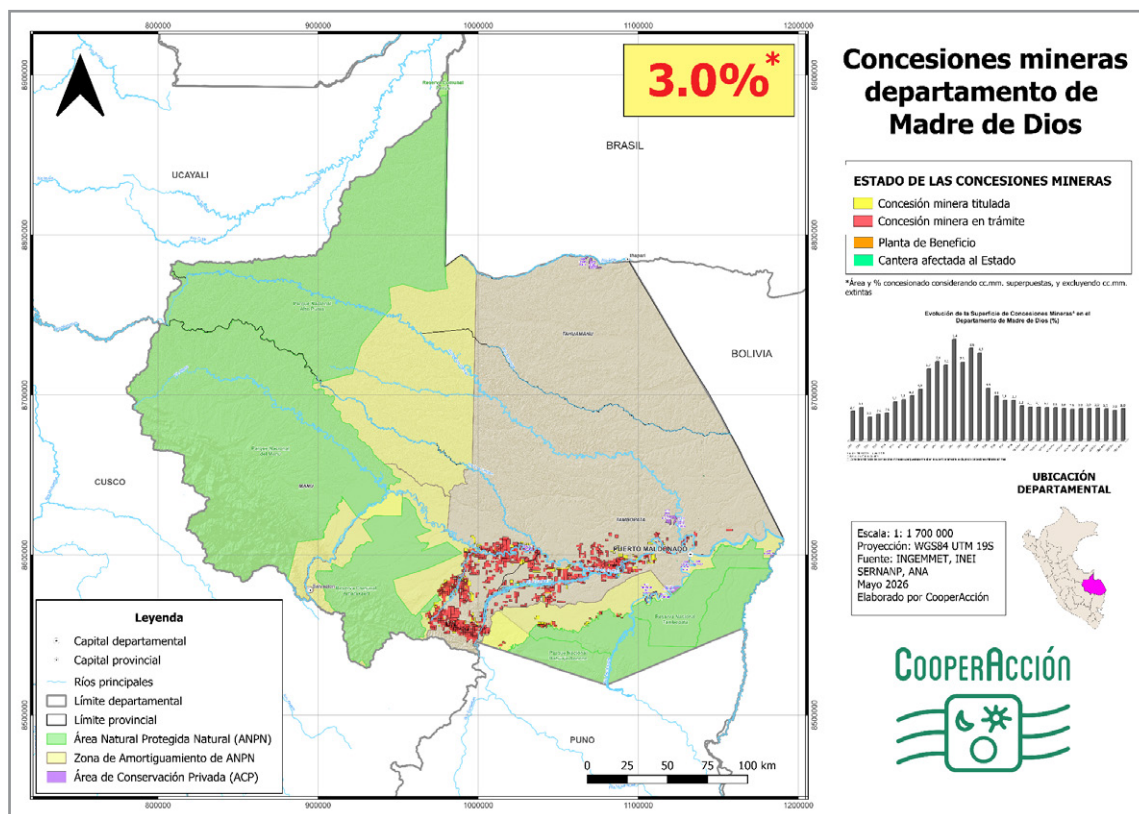
crimen organizado y socavan la autoridad estatal. La limitada capacidad de control se combina con un contexto local marcado por la presión de actores políticos y empresariales. La minería informal en Ica se sigue consolidando.

## Madre de Dios, avance de la minería ilegal en áreas protegidas

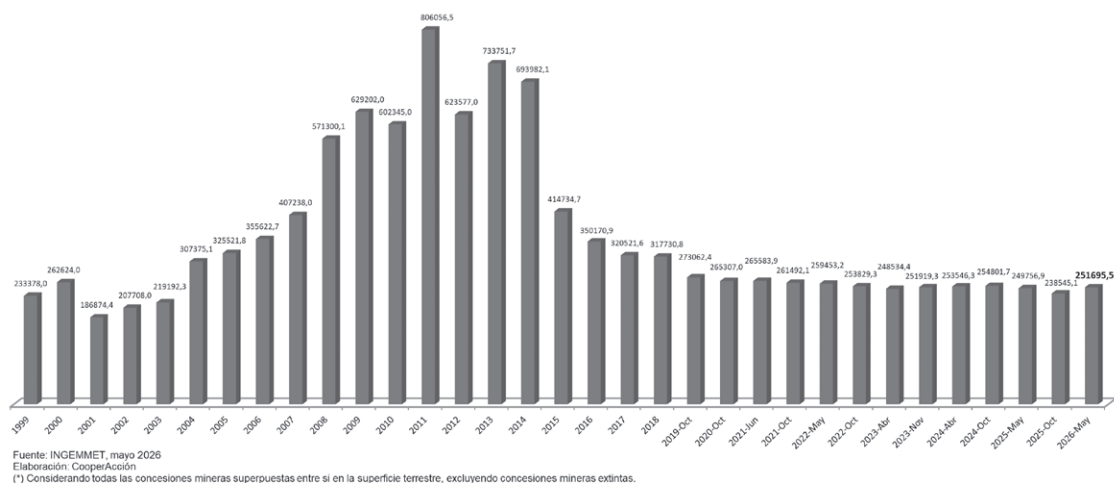
En lo que va del año, Madre de Dios se ubica como el duodécimo productor de oro a nivel nacional. Durante ese período, la producción aurífera del departamento aumentó 2.5%, respecto al mismo trimestre de 2025 y representó apenas el 1.2% de la producción nacional de oro. No obstante, estas cifras no reflejan completamente la realidad de la actividad minera en la región, debido a que gran parte de la producción en esta región es informal o abiertamente ilegal.

Sólo el 3% del territorio de Madre de Dios se encuentra ocupado por concesiones mineras, lo que equivale a 251,695.5 hectáreas. Si bien esta cifra, en principio, debería significar una baja presencia de la actividad minera en la región, la realidad muestra una situación completamente diferente: la minería no ha dejado de expandirse en la región, incluso en áreas naturales protegidas, como la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Nacional del Manu.





**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Madre de Dios (ha)**



Han pasado siete años desde que la Operación Mercurio realizó el mayor despliegue policial y militar contra la minería ilegal en la Reserva Nacional Tambopata, sin embargo, esta actividad extractiva ilegal está de regreso, y lo está en una escala que supera los peores antecedentes registrados.

Solo en 2025, la deforestación minera dentro de Tambopata superó las 400 hectáreas, una cifra

mayor a la registrada durante 2016 y 2017, los años considerados históricamente como los más críticos de invasión minera en la zona. De acuerdo con un monitoreo satelital realizado por la organización Conservación Amazónica (ACCA), entre el segundo semestre de 2025 y los primeros meses de 2026 se identificaron alrededor de 500 hectáreas deforestadas dentro de estas zonas, además de 183 infraestructuras mineras, 67 cam-



Infraestructuras mineras en el sector Isla Correntada en la Reserva Nacional Tambopata. Imagen: ACCA, Planet.

pamentos ilegales y cinco núcleos de extracción. Este escenario evidencia la persistencia de actividades ilegales vinculadas a la minería aurífera en territorios amazónicos altamente sensibles.

El caso de Tambopata resulta particularmente alarmante debido a su importancia ecológica y su papel en la conservación de la biodiversidad amazónica. La degradación de cerca de 500 hectáreas dentro de esta área protegida refleja las limitaciones del Estado para controlar el avance de la minería ilegal y proteger estos ecosistemas. De no fortalecerse las acciones de vigilancia y control en la Amazonía, podrían replicarse situaciones similares en otros territorios de alta fragilidad ambiental. Cabe señalar que Madre de Dios permanece bajo estado de emergencia de manera ininterrumpida desde abril de 2023, debido a la problemática asociada a la minería ilegal y la criminalidad vinculada a esta actividad.

## Moquegua y los conflictos por el agua

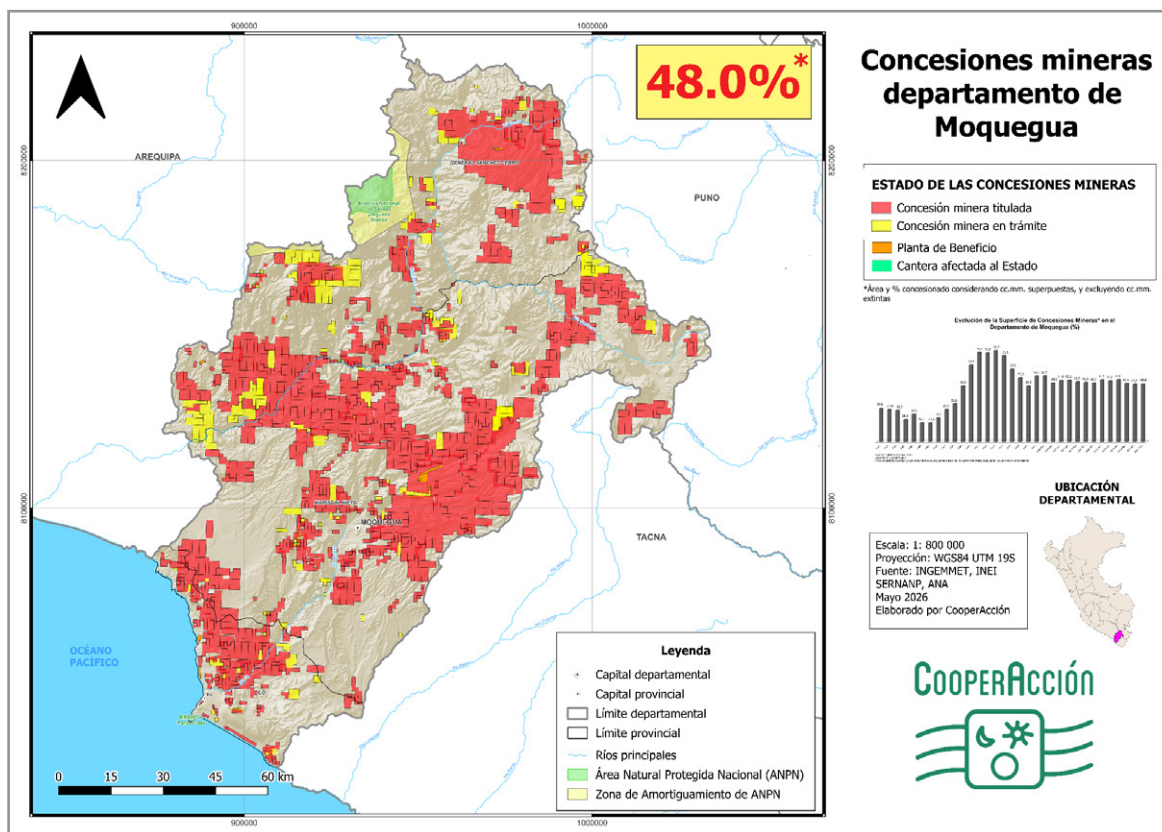
Moquegua es el segundo productor nacional de cobre, concentrando el 16.1% del total extraído a nivel nacional. Asimismo, se mantiene como el

tercer productor de molibdeno, con una participación de 25.5% de la producción nacional. En menor medida, también registra participación en la producción de plata y oro, con el 2.2% y 0.1% del total nacional, respectivamente.

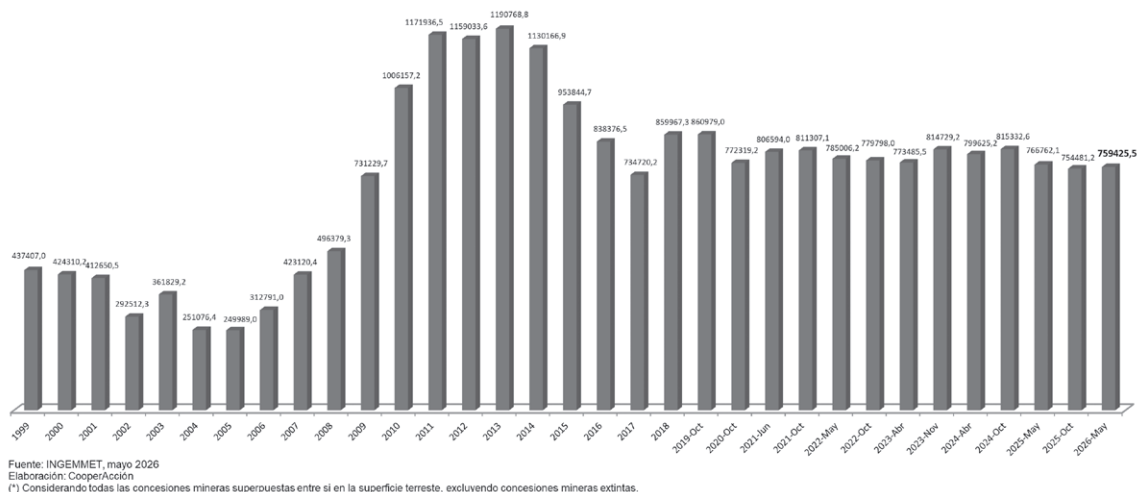
En el primer trimestre de 2026, Moquegua fue el tercer departamento con mayor inversión minera del país, al recibir US\$ 180.3 millones, equivalentes al 12.0% del total nacional.

El departamento alberga seis proyectos mineros en distintas etapas de desarrollo, valorizados en conjunto en US\$ 4,364 millones, lo que representa el 6.9% de la cartera nacional de inversión minera actualizada a octubre de 2025. Destaca San Gabriel, de Compañía de Minas Buenaventura, proyecto que ya se encuentra en ejecución. Asimismo, cuenta con tres proyectos en etapa de prefactibilidad —entre ellos la Ampliación Quellaveco— y dos proyectos en etapa conceptual pertenecientes a Southern Perú.

A mayo de 2026, el 48.0% del territorio de Moquegua se encontraba ocupado por concesiones mineras, equivalente a 759,425.5 hectáreas. De acuerdo con el Geoportal de CooperAcción, el departamento se ubica como la quinta región más concesionada del país.



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Moquegua (ha)**



## San Gabriel y el seguimiento a los compromisos en Ichuña

El conflicto vinculado al proyecto minero San Gabriel continúa desarrollándose en un contexto marcado por demandas de la población de Ichuña, relacionadas con participación, acceso a beneficios y seguimiento de compromisos asu-

midos por la empresa y el Estado. En los últimos años, el caso ha atravesado diversos episodios de tensión y procesos de diálogo entre autoridades, organizaciones sociales y representantes de la empresa minera Buenaventura.

En paralelo, la empresa Buenaventura informó avances en el desarrollo del proyecto y señaló

que evalúa ampliar la vida útil de la mina San Gabriel por aproximadamente diez años adicionales, a partir de nuevos resultados de exploración. Asimismo, la compañía indicó que las actividades de construcción y desarrollo necesarias para el inicio de la producción comercial del proyecto ya fueron culminadas.

El 25 de febrero se desarrolló una reunión de trabajo entre autoridades y representantes de la sociedad civil del distrito de Ichuña para evaluar el cumplimiento del Plan de Acción de la Mesa Ejecutiva. Como resultado, se acordó que la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas y la Presidencia del Consejo de Ministros gestionarán la participación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) en la siguiente sesión, con el objetivo de absolver consultas técnicas relacionadas con el proyecto San Gabriel.

Entre los principales temas planteados por la población destacan los cuestionamientos a los instrumentos de gestión ambiental del proyecto, el pedido para que el distrito de Ichuña sea incorporado dentro del área de influencia social directa de la operación minera y la demanda de mayor información sobre los Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) presentados por la Unidad Minera San Gabriel. Asimismo, representantes de la Municipalidad Distrital de Ichuña, la empresa Buenaventura, el Frente de Defensa y el OEFA manifestaron su disposición para conformar un Grupo de Trabajo y Seguimiento que sería formalizado mediante resolución ministerial del Ministerio de Energía y Minas. En ese contexto, el alcalde distrital solicitó que la emisión de dicha resolución se concrete en el menor plazo posible, a fin de garantizar la continuidad del seguimiento de los acuerdos y compromisos asumidos.

El 30 de abril, la Municipalidad Distrital de Ichuña informó que venía impulsando la suscripción de un convenio con la empresa Buenaventura para evaluar la incorporación de dos proyectos al Fondo de Desarrollo de Ichuña asociado al proyecto minero San Gabriel. Las iniciativas contemplan una obra de prevención frente a inundaciones y el mejoramiento de la carretera Ichuña–Crucero. Asimismo, la municipalidad señaló que

se realizarían coordinaciones con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Moquegua para el financiamiento de esta vía. Según informó el alcalde distrital, de aprobarse la implementación del convenio, los trabajos podrían iniciarse en junio de 2026. Además, se anunció una nueva reunión entre la empresa Buenaventura y la Municipalidad Distrital de Ichuña, programada para el 15 de mayo.

### **El caso de Aruntani y el río Coralaque**

El conflicto socioambiental vinculado a la empresa minera Aruntani continúa siendo uno de los principales focos de tensión en Moquegua. Desde 2017, pobladores y autoridades de la provincia General Sánchez Cerro exigen el cierre de la mina Tucari, debido a la contaminación del río Coralaque y sus afluentes, así como el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el OEFA respecto a la unidad minera.

El 05 de febrero de 2026, convocada por la Subsecretaría de Gestión del Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, se desarrolló una nueva sesión ordinaria de la “Mesa de Diálogo para atender la problemática de la cuenca del río Coralaque”, realizada en la sede del Ministerio de Energía y Minas. Posteriormente, el 18 de febrero, se informó que la sesión de continuidad iniciada el 29 de enero sería reprogramada debido a la coyuntura política nacional, precisando que la Presidencia del Consejo de Ministros y los actores involucrados continuaban realizando coordinaciones para definir una nueva fecha de reunión.

Asimismo, el 24 de febrero se publicó el Decreto Supremo N.º 024-2026-PCM, mediante el cual se prorrogó el estado de emergencia en diversos distritos de las provincias General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto, ante el peligro inminente de contaminación hídrica en la cuenca del río Coralaque. Luego, el 18 de marzo el Gobierno Regional de Moquegua, en su calidad de presidencia del espacio de diálogo, solicitó mediante el Oficio N.º 130-2025-GR/GRM, la reanudación de las sesiones para continuar con la agen-



da establecida en la relatoría de la sesión plenaria del 29 de enero.

Posteriormente, el 4 de abril, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros remitió el Oficio Múltiple N° D00328-2026-SSGD-PCM, mediante el cual propuso la ampliación de la vigencia del Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado “Mesa de diálogo para atender la problemática de la cuenca del río Coralaque mediante el Plan de Acción Integrado”. Frente a ello, la Defensoría del Pueblo emitió una opinión favorable a la ampliación de este espacio.

Finalmente, el 01 de mayo se publicó la Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 005-2026-PCM/SGSD, mediante la cual se amplió la vigencia de la “Mesa de Diálogo para atender la problemática de la cuenca del río Coralaque mediante el Plan de Acción Integrado” hasta el 31 de diciembre de 2026, pudiendo extenderse nuevamente a propuesta de la Secretaría Técnica.

### **Tumilaca y el agua**

El conflicto entre agricultores del sector Tumilaca y el proyecto minero Quellaveco continúa vinculado a preocupaciones por posibles afectaciones a los recursos hídricos y al cumplimiento de compromisos ambientales asumidos durante el proceso de diálogo.

El 10 de febrero de 2026, el Pleno del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de acuerdos de Quellaveco (CMQ) y la empresa Quellaveco suspendieron una sesión programada debido a la propuesta de Anglo American de sustituir el compromiso 11 —referido a la construcción de la presa Asana— por un fondo de inversión hídrico para Moquegua. Posteriormente, a solicitud del alcalde provincial de Mariscal Nieto, también fue suspendida la sesión prevista para el 18 de febrero, quedando pendiente su reprogramación.

En paralelo, la Presidencia del Consejo de Ministros notificó la caducidad de la vigencia de los delegados de la sociedad civil de las provincias

de Mariscal Nieto e Ilo, dejando vacantes sus espacios dentro del CMQ. Ante ello, el Ejecutivo solicitó a las municipalidades provinciales iniciar nuevos procesos de elección. Así, el 23 de febrero la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto informó que la elección de representantes se realizaría mediante un Comité Electoral específico. Asimismo, mediante el Oficio Múltiple N° 000145-2026-SSGD, la Presidencia del Consejo de Ministros acreditó a nuevos representantes técnicos de la Subsecretaría de Gestión del Diálogo ante el CMQ.

Como parte del seguimiento de los compromisos ambientales, el 26 de marzo se desarrolló una sesión extraordinaria del Sub Grupo de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de compromisos ambientales, con participación de entidades públicas, representantes de la sociedad civil y la empresa Anglo American Quellaveco. Entre los principales acuerdos alcanzados estuvieron el inicio del Monitoreo Ambiental Participativo (MAP-14) para abril, la implementación de mecanismos de coordinación virtual para facilitar la participación de los integrantes del subgrupo en las actividades de campo y la continuidad del trabajo conjunto entre autoridades, población y empresa minera, para supervisar el cumplimiento de compromisos ambientales asociados a la operación Quellaveco en Moquegua.

Luego, en abril, se dio inicio al MAP-14 correspondiente a la temporada húmeda, impulsado por el CMQ. Como parte de esta actividad se desarrolló una capacitación teórico-práctica dirigida a estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua y participantes de instituciones públicas. La jornada contó con la participación de representantes del Gobierno Regional de Moquegua, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, SERFOR y miembros del subgrupo ambiental del CMQ.

Asimismo, el 29 de abril se acreditó a los representantes oficiales de la sociedad civil —titulares y alternos elegidos— para el pleno del CMQ, así como a los representantes del subgrupo ambiental y del subgrupo impulsor. Tras este proceso, se dispuso que el pleno del CMQ, a través de la Secretaría Técnica de la Presidencia del Consejo

de Ministros, brinde una charla inductiva a los representantes electos.

## Puno, auge minero, economías ilegales y defensa del territorio

Durante el primer semestre de 2026, la región Puno se consolidó como uno de los principales destinos de inversión minera del país y como un territorio estratégico para el desarrollo de proyectos vinculados a los minerales vinculados a la transición energética.

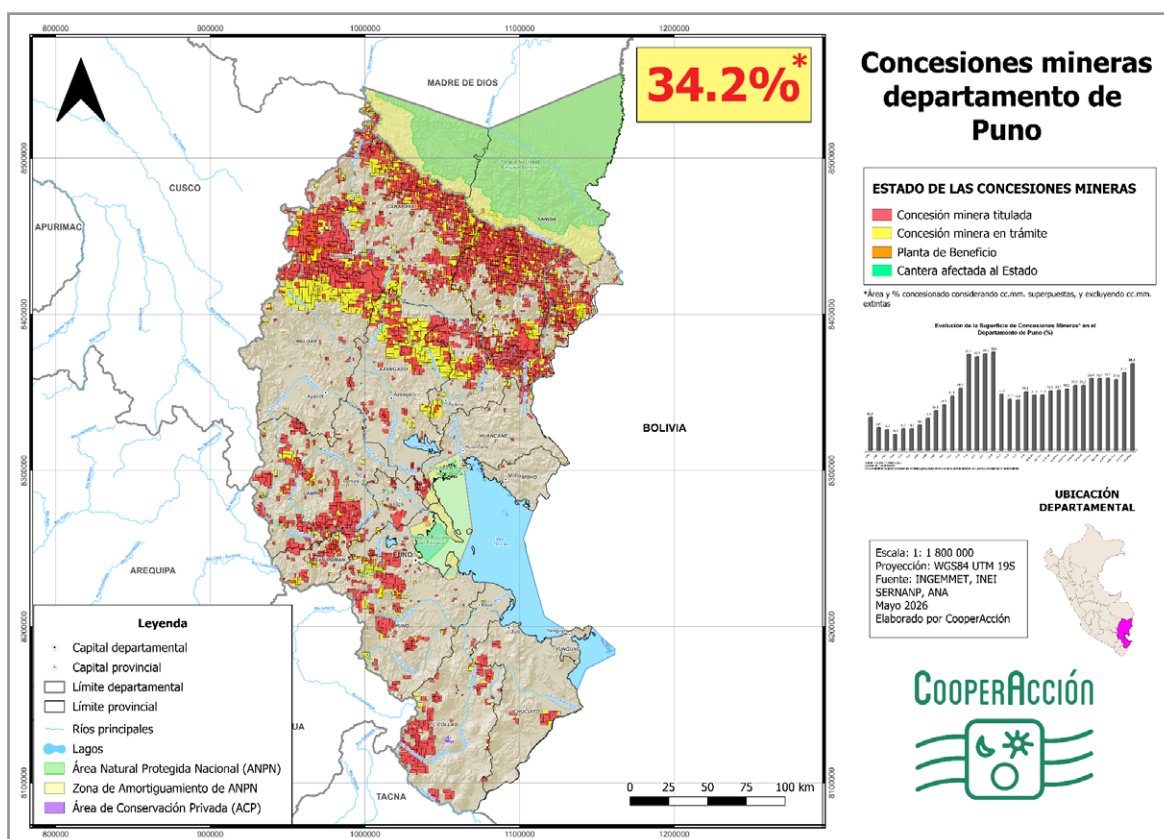
En lo que va del año, la inversión minera ejecutada en la región alcanzó US\$ 18' 809,499, lo que representa un incremento de 12.6 % respecto a igual período del año anterior. De acuerdo con la Cartera de Proyectos de Inversión Minera, Puno concentra tres proyectos valorizados en aproximadamente US\$ 999 millones.

La expansión de la actividad minera también se refleja en el crecimiento de las concesiones en el

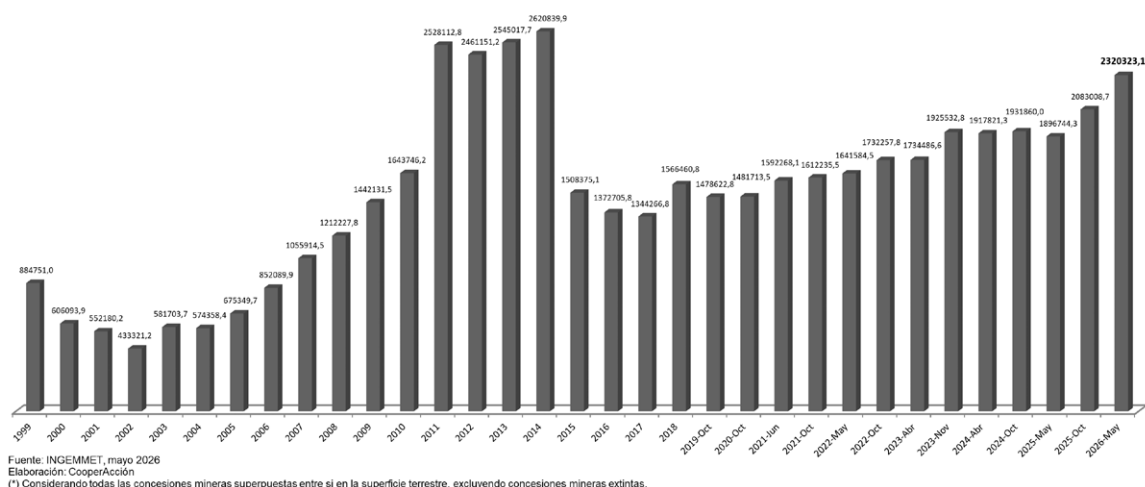


Protesta laboral en San Rafael, principal operación minera en Puno. Foto: Sindicato Único de Trabajadores Mineros de la unidad San Rafael.

territorio regional. Según información del INGEMMET, procesada por el Geoportal de CooperAcción, las concesiones mineras en Puno ocupan 2' 320,323.09 hectáreas, lo que representa el 34.2 % del territorio regional. En un año las concesiones han aumentado 423,578.79 hectáreas.



### Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Puno (ha)



La principal operación minera en producción continúa siendo la Unidad Minera San Rafael, de propiedad de Minsur S.A., ubicada entre las provincias de Melgar y Carabaya. Esta mina concentra el 99.9 % de la producción nacional de estaño. Según el Boletín Estadístico Minero del MINEM, la producción acumulada de estaño alcanzó 30,875 toneladas métricas finas (TMF) durante 2025, registrando un incremento de 3.3 % respecto al año anterior.

Durante el semestre, Senace aprobó el Primer Informe Técnico Sustentatorio (ITS) de la Unidad Minera Nueva Acumulación Quenamari-San Rafael<sup>24</sup>, permitiendo implementar 28.8 kilómetros de nuevas labores subterráneas, optimizar procesos de recuperación de estaño y ampliar infraestructura de manejo de aguas y relaves. Paralelamente, Minsur anunció inversiones superiores a US\$ 1,700 millones para extender la vida útil de San Rafael por aproximadamente 13 años adicionales.<sup>25</sup>

Otro de los proyectos importantes es Corani, ubicado en la provincia de Carabaya y considerado uno de los mayores depósitos de plata del mundo. Durante el semestre, Highlander Silver Corp. avanzó en la adquisición del proyecto y destinó aproximadamente US\$ 13 millones para actividades de exploración, estudios técnicos y garantías ambientales. Posteriormente, la empresa inició nuevas campañas de perforación exploratoria y estudios geofísicos para ampliar los recursos minerales existentes.

En la provincia de Lampa destaca también el proyecto Berenguela, donde la empresa canadiense Aftermath Silver completó la adquisición total de la propiedad e inició un Estudio de Prefactibilidad, respaldado por un financiamiento cercano a 20 millones de dólares canadienses. El proyecto contiene recursos estimados de 122.5 millones de onzas de plata y más de 717 millones de libras de cobre, además de importantes concentraciones de manganeso, considerado como material estratégico para tecnologías de almacenamiento energético y fabricación de baterías.

En la provincia de Carabaya, el proyecto Cru-cero, de propiedad de GoldMining Inc., presentó una nueva estimación de recursos minerales incorporando reservas significativas de antimo-

24 <https://www.rumbominero.com/peru/noticias/mineria/senace-aprueba-its-de-minsur-para-unidad-minera-san-rafael/>

25 <https://gestion.pe/economia/empresas/minsur-destinara-mas-de-us-1700-millones-en-extender-la-vida-util-de-su-mina-san-rafael-noticia/>

nio, además de recursos auríferos equivalentes a 1.74 millones de onzas de oro. La incorporación del antimonio, considerado un mineral crítico, representa entre el 25 % y 29 % del valor total estimado del proyecto.<sup>26</sup>

La región también continúa atrayendo inversiones vinculadas al litio y uranio. En Carabaya, la empresa American Lithium ratificó el avance del proyecto Falchani, considerado uno de los mayores depósitos de litio de roca dura identificados en América Latina, incluyendo propuestas preliminares para una posible instalación de una planta de carbonato de litio en Puno. Paralelamente, la empresa continúa desarrollando el proyecto Macusani orientado a la exploración de uranio.

En Sandia, el Senace aprobó el Sexto Informe Técnico Sustentatorio de la Unidad Minera Untuca, operada por Cori Puno S.R.L., contemplando inversiones superiores a US\$ 1.36 millones para optimizar el procesamiento de oro y sulfuros.<sup>27</sup> Asimismo, la empresa canadiense Palamina anunció una reorganización corporativa que permitirá a Colt Silver asumir el control de varios proyectos de exploración en Santa Lucía (Lampa), incluyendo Galena, Esperanza, Volcán y Sora, orientados principalmente a plata, cobre y manganeso.<sup>28</sup>

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Puno recibirá aproximadamente 76 millones soles por concepto de canon minero durante 2026. En conjunto, el primer semestre de 2026 evidencia una importante consolidación de inversiones mineras formales en Puno, con proyectos en exploración, expansión, prefactibilidad y optimización, vinculados principalmente a minerales estratégicos para la transición energética y la economía global.

26 <https://www.rumbominero.com/peru/noticias/mineria/puno-proyecto-crucero-eleva-recursos-antimonio/>

27 <https://proactivo.com.pe/senace-aprueba-a-optimizacion-de-operaciones-de-minera-untuca/>

28 <https://www.rumbominero.com/peru/noticias/mineria/palamina-fusion-con-colt-silver-activos-de-plata-y-cobre/>

## Expansión de la minería informal e ilegal

La minería ilegal y la informal continúan expandiéndose en distintas provincias de Puno. Autoridades regionales han advertido que el incremento histórico del precio internacional del oro viene impulsando nuevas zonas de extracción como Carabaya, Sandia, Ananea, La Rinconada, Crucero y las cuencas de los ríos Ramis y Suches.

Según información proporcionada por la Gerencia Regional de la Autoridad Ambiental de Puno, de los aproximadamente 12 mil mineros inscritos en el Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización Minera (IGAFOM), entre 5 mil y 6 mil fueron excluidos del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO). A ello se suma un número indeterminado de operadores que nunca ingresaron al proceso de formalización.<sup>29</sup>

La persistencia de este fenómeno ha obligado a la realización de operativos conjuntos entre el Ejército, la Policía Nacional, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental y la Dirección Regional de Energía y Minas, especialmente en Sandia, Ananea y La Rinconada, consideradas actualmente las principales zonas de minería ilegal de la región.

## Contaminación ambiental y afectación de cuencas hidrográficas

Uno de los principales problemas asociados a la actividad minera en Puno continúa siendo la contaminación de diferentes cuencas. Diversos estudios y denuncias ciudadanas coinciden en señalar la grave afectación de las cuencas Ramis, Coata, Llallimayo, Suches y Río Grande, donde la presencia de metales pesados representa una amenaza permanente para las poblaciones rurales.

29 <https://elbuho.pe/2026/02/puno-alza-del-precio-del-oro-impulsa-expansion-de-la-mineria-ilegal-en-la-region-alerta-autoridad-regional/>



La Dirección Regional de Salud (DIRESA) Puno alertó que la expansión de la minería ilegal viene generando la liberación de mercurio, arsénico, plomo y cadmio en diversas cuencas de la región. Según la coordinadora del Programa de Metales Pesados de la institución, Fiorella Luna Lino, al menos ocho provincias presentan riesgos asociados a la exposición de estos contaminantes, siendo especialmente críticas las zonas vinculadas a los ríos Coata, Ramis, Llallimayo y Suches.<sup>30</sup>

En el caso de la cuenca Ramis, las organizaciones sociales y autoridades locales han intensificado sus reclamos debido a la falta de acciones concretas para remediar los impactos de la minería informal e ilegal. Durante el pasado mes de mayo, más de 3,500 pobladores realizaron un paro de 48 horas exigiendo al Gobierno Central la implementación de medidas urgentes para detener la contaminación y recuperar los ecosistemas afectados. La Municipalidad Provincial de Azángaro respaldó estas demandas y solicitó la ejecución inmediata de programas de remediación ambiental.

Por otro lado, la cuenca Llallimayo continúa siendo escenario de conflictos socioambientales vinculados a la contaminación atribuida a actividades mineras. Organizaciones sociales y comunidades locales denuncian que, después de más de una década de reclamos, aún no se implementan soluciones efectivas para atender los impactos sobre el agua, la ganadería y la salud de las familias de la provincia de Melgar.

En el río Coata, afluente del lago Titicaca, persiste una situación crítica. Un informe técnico de la Autoridad Nacional del Agua identificó quince fuentes de contaminación, de las cuales cuatro están relacionadas con actividades mineras. Ante esta situación, investigadores de la Universidad Nacional del Altiplano impulsaron nuevos análisis internacionales para determinar el nivel actual de contaminación por metales tóxicos y

actualizar la información disponible para futuras acciones de descontaminación.

## Impactos en la salud de la población

La contaminación por metales pesados se ha convertido en uno de los principales problemas de salud pública en la región. En Puno, el 58% de la población está expuesta de manera permanente a metales pesados como arsénico, mercurio, plomo y cadmio, principalmente a través del agua contaminada que llega hasta el lago Titicaca.<sup>31</sup> La DIRESA Puno informó que las personas están expuestas de manera permanente a arsénico, mercurio, plomo y cadmio a través del consumo de agua y alimentos contaminados.

La situación resulta especialmente preocupante en zonas de minería aurífera, donde se utiliza mercurio para la separación del oro. Las autoridades sanitarias han señalado que este metal no sólo contamina las fuentes de agua, sino también los suelos agrícolas y el aire, generando riesgos para mujeres gestantes, niños y poblaciones vulnerables.

Los monitoreos realizados en los últimos años se han ampliado hacia las provincias de Carabaya y Sandia, donde la minería ilegal presenta una fuerte expansión. Sin embargo, la DIRESA advierte que los recursos disponibles resultan insuficientes para realizar diagnósticos masivos, monitoreos permanentes y atención especializada a las poblaciones afectadas.

## Deforestación y degradación de ecosistemas

La minería ilegal también viene generando impactos significativos sobre los ecosistemas amazónicos de Puno. Las provincias de Sandia y Carabaya muestran procesos crecientes de deforestación asociados a la extracción aurífera,

30 <https://hytimes.pe/2026/02/15/mineria-ilegal-en-puno-envenena-a-ocho-provincias-arsenico-mercurio-y-plomo-amenazan-la-salud-de-miles-por-la-fiebre-del-oro/>

31 [https://www.derechoshumanospuno.org.pe/articulo/21?utm\\_source=copilot.com](https://www.derechoshumanospuno.org.pe/articulo/21?utm_source=copilot.com)

particularmente en áreas cercanas a la cuenca del Inambari y zonas de amortiguamiento del Parque Nacional Bahuaja Sonene.<sup>32</sup>

Informes de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental identifican al menos 18 puntos de actividad minera ilegal próximos a áreas protegidas. Estas operaciones provocan pérdida de cobertura forestal, alteración de cauces naturales y contaminación de ecosistemas acuáticos mediante el uso de mercurio.

Los impactos ambientales no solo afectan la biodiversidad, sino también las actividades económicas tradicionales de las comunidades locales, como la agricultura, la pesca y la ganadería.

### **Inseguridad, violencia y criminalidad asociadas a la minería ilegal**

Otro tema identificado tiene que ver con el incremento de actividades criminales. Diversos reportes policiales y fiscales registran homicidios, tráfico de armas, trata de personas, lavado de activos y contrabando de insumos vinculados a la expansión minera.

En enero de 2026, la Policía Nacional desarticuló la organización criminal denominada “Los Acopiadores de Pilsen”, en La Rinconada, incautando armas de fuego, explosivos, municiones y equipos utilizados en operaciones mineras. Asimismo, durante el semestre se registraron varios homicidios en centros mineros de Ananea y La Rinconada, zonas consideradas entre las más peligrosas del país.

Estudios recientes señalan que distritos con alta concentración de minería ilegal presentan tasas de homicidios hasta diez veces superiores al promedio nacional. A ello se suma la presencia de redes de trata de personas que captan ciudadanos extranjeros para trabajar en acti-



La Rinconada, uno de los epicentros de la minería informal en Puno. Foto: ANDINA / Editora Perú.

vidades extractivas bajo condiciones de explotación.

La inseguridad también afecta a los propios trabajadores mineros. Durante el periodo evaluado se registraron accidentes mortales por derrumbes y caída de rocas en socavones de La Rinconada, reflejando las precarias condiciones laborales que predominan en operaciones informales e ilegales.

### **Tráfico ilegal de mercurio y lavado de activos**

El mercurio continúa siendo uno de los principales insumos utilizados por la minería ilegal en Puno. La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental alertó sobre el ingreso clandestino de este material desde Bolivia a través de las zonas fronterizas de Cojata, Desaguadero y Chucuito-Juli.

Durante el semestre se decomisó más de media tonelada de mercurio destinada a operaciones

32 [https://lahora.pe/economia/mineria-ilegal-en-el-peru-al-menos-8-areas-naturales-desprotegidas-son-impactadas/#google\\_vignette](https://lahora.pe/economia/mineria-ilegal-en-el-peru-al-menos-8-areas-naturales-desprotegidas-son-impactadas/#google_vignette)



Comunidades originarias lograron por vía judicial la anulación de concesiones mineras inconsultas en Kelluyo.  
Foto: DHUMA.

ilegales. Las autoridades sostienen que las características geográficas de la frontera dificultan los controles efectivos y favorecen la expansión de redes criminales vinculadas al tráfico de insumos químicos.

Asimismo, la Fiscalía de Lavado de Activos ejecutó varias intervenciones relacionadas con la comercialización ilegal de oro. Entre los casos más relevantes destacan la inmovilización de dos barras de oro valorizadas en aproximadamente 3.9 millones de soles y la incautación de un lingote valorizado en más de 600 mil dólares, ambos vinculados a actividades de minería ilegal en Puno.<sup>33</sup>

### Concesiones mineras y procesos judiciales

Durante el primer semestre de 2026 se registraron importantes procesos judiciales y deman-

das vinculadas a derechos territoriales, consulta previa y actividad minera en la región Puno. El caso más relevante fue la sentencia del Segundo Juzgado Mixto de Chucuito que anuló siete concesiones mineras (Kelluyo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7), otorgadas a Nueva Energía Metales S.A.C. en el distrito de Kelluyo, al determinar que el Estado omitió realizar la consulta previa a las comunidades aimaras potencialmente afectadas.

Durante el proceso, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) sostuvieron que las concesiones mineras constituyen actos administrativos que no autorizan directamente actividades extractivas. Sin embargo, el Poder Judicial consideró que estas pueden generar efectos sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Paralelamente, la Comunidad Campesina de Jatucachi mantiene una acción de amparo para cuestionar concesiones mineras dentro de su territorio, mientras que la Comunidad Campesina de Untuca denunció intentos de ocupación irregular de aproximadamente 900 hectáreas presuntamente vinculados a intereses de minería ilegal.

<sup>33</sup> <https://www.desdeadentro.pe/2026/02/fiscalia-inmoviliza-dos-barras-de-oro-valorizadas-en-mas-de-s-3-5-millones-provenientes-de-la-mineria-ilegal-en-puno/>



## Tacna, algunas exploraciones y las amenazas al patrimonio cultural

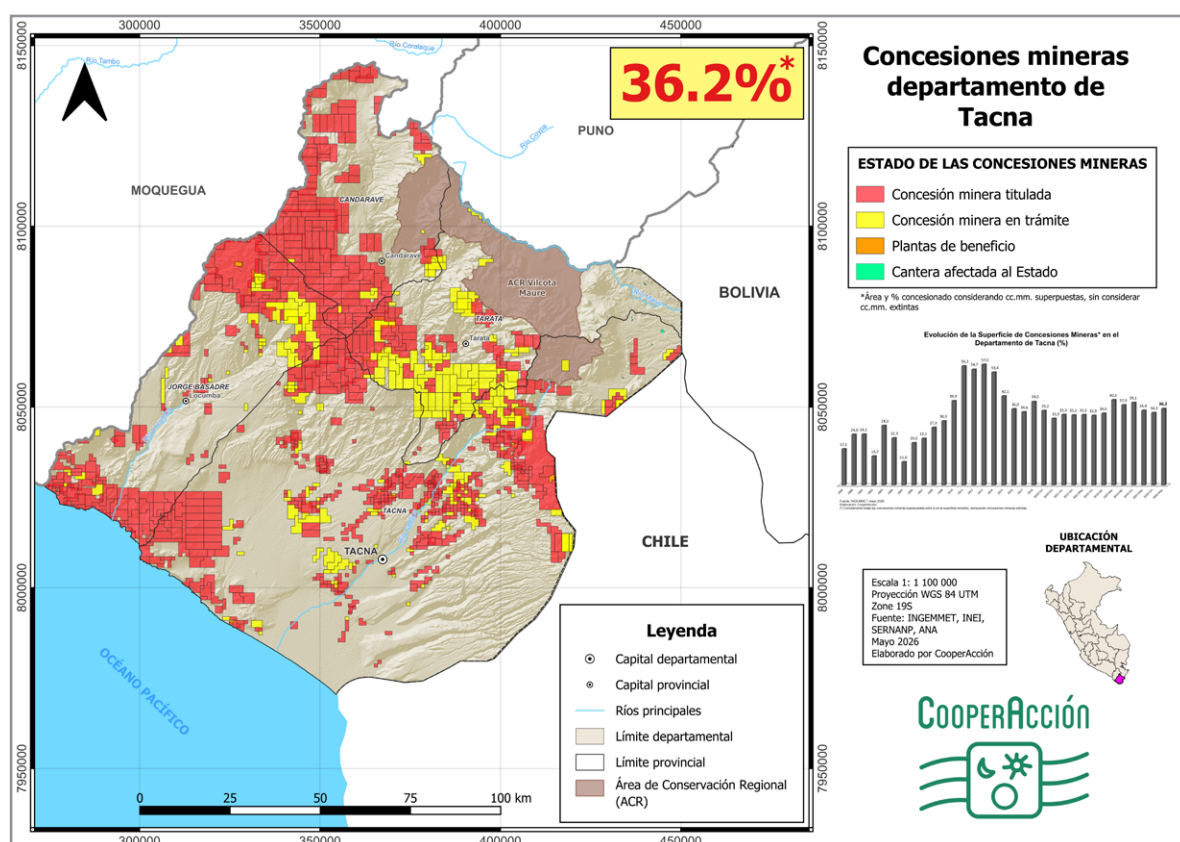
En lo que va del año, la inversión minera en el departamento alcanzó los US\$ 43.4 millones, equivalente al 2.9% del total nacional. En cuanto a la cartera de proyectos de inversión minera, Tacna cuenta con un solo proyecto: la optimización de Pucamarca, operado por Minsur S.A., valorizado en US\$ 106 millones. A octubre de 2025, el proyecto se sigue encontrando en fase de ingeniería y con fecha de inicio pendiente.

Tacna es el segundo productor nacional de molibdeno, con una participación del 27.3% de la producción nacional. Asimismo, mantiene una participación importante en la producción de cobre, con el 8.4% del total nacional. En menor medida, también registra participación en la

producción de plata y oro, con el 2.6% y 1.4% respectivamente.

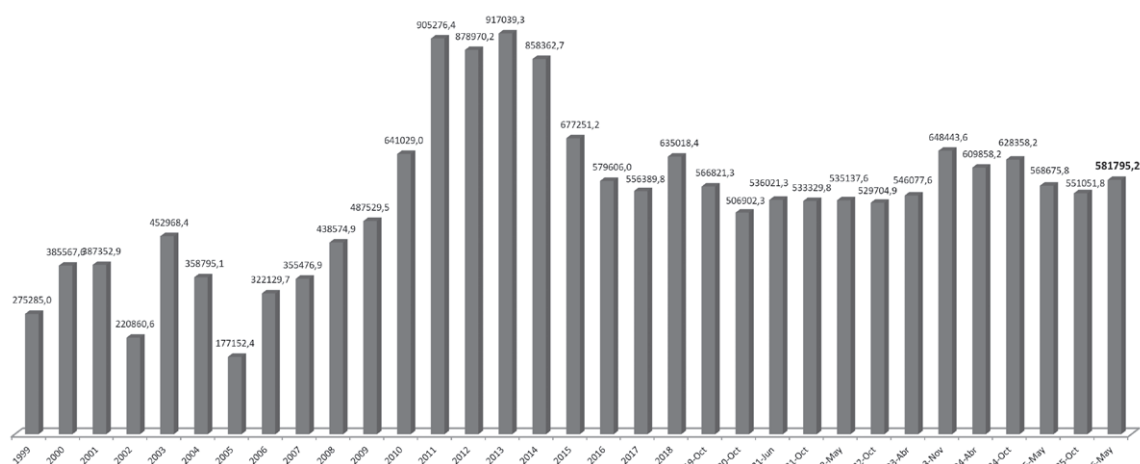
A inicios del presente año, la empresa Tier One Silver anunció la reactivación de las perforaciones en el proyecto Curibaya, luego de asegurar financiamiento y renovar acuerdos sociales con la población local. El reinicio de actividades de exploración evidencia el interés por ampliar operaciones vinculadas a minerales como plata y oro en el departamento.

A mayo de 2026, el 36.2% de la superficie de Tacna se encontraba concesionada para actividades mineras, lo que equivale a 581,795.2 hectáreas. En los últimos 6 meses las concesiones mineras han aumentado en 30,743.4 hectáreas. Esta cifra representa un incremento de 1.9 puntos porcentuales respecto a la edición anterior del OCM. Con ello, Tacna se ubica en el puesto 16 a nivel nacional en porcentaje de ocupación de concesiones mineras sobre su territorio.





### Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Tacna (ha)



Fuente: INGEMMET, mayo 2026

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Tacna no figura en los últimos reportes de conflictos de la Defensoría del Pueblo con casos activos. Sin embargo, es importante recordar que las nuevas iniciativas de exploración de empresas mineras reavivan el temor de la población por la situación crónica de estrés hídrico en este departamento y los históricos conflictos en torno al agua que han ocurrido por décadas con la empresa Southern.

Por otro lado, el pasado mes de mayo, el Ministerio de Cultura dispuso la protección provi-

sional por dos años del complejo arqueológico Miculla-Pachia, tras registrarse invasiones y afectaciones vinculadas a actividades ilegales. Presuntos traficantes de tierras habrían destruido petroglifos utilizando maquinaria pesada para expandir áreas agrícolas. Asimismo, se evidencian afectaciones derivadas de la explotación minera no metálica de carácter informal, actividad que también estaría generando en este departamento impactos sobre áreas arqueológicas.



Complejo arqueológico Miculla-Pachia afectado por invasiones y actividades ilegales. Foto: ANDINA / Editora Perú.



**OBSERVATORIO  
DE CONFLICTOS  
MINEROS**  
EN EL PERÚ

REPORTE  
**PRIMER SEMESTRE  
2026**

Diagramación e impresión en los talleres de Sonimágenes del Perú S.C.R.L.  
Av. Gral. Santa Cruz 653, Ofic 102. Jesús María, Lima-Perú



El observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM) es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

# 38°

**OBSERVATORIO  
DE CONFLICTOS  
MINEROS  
EN EL PERÚ**

REPORTE  
PRIMER SEMESTRE  
2026

